

## TRES MINISTROS VAN HOY A IQUIQUE A RESOLVER EL PROBLEMA DEL ABASTECIMIENTO DEL NORTE

LOS BARCOS NO LLEVAN ALIMENTOS PORQUE LAS MERCADERIAS, EN MODO ESPECIAL EL VINO, PAGAN MAS FLETE

ACEITE, HARINA Y AZUCAR HABRA PARA TODO EL AÑO

Plan general de ordenación económica de Chile, propuso el Ministro D. Luis Bossay

ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

TRES MINISTROS AL NORTE

El señor Enrique Hertzog, candidato a la Presidencia de la República de Bolivia, con la mayoría, declaró a LA NACION que Chile podrá proporcionar a...

El profesor, doctor don Juan Noé, dejó de existir ayer, a las 20.45 horas, de una afección al corazón...

INCENDIO DESTRUYO EL HOTEL "PALACE"

COMITE EJECUTIVO DE 4 MINISTROS IMPULSARA LA PRODUCCION NACIONAL

QUEDO ORGANIZADO AYER, Y SU PRIMERA MEDIDA SERA INICIAR LA CAMPAÑA DEL TRIGO; LO PRESIDE EL MINISTRO SEÑOR BOSSAY

120 personas le expusieron sus problemas a S. E. AYER, DURANTE LA AUDIENCIA POPULAR

LAS OBRAS DE CAPTACION DE AGUAS EN LAS VEGAS, SERAN ACELERADAS

ALGUNAS CARACTERISTICAS DEL ACUEDUCTO QUE LLEVARA AGUA POTABLE A LA REGION DE VALPARAISO ESTA CONSTRUCCION GIGANTE COSTARA 50 MILLONES DE PESOS

EL COMITE CUADRIPARTITO DE MINISTROS SE REUNIRA EL LUNES PROXIMO Y ENTRARA DE INMEDIATO A ADOPTAR LAS MEDIDAS TENDIENTES A ASEGURAR UNA MAYOR PRODUCCION DE TRIGO...

LOS FUNDOS ALMACENARAN SUS PROPIOS PRODUCTOS

MODIFICADA LA LEY DE WARRANTS PARA ELIMINAR EL INTERMEDIARIO QUE GRAVA LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD ENTREGADOS EN GARANTIA PRENDIARIA...

EL GOBIERNO ESTUDIA LA NUEVA LEGISLACION, EL GOBIERNO ESTUDIA LA NUEVA LEGISLACION, EL GOBIERNO ESTUDIA LA NUEVA LEGISLACION...

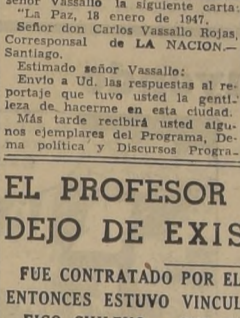
## ENTENDIMIENTO RECIPROCO ENTRE GOBIERNOS DE CHILE Y BOLIVIA

AUSPICIA EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE BOLIVIA, SEÑOR ENRIQUE HERTZOG.— DECLARACIONES FORMULADAS A "LA NACION"



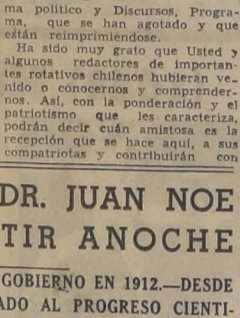
Señor Enrique Hertzog

El señor Enrique Hertzog, candidato a la Presidencia de la República de Bolivia, con la mayoría, declaró a LA NACION que Chile podrá proporcionar a...



Profesor Juan Noé

El profesor, doctor don Juan Noé, dejó de existir ayer, a las 20.45 horas, de una afección al corazón...



Mamerto Urriolagoitia, candidato a vicepresidente de Bolivia

Mamerto Urriolagoitia, candidato a vicepresidente de Bolivia, declaró a LA NACION que...

## PERIODISTAS ARGENTINOS LLEGARON AYER A SANTIAGO



Los periodistas argentinos a su llegada a "Los Cerrillos"

En un avión cuatrimotor Douglas DC-4 de la Panagra llegó ayer procedente de Buenos Aires, la delegación de periodistas argentinos...

## POR EL EXITO DE SU MISION EN ARGENTINA SE CONTEMPLARON PUNTOS DE VISTA DEL PARTIDO LIBERAL

Felicitaciones por el éxito de su segunda misión en Buenos Aires, y la expresión de absoluta conformidad con las modificaciones hechas al Convenio Económico y Financiero con Argentina...

## COMITE EJECUTIVO DE 4 MINISTROS IMPULSARA LA PRODUCCION NACIONAL

Un comité de cuatro Ministros — Economía, Defensa, Agricultura y Hacienda, que tendrá carácter ejecutivo, pondrá en práctica desde el lunes próximo la planificación económica más efectiva que jamás se aplicó en nuestro país...

## 120 personas le expusieron sus problemas a S. E. AYER, DURANTE LA AUDIENCIA POPULAR

120 personas, más o menos expusieron ayer tarde sus problemas a S. E. el Presidente de la República, durante la Audiencia Popular...

## LAS OBRAS DE CAPTACION DE AGUAS EN LAS VEGAS, SERAN ACELERADAS

Desde Las Vegas se construirá un acueducto de concreto armado centrífugo, que tendrá una longitud de 76 kilómetros, más 7 kilómetros 300 metros de cañerías de acero...

## EL COMITE CUADRIPARTITO DE MINISTROS SE REUNIRA EL LUNES PROXIMO Y ENTRARA DE INMEDIATO A ADOPTAR LAS MEDIDAS TENDIENTES A ASEGURAR UNA MAYOR PRODUCCION DE TRIGO...

El Comité Cuadripartito de Ministros se reunirá el lunes próximo y entrará de inmediato a adoptar las medidas tendientes a asegurar una mayor producción de trigo...

## LOS FUNDOS ALMACENARAN SUS PROPIOS PRODUCTOS

MODIFICADA LA LEY DE WARRANTS PARA ELIMINAR EL INTERMEDIARIO QUE GRAVA LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD ENTREGADOS EN GARANTIA PRENDIARIA...

### MUY FELICITADO

Tanto el Excmo. señor González Videla como todos los Ministros presentes expresaron sus felicitaciones al señor Larraín por el magnífico éxito de su misión.

### A TEMUCO SE DIRIGE MAÑANA EL MINISTRO SR. G. PICO CAÑAS

Mañana se dirige, por vía aérea, a Temuco, el Ministro de Hacienda, señor Germán Pico Cañas, quien conocerá en el terreno los problemas que afectan a los madereros.

### 3 Meses DE NUESTRA LIQUIDACION

Camisas POPELINA FANTASIA TELA IMPORTADA \$ 145.-	Calcetines DE HILO MERCERIZADOS \$ 19.-
Corbatas RAYON DE SEDA \$ 35.-	

PASAJE MATTE 53

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## OFICINA CARLOS OSSANDON G. OFRECE EN PROVIDENCIA

\$ 420.000.— A 50 METROS DE PROVIDENCIA. Lado Salvador. Chalet en 2 pisos, sólido, con 3 dormitorios, baño instalado. Red de calefacción hidroeléctrica. Todo parquet. Hall, recibos, escritorio. W. C. visitas; dependencias. Jardín, patio. Deuda: Pago convencional.

\$ 500.000.— TORRES BOONEN. CHALET EN 2 Pisos y bohardilla, con 400 metros de terreno. Consta de: Living, comedor, escritorio, W. C. visitas; dependencias y servicio. Jardín, patio y garage. En altos: 3 dormitorios con closets, 2 baños instalados. Deuda: \$ 50.000 Caja de Ahorros. Pago convencional.

\$ 540.000.— BARRIO EL GOLF. CHALET CALIFORNIANO esquina, aislado, compuesto de: Amplios recibos con chimenea, comedor, escritorio; dependencias y servicio. Jardín, garage. En altos: Hall, 3 dormitorios con closets, baño con azulejos. Pago convencional.

\$ 680.000.— CON FRENTE A LA PLAZA LA ALCALDESA. Chalet moderno, aislado, rodeado de 629 m<sup>2</sup> de jardín. Living con chimenea, comedor, terraza, escritorio. W. C. visitas; dependencias y servicios. En altos: 5 dormitorios con closets, baño instalado. Deuda: \$ 230.000 Caja Empleados Particulares. Pago convencional.

### OFRECE EN PROVIDENCIA

\$ 700.000.— A 3 CUADRAS PLAZA PEDRO DE VALDIVIA. Chalet estilo inglés recién terminado, rodeado de jardín. Red de calefacción hidroeléctrica. Parquet. Living con chimenea, comedor, escritorio. W. C. visitas; dependencias con muebles; servicio Jardín, patio y garage. Altos: Hall, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados. Deuda: \$ 16.000 Caja de Ahorros.

\$ 720.000.— INMEDIATO PROVIDENCIA Y Manuel Montt. Chalet en dos pisos, aislado, buen estado, con un frente de 20 metros. Consta de: Living con chimenea, comedor, escritorio; dependencias y servicio. Jardín, patio. Entrada de auto. En altos: 3 dormitorios, baño instalado. Teléfono. Deuda: \$ 30.000 Caja FF. AA. Pago convencional.

\$ 720.000.— NESTOR ARACENA. CHALET EN DOS pisos, estilo georgiano. Calefacción central instalada. Pisos de parquet sobre concreto. Porch, amplio living con chimenea, comedor, escritorio. W. C. visitas; amplias dependencias. Jardín, patio y garage. En altos: Hall, 4 dormitorios, closets, 2 ba-

ños instalados. Deuda: \$ 200.000 Caja Hipotecaria. Pago convencional.

\$ 750.000.— EL BOSQUE, ESQUINA. CHALET ESTILO francés, perfecto estado, aséptico. Living con chimenea, escritorio, W. C. visitas; dependencias. Jardín, patio y garage. En altos: 4 dormitorios con closets, 2 baños completos. Deuda: \$ 95.000 Banco Hipotecario.

\$ 760.000.— LADO VITICURA. BUNDALOV RE- en terminado, aislado, terminaciones de lujo. Terreno: 34 x 41 metros. Consta de amplio living con chimenea, comedor, 3 dormitorios con closets, 2 baños instalados; dependencias y servicio. Jardín, garage. Pago convencional.

\$ 780.000.— A 3 CUADRAS PLAZA PEDRO DE VALDIVIA. Chalet en dos pisos, perfecto estado, rodeado de 700 m<sup>2</sup> de jardín. Calefacción central instalado en edificio aparte. Garage, 2 subterráneos. Terrazas. Pieza de guardar. En altos: 4 amplios dormitorios, 2 baños completos. Facilidades de pago.

\$ 800.000.— AVENIDA BILBAO. LADO MIGUEL Claro. Bungalow moderno, en perfecto estado, construcción sólida. Red de calefacción. Parquet. Living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, 2 baños instalados; dependencias y servicio. Jardín, patio y garage. Deuda: \$ 120.500 Caja Empleados Particulares.

\$ 850.000.— AVENIDA PRESIDENTE ERRAZURIZ esquina. Chalet estilo francés, calefacción, parquet. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio. W. C. visitas; dependencias y servicio. Jardín, garage. En altos: 4 dormitorios con grandes closets, 2 baños completos. Deuda: \$ 160.000 Banco Hipotecario.

\$ 920.000.— A 2 CUADRAS PLAZA PEDRO DE VALDIVIA. Espléndido chalet georgiano, recién terminado, con losas de concreto, rodeado de 700 m<sup>2</sup> de jardín. Red de calefacción hidroeléctrica. Parquet. Bajos: Hall, living con chimenea, comedor, escritorio. W. C. visitas; dependencias con muebles, servicio. Patio. Garage. Subterráneo. Altos: Hall, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados. Deuda: 120 mil pesos Caja de Ahorros.

\$ 1.050.000.— LADO PLAZA EL GOLF. CHALET en 2 pisos, moderno, en perfecto estado, esquina. Calefacción central, parquet sobre chimenea, terreno. Consta de amplios recibos con chimenea, te-

raza, escritorio, W. C. visitas; 4 dormitorios, baño; amplias dependencias. Jardín con bohardilla. Entrada de auto. Subterráneo. Jardín con bohardilla. Deuda: \$ 1.100.000.

AVENIDA ISIDORA GOYENECHE. Magnífica residencia esquina, recién terminada, con losas de concreto, azulejos en los baños, cocinas. Calefacción central y parquet. Jardín, escritorio, W. C. visitas; amplias dependencias y servicio. Subterráneo. En segundo piso: 4 dormitorios con closets, 2 salas de baño de lujo, terraza. Deuda: \$ 195.000 Caja de Ahorros. Pago convencional.

\$ 1.400.000.— AVENIDA MARGARITA. Chalet moderno, en perfecto estado, rodeado de 2.000 m<sup>2</sup> de jardín. Calefacción. Recibos con chimenea, comedor, escritorio, 1 dormitorio, baño, terraza. Dependencias y servicio en edificio aparte. Garage. Subterráneo. Lavandería. En altos: 3 dormitorios, 2 baños instalados. Terraza. Deuda: \$ 130.000 Caja Hipotecaria.

## CARLOS OSSANDON G. NUEVA YORK 23

**S. SACK**  
FIERRO NACIONAL  
REDONDO CUADRADO PLANO  
**S. PABLO 1179**  
**MORANDE 817**

1.—Alhajas, monedas y antigüedades  
4.600.000

COMPRO ORO Y PLATA. PAGO buenos precios. Alameda 840 Fb. 10

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, plata, monedas antig. compramos. Supero cualquier oferta. Bandera 86 81 En

BRILLANTES, JOYAS, SOLE- tos, vend. y compra. Supero cualquier oferta. Sumada 88, esquina Nueva York 31 En

NOVIOS ARGOLLAS, ORO y 18 kilates, maciza, grab. d. s., desde 200 pesos par. San Diego 780 Bolejería Sportman 31 En

JOYAS, ANTES VENDERLAS, CON. almas. Pagamos mejores precios: brillantes, marfil, objetos arte, bo- los empuje, etc. Bandera 816, telé- fono 88072 6 Feb

NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FA- brica Sostin. Nueva York 66. 31 En

CASA REAL!! ORO, JOYAS, BRIL- lantes, fantasías, compraventa. Com- pramos transformaciones. Compañía 1023. 31 En

**Dr. Saavedra**  
GALVEZ N.º 178  
FONO 66811

2.—Automóviles, cam- iónes y vehículos

EMPAQUETADURAS PARA AUTO- móviles, motores explosion, fabri- ca. Riquelme 913. 8 Feb

MICROBUS FORD VENDO, NEUMA- ticos nuevos, motor repuesto, Thomp- son 5663.

VENDO CINCO RUEDAS 16, FORD 29-35. Portugal 1915.

VENDO CHEVROLET SEIS CILIN- dros. Carrocería volio. Santa Elena 1269.

VENDO BICICLETA SEFORITA y hombre. P. tente pastelería y refre- cos. Monti 1214.

URGENTE LIQUIDO WILLY AMERI- cer 1941 doce kilómetros por litro. Calle Buera 170, fono 86777.

4.—Arriendos busca- dos

ADMINISTRAMOS PROPIEDA- des. Anticipamos renta. Caja Proprietarios. En. 7-48

5.—Arriendos ofreci- dos

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

SAN FRANCISCO 91. PIEZAS AMO- bladas. Teléfono.

ARRIENDO UNA PIEZA A PERSONA sola. B. Guerrero 282.

CASA FAMILIA, PIEZA AMOBLADA, cte. pensión, teléfono. Independencia 208.

## TARZAN



IGNORANDO LA AMENAZA, EL AÑO DE LA SELVA CONTESTÓ: "LA GOLETA QUE USTED BUSCA ESTÁ..."



EN AQUEL MOMENTO, VIENDO QUE NO PODÍA INTIMIDARLO, KARG EMPUJÓ A TARZAN; ÉSTE CAYÓ AL AGUA!



EL RUFIAN, EN SEGUNDA, SALTÓ A LA ORILLA Y HUYÓ.



DETRÁS DE ÉL CORRIERON TAWN Y SUS FIELES LEOPARDOS.

PIEZA AMOBLADA ARRIENDO. SAN Francisco 1122.

7.—Arboles y plantas.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS PA- rta. Jardín. Maestros grada. Tierra ho- ja de litro. Ofrec. Criadero Corral, Alameda esq. Arturo Prat. 31 En

9.—Artículos de escri- torio, librería, im- prenta

PIEZAS FUENTE, ENCEÑADORES, 14.100, arreglo. Galería Alessandri 30. 3 Feb.

13.—Deportes, turismo y veraneo

HOTEL STAR — VALPARAISO. Pla- za Victoria. Piezas con exquisita pen- sión. \$ 55. 7 Feb

SALCIDO HOTEL, EMERALDA 1107, Valparaíso. Piezas confortables, ven- tidadas. Comida sana. 4 Feb. 8 Feb.

14.—Diversos

COMPRAMOS DENTADURAS, DIENTE sencillos, usados. Bandera 86 31 En

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

19.—Residencias, hote- les, restaurantes

CASA PARTICULAR, PIEZA, PENSION. Bandera 780, Depto. 7.

REGIO DEPARTAMENTO CON PEN- sión. Alameda 381.

PIEZA, BALCONES, TRES CUADRAS centro. Oficio pensionista. Forestal. Santa Lucia 353, Depto. A.

ARRIENDO PIEZA CALLE, PENSION, a matrimonio. Pedro de Valdivia 2637.

ESPLÉNDIDAS PIEZAS CON PENSION. M. Rodríguez 77.

SE ARRIENDA UN DEPARTAMENTO, con pensión. Chileo 1164.

20.—Materiales de cons- trucción

FIERRO ACANALADO, GALVANIZADO. Sack. 31 En

FIERRO GALVANIZADO LISO, SACK. 31 En

PINTURA PASTA. SACK. 31 En

FIERRO REDONDO PARA CON- strucciones. Sack. 31 En

SE VENDE FUENTE DE SODA Y pensión. Vitacura 850.

29.—Personas buscadas

JUAN DE LA CRUZ ARANEDA Ro- man desea saber de su padre Juan de la Cruz Araneda, de quién no he- ve noticias hasta la fecha. Ruego a las personas que tengan noticias de él, que avisen a su hijo en Julio Monti Saavedra 2351, o a esta prensa. 24 En

30.—Préstamos, accio- nes y bonos

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

OPORTUNIDAD! VENDO AMOBLADOS: Dormitorio, comedor, hall y muebles sencillos. Delicias 2456. 1 a Feb.

¡VERANEANTES! "COLCHO- meria "Francia". Refracción colchones, domicilio San Die- go 9. Teléfono 86239. 27 En

25.—Modas e interés pa- ra el hogar

¡¡PARA SUS FIESTAS!!.— Arriendos sus servicios: Antigua "Casa Acevedo". Santo Domingo 585, fono 30904. 27 En

27.—Negocios e insta- laciones

VENDO SALON DE BELLEZA. FONO 64455.

VENDO BUEN EMPORIO. ARTURO Prat 998.

VENDO ALMACEN, DEPOSITO, CASA, buena renta, teléfono, facilidades. Rondizzoni, por Beauchef.

REGALO PASTERERIA Y SALON RE- fresco, con habitación. San Isidro 734.

29.—Personas buscadas

JUAN DE LA CRUZ ARANEDA Ro- man desea saber de su padre Juan de la Cruz Araneda, de quién no he- ve noticias hasta la fecha. Ruego a las personas que tengan noticias de él, que avisen a su hijo en Julio Monti Saavedra 2351, o a esta prensa. 24 En

30.—Préstamos, accio- nes y bonos

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

31.—Productos medici- nales

EL MEJOR REMEDIADOR EN venta solo en farmacias. Muestras gratis en Farmacia Troncoso. Agustí- nas esquina Testinos. 31 En

32.—Propiedades com- pran:

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES.— Anticipamos renta. Caja Proprietarios. 7 En-48

33.—Propiedades ven- den:

EL GOLF, CALLE CARMENCITA 617, vend. amplios y lujosa residencia en obra gruesa. Tratar directamente con su dueño, Augusto Leguía 150.

34.—Propuestas públi- cas y particulares

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Publicas. Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de alcantari- llo de la Población Maucú de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y del Colector Maucú-Car- las. Las que se abren el 24 de enero en curso, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes.— Director, 18 de enero de 1947.— El Director del Departa- mento. 28 En

FARMACIA DE TURNO PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA **Andrade** CLICIAS 2907- FONO 92340

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CHOFERES MANUEL MONTT LTD.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS (2a CITACION) Se cita a Junta General Ordinaria de Socios para el próximo lunes 27 de enero de los presentes, a las 19 horas en el local de Olivares 1543.

TABLA: Oír la cuenta y memoria del Consejo de Administración. Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

Deliberar sobre la marcha de la cooperativa y los negocios sociales.

Santiago, 21 de enero de 1947. HUBERTO PINO, Secretario OSCAR MOLINA B., Presidente. HUBERTO PINO, Secretario.

NOTA: Los poderes deben ser registrados a lo más tarde 48 horas de anticipación a la celebración de la Junta de Socios.

A LOS EMPLEADOS SOCIEDAD COOPERATIVA "EL PAIS", LTD.

BANCO DE LOS EMPLEADOS DE CHILE MORANDE 248 — PISO 4o — TELEFONO No. 62232

SOLICITE CREDITOS DIEZ MESES SIN NINGUN RECARGO Y A PRECIO ALICIONISTA HAGASE ACCIONISTA

COMPANIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO En virtud de lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de los estatutos sociales, citados a los señores accionistas en la general ordinaria, que se llevará a efecto el día 27 de Enero de 1947, a las 10 A. M. en el local de la Compañía, calle Santo Domingo N.º 1008.

**OPTICA CHILENA**  
A. RODRIGUEZ PRADO  
ESPECIALIDAD EN RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS  
Ahora en su nuevo local **Santo Domingo 832**  
FONO: 32071

## MEMORANDUM

ENERO 23

JUEVES SANTOS DE HOY Timoteo

SANTOS DE MAÑANA Elvira

BOLETIN DEL TIEMPO (Redactado a las 20 horas del día 22 de enero de 1947)

Por la Oficina Meteorológica de Chile

Hubo buen tiempo con nubosidad parcial en todo el territorio. Los vientos han soplado del Sur y Suroeste con cierta intensidad en algunos puntos del litoral.

APRECIACION GENERAL Continuarán las buenas condiciones atmosféricas en la mayor parte del país con nubosidad local en la mañana especialmente en el litoral. En la región austral hay tendencias a alteración.

Arica a Coquimbo: Bueno Nublados parciales. Vientos del Oeste y Suroeste.

Aconcagua a Maule: Bueno. Nubosidad parcial en el litoral. Vientos del Sur y Suroeste.

TURNO DE BOTICAS CUARTA SEMANA (del 18 al 25 de enero de 1947). — Klein, Klein y Cia. Ltda., Bandera-Huérfaños; Monax, J. Embelita O. Reculetta-Valdivieso; Fardo, G. Fardo, Agustinas; 2299; Itallana, Pablo Escobar, San Pablo 2402; Populár, M. Rojas, San Pablo 3855; Iquique, L. Espinoza, Dolores-Iquique; Unión, Figueroa y Cia., Alameda Bdo. O'Higgins 3998; Jaque, G. Jaque, Mapocho 5080; Mendoza, V. Rezcynski, Carrascal 4220; Oriental, M. Arrisgada, Bellavista 0408; Dominica, Acevedo y Cia., Recoleta 701; Vivaceta, A. Moscoso, Pinto 2081; Alemann, G. Miranda, El Salto-Centenario; Sifuel, E. Sifuel, Independencia 1838; Prado, H. Saiz, Independencia 2598; Barona, Dora Barona, Independencia 372; Meléndez, G. Meléndez, Avda. Buzeta 407 (com. Maipú); Bulnes, L. Espinoza, A. Maceo 279 (Pobl. Bulnes); Bustos, P. Bustos, Avda. Bernardo O'Higgins 2198; Chilena, J. Brizuela, Molina 509; Rojas No. 1, R. Rojas, Bascuñán Guerrero 1500; El Parque, R. Zamorano, Dieciocho 701; Arrigada, O. Arrigada, Lira 591; Pinto Soto, San Martín y Cia., San Diego 1325; Viel, E. Besoin, Avda. Viel 1906; América, O. Saavedra, Sierra Bella 1801; Pérez, J. Pérez, Vicuña Mackenna 1199; San Miguel, B. de Canfrá, Santa Rosa-San Miguel; Lo Viel, P. Toledo, Gran Avenida 4755; Lo Sape, R. Arlegui, Gran Avenida 9481; Bellavista, Laura Espinoza, Vicuña Mackenna 7193; Santa Isabel, R. Arangua, Santa Isabel 6301; Manuel Montt, O. Pérez, Avda. Manuel Montt 39; Las Condes, E. García, I. Goyeneche, 28 (Los Guindos); Cristi, O. Cristi, Avda. Bilbao 2010; De Urgencia, L. García, Irazzával 2702; Santa Marta, M. Aranda, Avda. Irazzával 4291

del Oeste y Suroeste en el norte de la zona. Variable con vientos del Noroeste en el par- te Sur.

Punta Arenas: Bueno. Algo nuboso.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LLAMADOS DE URGENCIA Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 68191; Posta N.º 2, de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chileo, tele- fono 50961; Posta N.º 2, de la Asistencia Pública, Chacabuco esquina de Compañía, tele- fono N.º 8338; Asistencia Pú- blica de Suñoos, Villaseca es- quina de Irazzával 1017; telé- fono 61348; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt 883, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esqui- na de Morandé, teléfono 66151. Bombas: 61111.

CRUZ ROJA DE LAS MU- JERES DE CHILE Independencia 357

POLICIA CIVIL GRATUITA PA- RA INDIGENTES Curaciones, Cirugía menor e inyecciones, diariamente de 2 a 4 P. M. Servicio Dental.—Niños: vier- de 8 a 9 y 4.

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

FERIA MATADERO N.º 42

PORTAL EDWARDS 2742 CIGARRERIA SAN PABLO 3855 PELQUERIA MAPOCHO 2474 PROVIDENCIA

PASTERERIA CHILE TRARRAZVAL 2847 frente Teatro HOLLYWOOD ROBERTO CARRASCO PELQUERIA "PARIS" RECOLETA 764

CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 LAVANDERIA DOMINICA 835

LAVANDERIA HIGIENICA INDEPENDENCIA 815 ALMACEN DE MUSICA SAN PABLO 1878

HUMBERTO MISOZ Teléfono 76059

nes, de 2 a 4. Adultos: martes, Luz ultra-violeta: lunes, mier- cules y viernes, de 2 1/2 a 4 1/2 P. M. Servicio médico de niños de 2 a 7 años: miércoles de 2 1/2 a 4 1/2 P. M. Servicio odont. nariz y gan- glios: sábado de 2 a 4 P. M. Ropero Escolar: Jueves de 2 1/2 a 4 1/2 P. M.

**¿QUE ES \$ 1?**  
¡¡ PUEDE SER LA VIDA DE UN NIÑO!!  
Contribuya con UN PESO mensual a la **CAMPAÑA NACIONAL DEL PESO CHILENO**  
**S. I. D. E.**  
Pro Socorro Infancia Desvalida de Europa. Envíe su óbolo al diario LA NACION. El producto de esta campaña se destinará durante seis meses a favor de los niños de Europa y después quedará establecida, en forma permanente, a beneficio de la infancia de Chile.

**S. SACK**  
FIERRO NACIONAL  
REDONDO CUADRADO PLANO  
**S. PABLO 1179**  
**MORANDE 817**

35.—Radios e instrum- tos de música

RADIOS E INSTRUM- tos de música. "Francisco Pizarro" y "García" (label 839) A. esta tienda. Morandé 817, fono 86777.

(MAS ECONOMICOS EN PAGINA 4)

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

HORA CHILENA

De 12.00 a 12.30 21.75 mega. 127 En

De 18.00 a 19.00 15.07 mega. 15 En

De 18.00 a 23.30 24.10 mega. 24 En

De 18.00 a 23.30 24.10 mega. 24 En

De 18.0

LA NACION

Santiago de Chile, jueves 23 de enero de 1947

CONVENIO SOBRE UNION ADUANERA

Un paso importantísimo se ha dado con la firma del Convenio sobre Unión Aduanera y Cooperación Económica y Financiera entre las Repúblicas de Chile y Argentina. El senador Jaime Larraín García Moreno y el representante argentino, don Miguel Miranda, han puesto así término a la primera etapa del proceso de concertación de este trascendental tratado.

La fase siguiente se ventilará en el Congreso Nacional. El Consejo Legislativo deberá ratificar el texto del referido Convenio, para lo cual el Presidente de la República someterá a su consideración el correspondiente mensaje.

En las negociaciones de Gobierno a Gobierno se presentaron algunas disconformidades que tornaron necesaria la reanudación de las gestiones. Chile estimó conveniente la introducción de algunas modificaciones, la mayor parte de las cuales fueron aceptadas por la nación hermana. Las actas adicionales, ya suscritas, consultan esas enmiendas y constituyen una nueva prueba de la buena voluntad que presidió, auspiciosamente, las conversaciones. La forma feliz en que remataron las circunstancias que dieron lugar a los protocolos adicionales suscritos, debe interpretarse como un augurio del destino que espera al Convenio tanto en el Parlamento argentino como en el chileno.

Entre nosotros existe una marcada tendencia a que el juicio sobre el convenio se desvíe y siga otros cauces, que no los legítimos. La apreciación objetiva a menudo se substituye por una precipitada toma de posición que se adelanta al análisis imparcial y sereno. Sobre todo cuando los asuntos examinados se refieren a factores que tienen en ellas sus puntos de partida. Ya en algunos análogos casos cuando algunos comentarios, a los cuales se dió gran publicidad, trasladaron estados de ánimo que no son los más adecuados para promover el acercamiento entre naciones que muestran una estrecha afinidad.

No creemos que en el Congreso chileno se persista en esas actitudes. Los intereses nacionales —primeros, por sobre todo— aconsejarán el abandono de toda consideración que no sea la estricta a las conveniencias de la República. Y si acontece como esperamos, no puede albergarse ninguna duda de que el instrumento comercial en gestación ha de contar con la adhesión de la inmensa mayoría de los parlamentarios.

Con la sanción legislativa y la pertinente promulgación, pasará a la tercera y última etapa. Los Presidentes de Argentina y Chile intercambiarán las ratificaciones en Mendoza. La entrevista en la ciudad andina tendrá la trascendencia de aquella otra en que los Mandatarios de las Repúblicas firmaron en ambas vertientes cordilleranas, pusieron fin a los conflictos fronterizos. En la historia de la economía de los países finalizará la era de los discursos y comenzará la de una efectiva, real y provechosa cooperación. Es lo que deben tener presente los parlamentarios chilenos.

EL CASO ESPAÑOL.

Posición de Chile frente a la absurda supervivencia de un régimen totalitario

Acusada la Cancillería Chilena de inconsecuencia y de falta de respeto a sus tradiciones —en lo referente a su posición en "el caso español"—, el Ministro de Relaciones ha demostrado ante la Alta Cámara que, justamente, ha ocurrido lo contrario. Acaso en ninguna materia se ha seguido una línea más recta, más continuada y más firme que frente a este problema.

Ha puesto de relieve, además, que Chile ha estado en la buena compañía de todas las Naciones Unidas, al estimar que el régimen franquista es indigno de pertenecer a la organización de estas entidades. Se ha podido, es cierto, incurrir en divergencias acerca del modo de poner fin a ese régimen, nacido de la violencia, entronizado merced al apoyo militar de las Potencias del Eje y sumido hasta la fecha en una permanente violación de las normas consagratorias de los derechos humanos. Pero, ha habido siempre unanimidad de pareceres para dar por sentada que, desde su fundación misma, "por su origen, su naturaleza, su estructura y su conducta general", debe tener cerradas las puertas de la comunidad de naciones.

Es esta divergencia sobre los medios de derribarlo —que pronto habrá de encontrar lógica solución— lo único que ha permitido la absurda supervivencia de este régimen totalitario, no obstante que, para desnaturalizar a otros pueblos se han empleado los medios más crueles y sangrientos, sin piedad alguna para niños, mujeres y ancianos.

El Canciller, señor Juliet, ha hecho la historia documentada de este concierto de opiniones de repudio contra el Gobierno totalitario de España. De ella emerge también la línea recta e implacable seguida por nuestra Cancillería, y que no había merced, con anterioridad, los furiosos anatemas que ahora se han lanzado contra el Gobierno del Excmo. señor González Videla, por el solo hecho de haberla mantenido con dignidad y altivez.

Vamos las etapas principales de esta jornada, en la que no se descubre ningún venicuetto zigzaguante:

Ya en la Reunión de Potsdam, los Gobiernos de Estados Unidos, Inglaterra y Rusia, dejaron establecido que el régimen franquista "no tiene las calidades necesarias para justificar su admisión en las Naciones Unidas".

Viene la Conferencia de San Francisco, y allí es aprobada POR UNANIMIDAD la moción presentada por México, en la que se decreta la prohibición de que puedan ingresar a las Naciones Unidas los Estados con regímenes instaurados con apoyo de fuerzas militares de los países del Eje. I. Delegación Chilena, por intermedio del señor Gabriel González Videla, declara que acepta Chile esa declaración, en su letra y en su espíritu. A nadie pudo haber dudas de que este acuerdo iba dirigido directamente contra el Gobierno de España.

En la primera Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Londres, en febrero de 1946, Panamá propuso una indicación, que fue aprobada con las abstenciones de Nicaragua y El Salvador, por la que la Asamblea, haciendo suyas las declaraciones de Potsdam y de San Francisco, "recomienda a los miembros de las Naciones Unidas tener en consideración la letra y el espíritu de ellas en su conducta futura con España".

Más tarde, Polonia presenta el caso de España al Consejo de Seguridad, a fin de obtener la ruptura inmediata de relaciones con el régimen franquista.

El Consejo designa a un Subcomité para estudiar el asunto, formado por Australia, China, Francia y Polonia. Este Subcomité establece en su informe que el origen y actuaciones del Gobierno de Franco son contrarios "al respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales". Pero, estimó que no cabía una actitud "correcta del Consejo y que éste debía transmitir los antecedentes a la Asamblea de las Naciones Unidas, para que ésta "recomendara que cada miembro de las Naciones Unidas rompiera inmediatamente sus relaciones con el Gobierno franquista".

Llevado el asunto a la Asamblea General, hubo de nuevo unanimidad de pareceres para convenir en que el Gobierno de España no merece ser aceptado en el concierto de las naciones civilizadas y defensoras de la paz.

La Delegación Chilena, por instrucciones precisas de S. E. el Presidente de la República, presentó, en unión de México, Venezuela, Guatemala y Panamá, una moción por medio de la cual se recomendaba a los Estados miembros de las Naciones Unidas que rompieran inmediatamente sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de España. Hubo varias indicaciones, siendo rechazadas las más débiles. La de Chile mereció un empate de 20 votos contra 20, y, por fin, la Asamblea se puso de acuerdo para formular las siguientes declaraciones:

"El Gobierno fascista de Franco en España, impuesto por la fuerza al pueblo español con la ayuda de las Potencias del Eje durante la guerra, no representa al pueblo español e imposibilita, mientras permanezca en el Poder en España, la participación del pueblo español en los asuntos internacionales con los otros pueblos de las Naciones Unidas".

"La Asamblea recomienda que si en un plazo razonable no se ha establecido en España un Gobierno democrático, el Consejo de Seguridad estudie las medidas adecuadas para remediar esta situación".

"No obstante lo anterior, recomienda que, desde luego, todos los miembros de las Naciones Unidas llamen a los Embajadores y Ministros Plenipotenciarios que hayan acreditado en Madrid".

Chile contribuyó con su voto a estas declaraciones, después de rechazada su proposición de ruptura inmediata.

"¿Dónde reside, entonces, esa supuesta incongruencia de la actitud última de nuestra Cancillería? ¿No cabe, por el contrario, señalar esta marcha como una armoniosa y loable perdurabilidad en una misma línea?"

"Ah, pero es que Chile ha roto y manillado su tradición diplomática, puesto que siempre ha sido un fervoroso partidario del principio de la no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro! Eso dicen los rezagados académicos del derecho internacional clásico, hoy ya caducos y mil veces refutados por millones de millones de víctimas de la última guerra."

"El principio de la no intervención, el mismo que hizo incurrir a León Blum en el pecado atroz de convertir la tierra española en escenario del ensayo general de la guerra por las Potencias del Eje!"

Felizmente, esa doctrina rígida resulta hoy anacrónica. El derecho internacional ha evolucionado después de su fracaso tremendo entre fulgores de tragedia. Allí están, señaladas por el Canciller de Chile, las opiniones de don Miguel Crujeaga Teocanal, del Dr. Cruz Coke, del general Roosevelt, del estudioso con renombre universal que es don Alejandro Alvarez. "Es permitida —apunta este último en su obra "Bases Fundamentales de los Grandes Principios del Derecho Internacional Moderno"— la intervención COLECTIVA de todos los Estados o de un grupo de ellos, conforme a las disposiciones de los pactos de organización mundial, continental o regional".

Y no puede ser de otra manera. Resultaría necio y suicida obligar a la organización mundial de la paz a tolerar en su seno una infección que puede ir minando y corrompiendo lentamente sus órganos vitales.

Por eso, Chile no ha quedado satisfecho con la última resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Y espera que transcurra pronto ese "PLAZO RAZONABLE" de que se ha hablado, para que el Consejo de Seguridad o la Asamblea misma adopten las medidas adecuadas, con el fin de poner término a la supervivencia abominable y amenazante de un régimen totalitario en España.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO.

PIO BAROJA Y GABRIELA MISTRAL

Mario Bravo Lavín. Un historiador alerta notaría inmediatamente la hermosa combinación de estos nombres, tan españoles, tan chilenos e inseparables de nuestras empresas heroicas en el pasado.

Pues bien: Mario Bravo Lavín ha recogido el guante de D. Pio Baroja. Todos sabemos de qué se trata. El escritor vasco D. Pio Baroja insultó a Gabriela Mistral, sin haberla conocido ni leído; solamente por ser sudamericana, y por haber obtenido el Premio Nobel.

Desde los cerros cobrizos de Rancagua, donde vive, Mario Bravo ha lanzado una carta en dirección a Vera de Bidasoa. Entre otras cosas dice:

"Señor Baroja: Se ha escrito bastante sobre la Mistral, y no es usted la persona indicada para entender a secreto que hizo de la humildad muestra de campo una excelsa poetisa del habla castellana. Hay en los comienzos de la vida de esta mujer, una profunda quebradura en su ánfora maternal de esas que ni usted ni yo podremos descifrar."

La negación de los bienes terrenales entregó su cuerpo a lo que Remy de Gourmont llamó la más fuerte de las pasiones abstractas: la literatura. A la relativa soledad de su existencia brotó el canto desolado y estoico de su poesía, mixta de cristianismo y de paganismo."

La carta de Mario Bravo sigue y no vamos a dar el resto. Lo importante es señalar, por cuanto en ella sentimos que estamos vivos, que hace poco, en casa de don Eutiquio del Barrio, me contaba este amigo una corta entrevista que tuvo hace años en Madrid con S. M. don Alfonso XIII. Como el monarca le pidiera noticias de las colonias hispanas en esta parte del planeta, del Barrio le respondió:

"Sería bueno, en vez de mandar soldados a Marruecos, mandar jóvenes a América en cantidades."

No se lo que don Alfonso pensaría, pero sí puedo decir que la insinuación no estuvo mal en su tiempo. Ahora es un poco tarde. El español peninsular es un ignorante en lo que a nuestra América se refiere. Si la guerra pasada pudo recibir el nombre de guerra de equivocaciones, preciso es decir que una de las equivocaciones europeas, revelada entre 1936 y 1940, consistió en la idea franquista de resucitar el Imperio español de Carlos V. Esta equivocación, o suma de equivocaciones, está enmendada de manera muy cercana a la doctrina actual de los que hacen gala contra nosotros escritores como Mardariaga, Ortega y Gasset, y Pio Baroja. El español olvida que el eje, o meridiano, como ellos dicen de nuestra América, cambió ha mucho tiempo de posición.

Las palabras de Baroja, referentes al otorgamiento del Premio Nobel, no favorecen absolutamente a nadie.

Se trata de esas miniaturas o alfileres, tan abundantes en la obra de vasco que bien examinadas o estrididas, resultarían completamente estériles y vulgares. Lo que si se desprende de todo ello es un fondo de envidia, malestar por el bien ajeno.

Suecia, país nórdico, busca la amistad y el comercio de Chile, y nos dió el abrazo. Baroja nos dió la patada. En alguna parte de sus Recuerdos dice Baroja que algunos españoles le achacan el pecado de haber pervertido el criterio, injustamente, por cuanto sus libros no se venden en España. ¿Dónde se vendieron, entonces? Aquí en América, principalmente. La juventud americana fue ferocemente lectora de Baroja. Me parece que si a un inglés, a un Stevenson, poniendo por caso, le dijeran que hay niños enamorados de un libro suyo, él les demostraría gratitud. Baroja, en cambio, escupe a sus lectores.

Baroja quería el Premio Nobel.

No se lo dieron a él sino a Gabriela Mistral. ¿Hay motivo para decir que Gabriela es un loro y un guacamayo? Si existe algún motivo de que, a lo explicable consistiera en que se dirigiera al Jura-do, y no al agraciado con el premio.

Baroja se preocupa mucho de su cráneo. ¿Ha mirado con interés el cráneo de Gabriela Mistral? Lo que más sorprendería a un antropólogo, si mirara la cabeza de nuestra poetisa, sería su belleza, y un no sé qué alrededor de su frente que recuerda a Nuestra Señora de los Dolores, la más española de las vírgenes.

En la obra titulada "Juventud, Egotría, Baroja llamó a nuestra América el Continente Estúpido. Dijo que nunca encontró el valor de Don Fausto, ni el talento de Lugones, o de Gálvez. Si nosotros a esto el juicio que vertió para la Mistral no podríamos, aun animados de una vanidad de bailarinas, creer que podría pensar bien de cualquiera de nosotros en particular.

No es que aquí, en Chile hayamos sido siempre unánimes en las alabanzas a Gabriela. Muy hipocrita sería si afirmara una cosa semejante. Nosotros los chilenos desconfiamos en la costumbre de uzzarnos muy duramente, y con unos granitos de burla, unos a otros.

Sin embargo, en el día del triunfo literario internacional, algo así como la boda del escritor con la posteridad, nos llamamos y recogimos nuestro pensamiento alrededor de este pobre y alejado Chile, "acabamiento del mundo".

Oído poético y oído musical son dos virtudes que las hadas madrinas distribuyen con extremada parsimonia. Lo rulin e intolerable en la actitud del literato de Vera consiste en la premeditación. "¿ara él todo lo americano es malo.

Y volverán otros escritores sudamericanos a Madrid, y pasarán a darle la mano al señor Baroja, y le dirán: —Mucho gusto de conocerle; yo le leo y le admiro. Entonces Baroja podrá murmurar: Es verdad cuanto he afirmado. Es verdad.

No es que aquí, en Chile hayamos sido siempre unánimes en las alabanzas a Gabriela. Muy hipocrita sería si afirmara una cosa semejante. Nosotros los chilenos desconfiamos en la costumbre de uzzarnos muy duramente, y con unos granitos de burla, unos a otros.

Sin embargo, en el día del triunfo literario internacional, algo así como la boda del escritor con la posteridad, nos llamamos y recogimos nuestro pensamiento alrededor de este pobre y alejado Chile, "acabamiento del mundo".

Oído poético y oído musical son dos virtudes que las hadas madrinas distribuyen con extremada parsimonia. Lo rulin e intolerable en la actitud del literato de Vera consiste en la premeditación. "¿ara él todo lo americano es malo.

Y volverán otros escritores sudamericanos a Madrid, y pasarán a darle la mano al señor Baroja, y le dirán: —Mucho gusto de conocerle; yo le leo y le admiro. Entonces Baroja podrá murmurar: Es verdad cuanto he afirmado. Es verdad.

No es que aquí, en Chile hayamos sido siempre unánimes en las alabanzas a Gabriela. Muy hipocrita sería si afirmara una cosa semejante. Nosotros los chilenos desconfiamos en la costumbre de uzzarnos muy duramente, y con unos granitos de burla, unos a otros.

Sin embargo, en el día del triunfo literario internacional, algo así como la boda del escritor con la posteridad, nos llamamos y recogimos nuestro pensamiento alrededor de este pobre y alejado Chile, "acabamiento del mundo".

Oído poético y oído musical son dos virtudes que las hadas madrinas distribuyen con extremada parsimonia. Lo rulin e intolerable en la actitud del literato de Vera consiste en la premeditación. "¿ara él todo lo americano es malo.

Y volverán otros escritores sudamericanos a Madrid, y pasarán a darle la mano al señor Baroja, y le dirán: —Mucho gusto de conocerle; yo le leo y le admiro. Entonces Baroja podrá murmurar: Es verdad cuanto he afirmado. Es verdad.

Baroja quería el Premio Nobel.

me en las alabanzas a Gabriela. Muy hipocrita sería si afirmara una cosa semejante. Nosotros los chilenos desconfiamos en la costumbre de uzzarnos muy duramente, y con unos granitos de burla, unos a otros.

Sin embargo, en el día del triunfo literario internacional, algo así como la boda del escritor con la posteridad, nos llamamos y recogimos nuestro pensamiento alrededor de este pobre y alejado Chile, "acabamiento del mundo".

Oído poético y oído musical son dos virtudes que las hadas madrinas distribuyen con extremada parsimonia. Lo rulin e intolerable en la actitud del literato de Vera consiste en la premeditación. "¿ara él todo lo americano es malo.

Y volverán otros escritores sudamericanos a Madrid, y pasarán a darle la mano al señor Baroja, y le dirán: —Mucho gusto de conocerle; yo le leo y le admiro. Entonces Baroja podrá murmurar: Es verdad cuanto he afirmado. Es verdad.

No es que aquí, en Chile hayamos sido siempre unánimes en las alabanzas a Gabriela. Muy hipocrita sería si afirmara una cosa semejante. Nosotros los chilenos desconfiamos en la costumbre de uzzarnos muy duramente, y con unos granitos de burla, unos a otros.

Sin embargo, en el día del triunfo literario internacional, algo así como la boda del escritor con la posteridad, nos llamamos y recogimos nuestro pensamiento alrededor de este pobre y alejado Chile, "acabamiento del mundo".

Oído poético y oído musical son dos virtudes que las hadas madrinas distribuyen con extremada parsimonia. Lo rulin e intolerable en la actitud del literato de Vera consiste en la premeditación. "¿ara él todo lo americano es malo.

Y volverán otros escritores sudamericanos a Madrid, y pasarán a darle la mano al señor Baroja, y le dirán: —Mucho gusto de conocerle; yo le leo y le admiro. Entonces Baroja podrá murmurar: Es verdad cuanto he afirmado. Es verdad.

No es que aquí, en Chile hayamos sido siempre unánimes en las alabanzas a Gabriela. Muy hipocrita sería si afirmara una cosa semejante. Nosotros los chilenos desconfiamos en la costumbre de uzzarnos muy duramente, y con unos granitos de burla, unos a otros.

Sin embargo, en el día del triunfo literario internacional, algo así como la boda del escritor con la posteridad, nos llamamos y recogimos nuestro pensamiento alrededor de este pobre y alejado Chile, "acabamiento del mundo".

Oído poético y oído musical son dos virtudes que las hadas madrinas distribuyen con extremada parsimonia. Lo rulin e intolerable en la actitud del literato de Vera consiste en la premeditación. "¿ara él todo lo americano es malo.

Y volverán otros escritores sudamericanos a Madrid, y pasarán a darle la mano al señor Baroja, y le dirán: —Mucho gusto de conocerle; yo le leo y le admiro. Entonces Baroja podrá murmurar: Es verdad cuanto he afirmado. Es verdad.

No es que aquí, en Chile hayamos sido siempre unánimes en las alabanzas a Gabriela. Muy hipocrita sería si afirmara una cosa semejante. Nosotros los chilenos desconfiamos en la costumbre de uzzarnos muy duramente, y con unos granitos de burla, unos a otros.

Sin embargo, en el día del triunfo literario internacional, algo así como la boda del escritor con la posteridad, nos llamamos y recogimos nuestro pensamiento alrededor de este pobre y alejado Chile, "acabamiento del mundo".

Oído poético y oído musical son dos virtudes que las hadas madrinas distribuyen con extremada parsimonia. Lo rulin e intolerable en la actitud del literato de Vera consiste en la premeditación. "¿ara él todo lo americano es malo.

Y volverán otros escritores sudamericanos a Madrid, y pasarán a darle la mano al señor Baroja, y le dirán: —Mucho gusto de conocerle; yo le leo y le admiro. Entonces Baroja podrá murmurar: Es verdad cuanto he afirmado. Es verdad.

Baroja quería el Premio Nobel.

Se financiarán todos los aumentos de sueldos

El Ministro de Hacienda, señor Germán Pico Cañas, propuso el financiamiento de aumentos de sueldos y subsidios de las Fuerzas Armadas y empleados civiles y obreros de las reparticiones públicas. El Consejo de Gabinete aprobó los financiamientos propuestos, y los envió a la consideración del Congreso para su resolución final.

Los financiamientos propuestos comprenden la solución parcial para miles de familias que viven momentos de angustia económica, y tienen la virtud de no afectar los índices del costo de la vida. El mayor gasto que representará estos aumentos de sueldos y subsidios, es el mejoramiento de servicios, alcanzará una cifra superior a 500.000.000 de pesos, y quedarán satisfechas las aspiraciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros; de los empleados civiles del Estado, que obtendrán el subsidio, más el personal de la Beneficencia y los obreros de Aprovisionamiento; se aumentarán los sueldos del personal de Prisiones, y se ordenará el pago de horas extraordinarias y trabajos nocturnos en Correos y Telégrafos.

Al mismo tiempo, habrá un mejoramiento apreciable de los Servicios de Correos y Telégrafos en beneficio del público, lo que se estaba haciendo absolutamente necesario.

Para satisfacer estas necesidades, el Ministro, señor Pico Cañas, dispone del aumento de los impuestos al tabaco y las bebidas alcohólicas, y en la opinión de los industriales interesados, esta medida no significará alteraciones. También se conseguirán mayores rentas con un nuevo reavalúo de la propiedad raíz.

Sobre esta disposición, es preciso señalar la oportunidad y la urgencia en aplicar este gravamen. Las propiedades rurales han gozado de beneficios que provienen, seguramente, de la estructura agraria, tradicional de nuestra economía y de la preponderancia de las castas terratenientes. No pesan sobre la explotación agrícola, las cargas que sobrellevan la industria y el comercio. En cambio, los privilegios se multiplican sin un beneficio evidente para la economía nacional. Desde la liberación para no llevar contabilidad la aplicación de la renta pre-sunta, hasta las medidas de protección que se traducen

en subsidios, barens y fijación de precios mínimos. Sin embargo, los estudios sobre la renta nacional establecen que la propiedad agrícola, para sus tributaciones, paga sólo por un avalúo de 14 mil millones de pesos, cuando el valor real de las tierras y la rentabilidad de ellas representan un valor superior a 80 mil millones.

La vida organizada de un país exige el aporte colectivo para el mantenimiento de servicios de utilidad pública que a todos benefician, y no se satisface un principio de justicia cuando un sector de la producción sólo obtiene beneficios, y su aporte a la colectividad es casi nulo.

El gravamen propuesto por el Ministro de Hacienda, tiene de necesariamente a establecer un régimen de mayor equidad en la distribución de las cargas, y no afectará los precios de los consumos agrícolas.

Otra fuente de entradas para el financiamiento de los proyectos, es la proveniente del alza del precio internacional del cobre, de 12 a 17 centavos oro americano por libra, que ha venido a favorecer a nuestro país. Los problemas de Correos y Telégrafos, las mejoras que se hacen al personal y a los servicios, serán resueltos y cubiertos, respectivamente, con el aumento de las tarifas. La fórmula no constituye una novedad, porque en sana doctrina, los servicios de utilidad pública de la naturaleza de Correos y Telégrafos, se financian por medio de tarifas, sin el propósito de obtener utilidades.

El financiamiento propuesto por el joven Ministro de Hacienda, mereció la aprobación inmediata del Consejo de Ministros, y se espera que el Parlamento también lo encuentre satisfactorio. Pese a que suman varios cientos de millones, los mayores gastos que había necesidad de abordar, los gravámenes propuestos, no afectarán los índices del costo de la vida, y en cambio serán varios miles de familias las que hallarán la solución parcial de sus angustias.

Esta es la primera intervención del señor Pico Cañas en un problema de extrema responsabilidad en la Cartera de Hacienda, y, justificado es reconocerlo, la ha salvado con éxito, y en consecuencia, su gestión ministerial se perfila con los mejores augurios.

LUIS PACULL T.

Fomento de la producción

El incremento de la producción es un punto acerca del cual no existen discrepancias, y cuya necesidad es estimada como imperiosa, en las actuales circunstancias. Pero ocurre que existen diversos modos de apreciar la forma en que tal incremento debe hacerse, pues mientras unos estiman proyectos ciertas modalidades, otros las estiman contrarias a ella.

Con cualquiera que sea, esta actividad para estimar la producción debe fundamentarse en todos sus aspectos y manifestaciones, es ya un buen augurio para pensar que alguna vez, las corrientes discordantes van a ponerse de acuerdo. Y es esto lo que primordialmente se necesita: una unidad de miras y propósitos para estimular la producción, dejando de ser las controversias y las opiniones estériles y contradictorias. Desde el momento en que esta unidad se produzca, habrán desaparecido los inconvenientes que han venido retrasando la solución del problema que más importancia tiene, en estos momentos, para la economía nacional.

Los planes que los Gobiernos anteriores y el actual se propusieron desarrollar con el propósito de fomentar la producción, no han carecido de un buen fundamento de estudio y de un buen conocimiento de decretos y de resoluciones que han sido dictados para el cumplimiento de estas necesidades presentes y futuras. Pero, si bien se cumplió en aplicación, ha sido incompleta en un aspecto esencial y aislado en lo que respecta a la forma de su cumplimiento.

Así, cada una de las responsabilidades de la producción de ciertas obras contempladas en los planes, sin sujeción a una coordinación con las otras dependencias de Estado que, a su vez, estaban obligadas a desenvolver un plan determinado.

Este procedimiento restaba eficiencia a la labor administrativa y la hacía ser más lenta y menos eficiente. Era, por lo tanto, necesario hacer que existiera una coordinación más estrecha y constante entre las reparticiones públicas encargadas de poner en práctica las realizaciones acordadas, de manera que obrando conjuntamente aquellas que tenían obligaciones similares, pudieran, mancomunadas, realizar una labor más efectiva, más eficiente y más rápida.

Es por esto que es de suma importancia la determinación que acaba de adoptar el Gobierno al entregar a un Comité de tres Ministros, los de Economía, Trabajo y Agricultura, la realización de un plan de conjunto encaminado a intensificar la producción en todos sus rubros, poniendo en actividad a su personal técnico, y sus recursos, para el mejor cumplimiento de estos propósitos.

Esta conjunción de actividades hará que este plan extraordinario de fomento de la producción dé los más felices resultados, pues, potencialmente, aportando el Ministerio del Trabajo el capital humano, el de Economía sus cuadros específicos técnicos, y el de Agricultura los elementos que regulan las industrias de la alimentación. La cooperación que deberán prestar la Corporación de Fomento, el organismo del Comercio Exterior, la Caja de Crédito Milero y las otras instituciones de carácter público, servirán para dar más fuerza a estos propósitos de intensificar la producción aunando los recursos y los esfuerzos de tres Ministerios.

En realidad, es éste un plan extraordinario en el más amplio sentido de la palabra, y estamos ciertos de que los buenos resultados que habrán de obtenerse de su aplicación no tardarán en hacerse sentir en beneficio del pueblo consumidor.

De acuerdo con el resultado en el último Consejo de Ministros, los profesores actualmente en servicio en Magallanes y Aysén, seguirán percibiendo la gratificación de zona de un 75 por ciento, de los sueldos respectivos.

GRATIFICACION ZONAL DE LOS PROFESORES

De acuerdo con el resultado en el último Consejo de Ministros, los profesores actualmente en servicio en Magallanes y Aysén, seguirán percibiendo la gratificación de zona de un 75 por ciento, de los sueldos respectivos.

De acuerdo con el resultado en el último Consejo de Ministros, los profesores actualmente en servicio en Magallanes y Aysén, seguirán percibiendo la gratificación de zona de un 75 por ciento, de los sueldos respectivos.

De acuerdo con el resultado en el último Consejo de Ministros, los profesores actualmente en servicio en Magallanes y Aysén, seguirán percibiendo la gratificación de zona de un 75 por ciento, de los sueldos respectivos.

Actuación de un Embajador

Dejamos constancia de la excelente impresión que ha causado en Bogotá, la confidencia en su cargo, por el Supremo Gobierno, del Embajador en Colombia, señor Julio Barrenechea, brillante diplomático y escritor. La prensa de esa capital, sin distinción de colores políticos, ha expresado la complacencia de los colombianos por la amplia labor de acercamiento comercial, intelectual y cultural que ha hecho nuestro representante en ese país tan solidamente vinculado a Chile durante toda su historia. "El Tiempo" de Bogotá dice las siguientes palabras acerca de la personalidad del señor Barrenechea: "No se ha limitado Julio Barrenechea a cumplir diligentemente los deberes habituales del diplomático, sino que se ha propuesto y ha logrado una intensificación efectiva de las relaciones colombo-chilenas, particularmente en el campo cultural. La exposición del libro y del arte chileno, abierta en esta capital hace algunos meses, gracias a su parte principalísima, a sus esfuerzos, es acontecimiento que se recordará aquí siempre como merecido".

Por su parte "El Espectador", agrega los siguientes conceptos sobre la acción dinámica de nuestro representante en Colombia: "La importancia de la obra realizada en beneficio de las relaciones colombo-chilenas por Julio Barrenechea puede cabalmente medirse por el redoblado interés que todo chileno suscita en nuestro país. La política, las artes, las letras, el comercio del gran país austral, son seguidos con atención vigilante por un número de colombianos mayor cada día. Ese interés se traduce en manifestaciones de importancia en todos los órdenes, y así lo ha entendido el Gobierno chileno, al darnos a los colombianos la satisfacción de seguir contando en nuestro país con la presencia gratuita y la acción inteligente de su insuperable embajador".

Exposición de arte latinoamericano en Estados Unidos

Se encuentra en el país más Stella Mandel, vicepresidente de The Associated Artist, de New York y Chicago, destinada a viajar que visita a través de América del Sur en el objeto de conocer el panorama de arte en el Continente y especialmente para echar las bases de una exposición de arte latino que se efectuará en Nueva York en abril próximo.

Este torneo será el punto de partida para preparar y explorar las posibilidades de intercambio de artistas y obras de arte entre los distintos países. Miss Mandel, que se encuentra hospedada en el Hotel Carrera ha declarado: "Queremos demostrar que hay en Latinoamérica obras cristianas de alto interés que he podido acullar en los centros artísticos de esta capital y Valparaíso, que pueden figurar en los museos más importantes".

BOLIVIA CONDECORO AL GENERAL CHILENO SEÑOR ARTURO ESPINOZA MUJICA

El Gobierno de Bolivia por intermedio de su Embajador en Santiago, señor Alberto Ostriz Gutiérrez, ha conferido al Jefe de División y ex Comandante en Jefe del Ejército, señor Arturo Espinoza Mujica, condecoración de "El Condor de los Andes", en el grado de gran cruz.

EXPOSICION DE SUS CARICATURAS ABREIRA HOY CARLOS ALONSO

Hoy a las 18.30 horas se inaugurará en los salones de la Asociación de Empleados de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. (Santo Domingo 738, la exposición de caricaturas del joven dibujante chileno Carlos Alonso.

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD "VALENTIN LETELIER"

El plan de trabajo de la Universidad Popular, dependiente de la Universidad de Chile, consulta para el presente año la creación de cincuenta cursos destinados a los trabajadores. Estos cursos comprenden asignaturas generales especiales y, además, un plan de extensión cultural.

EL NUEVO DIRECTORIO DEL CIRCULO DE EX CADETES MILITARES

La Asamblea general de socios del Círculo de Ex Cadetes Militares, en su última sesión proclamó al directorio que regirá los destinos de la institución durante el presente año, y que es el siguiente: Pres. don Eduardo U. Baez León; vicepresidente, señor Guillermo Carrasco León; secretario, señor Héctor Larraín Warken; tesorero, señor Ezequiel Muñoz Figueroa; prosecretario, señor Teodoro Flinger Pizarro; protesorero, señor Enrique Freudenberg; directores los señores Hernán Leighton Sepúlveda, Hernán Carrasco Puga, Héctor Bravo Hernández y Edo. Cisternas Aranda.

PEÑALBA ARIENGA TRAJES DE ETIQUETA ESTADO 144

ANTECEDENTES SOBRE LOS CONFLICTOS SOCIALES EN LAS EMPRESAS MINERAS DE LA INDUSTRIA — RESPUESTA AL SEÑOR GUEVARA

El señor VIDELA.— En seguida el señor Guevara cree desquilar el argumento sobre las consecuencias de los movimientos huelguísticos que amenazan llevar a la economía a una verdadera catástrofe...

agilización que perturba las faenas productivas y porque existe indisciplina en el trabajo, que impide que cada cual entregue en producción un valor justo al que se le paga en salario...

En contraste, en los Estados Unidos ya se ha iniciado el descenso del costo de la vida, debido a que, no obstante las alzas de los salarios, la producción ha aumentado desplazando a la escasez y dando paso a la abundancia...

Table with 3 columns: ARO, Rendimiento medio total, Rendimiento medio en toneladas de carbón por obrero, Rendimiento medio en Kg. por herrero y por día. Rows include years 1938-1946.

El señor OCAMPO.— Yo lo voy a otorgar honorario. Comprendrán los señores senadores que nada puede haber quedado pendiente en este extenso documento...

Table with 3 columns: Año, Rendimiento medio total, Rendimiento medio en toneladas de carbón por obrero, Rendimiento medio en Kg. por herrero y por día. Rows include years 1945-1946.

El salitre y el conflicto de los estibadores.— Nada nos dijo el señor Guevara sobre el conflicto producido en Tocopilla, donde los estibadores se negaban a trabajar mientras no se resolviera el pliego de peticiones que habían presentado...

SESION 17.a EXTRAORDINARIA EN MARTES 21 DE ENERO DE 1947 (DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA (VERSION OFICIAL)

(CONCLUSION)

La falta de pronunciamiento de los señores Senadores, desobediencia a un orden del Sr. Presidente, y otros hechos...

El señor OCAMPO.— Yo lo voy a otorgar honorario. Comprendrán los señores senadores que nada puede haber quedado pendiente en este extenso documento...

El señor VIDELA.— Yo lo voy a otorgar honorario. Comprendrán los señores senadores que nada puede haber quedado pendiente en este extenso documento...

El señor OCAMPO.— Yo lo voy a otorgar honorario. Comprendrán los señores senadores que nada puede haber quedado pendiente en este extenso documento...

El señor VIDELA.— Yo lo voy a otorgar honorario. Comprendrán los señores senadores que nada puede haber quedado pendiente en este extenso documento...

El señor OCAMPO.— Yo lo voy a otorgar honorario. Comprendrán los señores senadores que nada puede haber quedado pendiente en este extenso documento...

El señor VIDELA.— Yo lo voy a otorgar honorario. Comprendrán los señores senadores que nada puede haber quedado pendiente en este extenso documento...

El señor OCAMPO.— Yo lo voy a otorgar honorario. Comprendrán los señores senadores que nada puede haber quedado pendiente en este extenso documento...

37.—Notificación y citas

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Ahorros N.º 19871, de la Caja Nacional de Ahorros...

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA C. N. Ahorros, 14887, Irene Guzmán...

CLUB DEMOCRATICO "ANGEL GUERRERO".— Cita a asamblea general para hoy...

"DON TANCREDO" Por Fantasio N.º (31)



38.—Sastrería e industrias

SASTRERIA BUFFALO PARA VEZANO, gran surtido en trajes para abrigos...

SASTRERIA SALAZAR, CABELLEROS (masa). Crédito. San Diego 832 edificio...

TERNOS TRAJES SASTRE, MEDIDA, confecciones de reficere y otras...

40.—Judiciales

QUIERRA RICARDO DEFICER GRAMMANN.— Por resolución de 4 de enero de 1947...

QUARTO JUZGADO CONVENIO PENSIONE efectiva de herencia...

KALEBOSCO advertisement featuring an illustration of a woman and child, with text about indigenous legends and a 'FISURAS' section.

LOS CONQUISTADORES N.º 130 advertisement for 'PAQUETES para EUROPA' and 'JENTRALE SANITAIRE SUISSE'.

GUIA PROFESIONAL advertisement listing various professionals such as lawyers, dentists, and doctors.

BOMBAS

CUERPO DE BOMBAS QUINTA Normal.— De orden superior, cito a las Compañías...

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBAS "Clara y Abalo".— De orden del señor Director...

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBAS "Deber y Abogación".— De orden del señor Capitán...

BLANCA FISHER Agustinas 2405. Teléfono 62788. 3 febrero.

BLANCA PINEDA Consultas gratis. Recibo pensionadas. San Diego 267. 1.º de Feb.

SEÑORA MORAL Embarazos casos urgentes. Tratamientos. Avenida Santa María 238. Tel. 6481. 31 Enero.

REYES Tratamientos. Atención personal. A. Prat 763. — Fono 66333. 5 Mayo.

ESCOBAR Tratamientos. San Antonio 5-8. 10-1. 5-8.

STUTZIN Ex Director Hospital Europa. Impotencia. Teléfono 61478. — Ahumada 47. 1.º de Feb.

DOCTORA BEHM Ahumada 47. 19 En-47.

DR. GORGEWSKY Broncopulmonares. Estomago. Hizado Diab. Tel. 61478. — Ahumada 47. 1.º de Feb.

DR. RAMON PINEDA Médico. Hemoptia. Se trasladó a Ramón Angel Jara 481 (entre Catedral-Compañía, cuadra 23). Teléfono 95322. 24 En.

DR. RAMON PINEDA Médico. Hemoptia. Se trasladó a Ramón Angel Jara 481 (entre Catedral-Compañía, cuadra 23). Teléfono 95322. 24 En.

DR. RAMON PINEDA Médico. Hemoptia. Se trasladó a Ramón Angel Jara 481 (entre Catedral-Compañía, cuadra 23). Teléfono 95322. 24 En.

DR. RAMON PINEDA Médico. Hemoptia. Se trasladó a Ramón Angel Jara 481 (entre Catedral-Compañía, cuadra 23). Teléfono 95322. 24 En.

DR. RAMON PINEDA Médico. Hemoptia. Se trasladó a Ramón Angel Jara 481 (entre Catedral-Compañía, cuadra 23). Teléfono 95322. 24 En.

En el Gran Hotel Termas de Puyehue.-



S. E. el Presidente de la República y señora, Embajador del Brasil y señora, señor Humberto Valenzuela G. Director-Gerente de Sociedad de Turismo y Hoteles de Chile, General del Aire, señor Oscar Herreros W., y acompañantes, visitan las dependencias del Gran Hotel Termas de Puyehue.

La señora Elvira Avendaño de Reyes.-



En la paz del Señor, en la que vivió su larga vida, ha pasado a gozar de la luz inextinguible, la respetable dama doña Elvira Avendaño de Reyes. Como a las antiguas y patrias matronas, el último tránsito la ha encontrado a la reida por la consideración entera de la sociedad y por el dolor inconsolable de su esposo y de sus hijos. Ejemplo de virtudes cristianas y perfección en las más nobles especulaciones del espíritu, la vida fue para la señora Elvira Avendaño de Reyes un campo inagotable para sembrar el bien y para derramar la caridad y las consolaciones en el silencio y en el ocultamiento de una modestia apostólica. Por sobre su aguda y perpicaz inteligencia sobresalían los atributos de su bondad, la que nunca reprimió para dar alivio al menesteroso y para aliviar al desvalido, herencia espiritual que heredó de sus mayores y en cuya práctica le encontraron sus últimos días sin desfallecimientos. Hija de don Juan Pablo Avendaño y de la señora Mariana Espinoza de Avendaño, la extinta cumplió con la sagrada obligación de mantener incólume el prestigio social y moral de sus mayores uniendo a la distinción y al honor de su espíritu las prendas de un carácter afable y ponderado que le granjearon la respetuosa simpatía de cuantos se acercaban a su lado. En un medio de selección, supo ser la mujer sencilla y de templado carácter que hablan las Escrituras, pues los más duros golpes de la fortuna no lograron mellar

su resignación cristiana, fortalecida por sus profundas e inquebrantables convicciones religiosas que la acompañaron hasta sus últimos instantes. Unida en matrimonio al distinguido caballero don Egidio Reyes Urrutia, formó un hogar en que los hijos forjaron como una prolongación providencial de su destino y cuya felicidad constituyó el principal objetivo de su existencia. No hace muchos años, al cumplir el matrimonio Reyes Avendaño sus bodas de oro, la sociedad de Santiago le rindió el más sentido y justo de los homenajes. Se coronaba entonces la dicha bien ganada y la llegada propicia a la cumbre de dos destinos paralelos. No es extraño, pues, que el desaparecimiento de una dama de tantos abuelos espirituales y morales suma en el dolor a un hogar en que se la veneraba, y a una sociedad que veía en ella la encarnación viva de las nobles matronas de antaño. Los funerales de la señora Avendaño de Reyes tendrán lugar mañana viernes en el Cementerio General, después de una misa, a las 10 horas, se oficiará en su residencia de Castro 677 a las 10 horas.

**MATERNIDAD**  
"LUISA KAPLAN"  
ARTURO PRAT N.º 139  
TELÉFONO: 83128  
SERVICIO MEDICO PERMANENTE

"INSTITUTO CERVANTES"

AGUSTINAS 2552 — CASILLA 4043 — FONOS 95030  
DIRECCION RELIGIOSA. CONGREGACION LAZARISTA.  
MATRICULA LIMITADA, ABIERTA DESDE EL 1º DE FEBRERO.  
EXAMENES VALIDOS. INGLES DE PREFERENCIA.

DON RODOLFO MARIN C.-

Ha dejado de existir víctima de una prolongada enfermedad, el respetable abogado don Rodolfo Marín Carmona, quien desempeñaba en la actualidad el cargo de Secretario del Juzgado de Letras de Arica, de cuyas funciones se había alejado temporalmente en busca de salud. Desde 1909 hasta 1920 fue secretario - abogado de la Intendencia de Colchagua, e Intendente titular de la misma ciudad desde 1920 a 1928; secretario de la Presidencia durante la Administración Ibañez, habiendo llenado otros cargos en Santiago, Quintero y Arica. Los funerales del señor Marín Carmona se efectuarán hoy a las 10 horas en el cementerio general, partiendo el cortejo desde California 2231 (Providencia).

La Sra. Elena Rodríguez de Renna.-

Leemos en "El Día" de Montevideo: Una cruel y dolorosa enfermedad acaba de poner término a una bella existencia. En medio de la consternación de todos los suyos y a pesar de los esfuerzos de la ciencia para contrarrestar el mal que minó su organismo falleció la señora Elena Rodríguez de Renna, que estaba ligada por sus hijos po-

En "El Florida" del Hotel Carrera.-



Asistentes a la manifestación ofrecida en "El Florida" a la señorita Edith Litvak y señor Isaac Goren, con que sus relaciones los despidieron de su vida de solteros.

líticos a hogares de la sociedad chilena y de Buenos Aires, y que ocupaba un lugar preferente en el afecto de numerosas familias de nuestra capital. Unida en matrimonio con el esforzado hombre de negocios señor Nicolás Renna como un hogar en el cual triunfaron las virtudes del trabajo y los más nobles sentimientos, inculcados en todo momento en los que fueron sus hijos y nietos, que hoy lloran su partida. La señora Rodríguez de Renna era madre del Dr. Washington Renna y de don Nicolás Renna Rodríguez, y suegra del ex Ministro de Chile en Uruguay y Paraguay, don Enrique Gallardo Nieto.

**EN LA DIPLOMACIA.**— El Excmo. señor Embajador de la Unión de las Repúblicas Soviéticas y señora de Zhukov, ofrecerán una comida en el Hotel Carrera, en honor del Excmo. señor Embajador de Chile en Rusia y señora de Falovich, la que tendrá lugar el jueves 30 de corriente.

**PRO CONSTRUCCION "INSTITUCION SWEET"**— Se han recibido las siguientes coronas: Mr. Federico Wightman, Mr. Alan Banke mith. La dirección de la Institución Sweet agradece profundamente esta generosa donación en ayuda de esta Obra Social, perpetuando así la memoria de Mrs. Nancy Huber.

**CHILENOS DE VIAJE.**— Nueva York (CHIAM).— Entre los prominentes chilenos que han estado últimamente de visita en las oficinas de la Chile-American Association en esta, debemos hacer mención especial de doña Amanda Labarca, quien en la Asamblea de las Naciones Unidas que se reunió ha poco en Nueva York, desempeñó brillante papel como miembro de la delegación de su patria. El día 11 de este mes partió la señora Labarca de regreso para Chile a bordo del vapor "Santa María", de la línea Grace. En el mismo barco se dirigió asimismo a su patria la señorita Aida Laso, secretaria del señor

**BAUTIZOS.**— Han sido bautizados: Por el R. P. Tomás Campos Menchaca en el fundo "Cucha Cucha Urrejola", Aní María, hija del teniente don Mariano Campos Menchaca y de la señora Magdalena Narducchi de Campos. Fueron sus padrinos don Joaquín Campos Menchaca y señora Marta Riosco de Campos. —Isabel Margarita, hija de señor Víctor Varela Lamas y de la señora Adriana P. de Varela. Fueron sus padrinos el señor Joaquín Varela Lamas y señora Mariana Lamas de Varela.

Rector de la Universidad de Chile, D. Juvenal Hernández

APROVECHE ESTOS ULTIMOS DIAS DESDE HOY HASTA EL SABADO A LAS 13 HORAS

Advertisement for Casa García featuring a woman in a hat and various clothing items with prices. Items include: 'Un lote de bazas para té con plátano con pequeños defectos de fabricación, c/u. \$ 6.85', 'Un lote de servilletas, tela vasca de 12 hilo para comida, valían 16 pesos, saldamos ahora, cada una \$ 7.50', 'Pantalones cortos para niños, c/u. \$ 25.00', 'Ambos para niños, pantalón corto, c/u. \$ 195.00', 'Vestones para caballeros, cruzados y derechos, cada uno \$ 260.00', 'Medias de seda para señoras, pie y talleón reforzados, en \$ 12, par \$ 36.00', 'Calcetines jersey de seda para señoras, colores carne, rosa y negro, talla 44-60 \$ 42.00', 'Combinaciones jersey seda, haciendo juego con los calcetines, c/u. \$ 72.00', 'Gran lote calzado para señoras, cada uno \$ 98.00', 'Lotes corbatas, tela importada, cada uno \$ 11.20', 'Etamina, fantasía con lista, en colores y blanca especial para visillos y cortinas, el metro \$ 19.50'. The brand name 'Casa García' is written in large cursive letters.

Mesas de Retazos en TEJIDOS BLANCO Y TAPICERIA ALAMEDA ESQUINA AVENIDA ESPAÑA — REEMBOLSOS — CASILLA 3224

# De Gasperi encargado de organizar Gabinete

### Confía formar el nuevo Gobierno antes de terminar el mes. — Declaraciones a la prensa

ROMA, 22. — (U. P.). — (Por Edward Clark). — El jefe del Partido Demócrata Cristiano, Alcide de Gasperi, recibió el encargo de formar un nuevo Gobierno, exactamente 51 horas después que su renuncia como jefe del Gabinete provocó la primera crisis política importante en la República Italiana, que apenas tiene siete meses de existencia.

De Gasperi entró al Palacio Giustiniani poco después de las ocho de la noche y confirió con el Presidente Enrico de Nicola durante tres cuartos de hora.

La designación de Gasperi como su propio sucesor era esperada desde su renuncia. Todos los partidos políticos también estaban de acuerdo en que debía confiarse la formación del nuevo Gabinete.

Al abandonar el despacho del Presidente, de Gasperi, coniente anunció que recibía el mandato de formar el nuevo Gobierno. Mañana temprano iniciará una consulta y, en primer término, como de costumbre, recibirá al Presidente de la Asamblea, Giuseppe Saragat. Después conferenciará con el Presidente de la Cámara de Diputados (PASA A LA PAG. SIETE).

## Los primeros resultados de las elecciones en el Brasil indican evidente reparto del electorado

RIO DE JANEIRO, 22. — (U. P.). — (Por Firmino Peribáñez). — Los primeros resultados conocidos de las elecciones en todo el país, son evidentemente un indicio de que las múltiples corrientes políticas, en que se ha repartido el electorado, han podido y sabido valerse de las garantías aseguradas por el Gobierno central, para empeñarse en la lucha de la nación por el Poder Ejecutivo, tanto federal como en los Estados.

En Sao Paulo, para enfrentar la tradición de sus corrientes políticas simbolizadas por el Partido Social Democrático, Prestes y Vargas, cada uno por su lado experimentan probabilidades de éxito en el proceso electoral, por sus masas organizadas a través del Partido Comunista y el Partido Laborista. Aunque Vargas en tercer lugar, tenga 30 mil votos menos que Barros, el primero con 87,000, es prematuro la previsión de que tan largo margen relativo permitiría, ya que es en el interior, que uno de los tres candidatos, Borghi, Barros o Tavares, encontrará la victoria, llevándose en cuenta que el interior dará a Vargas el doble de votos que la capital.

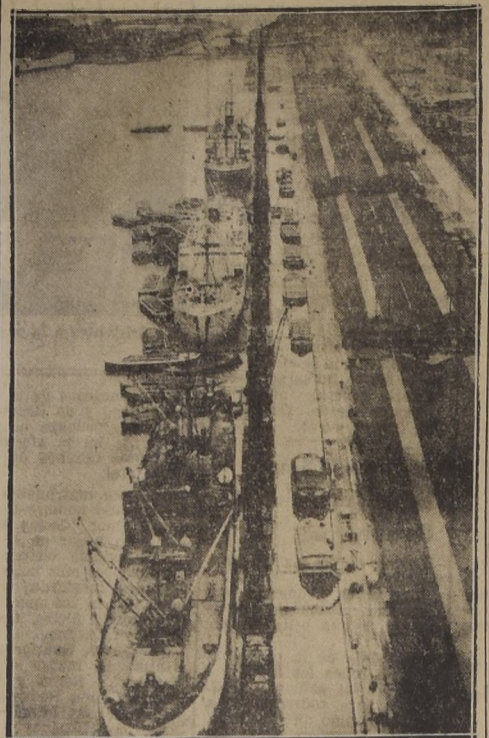
En Rio de Janeiro, como se ve, la posición de los partidos ya está definiéndose entre el Partido Social Democrático y el Partido Laborista con la participación del mismo fenómeno en Sao Paulo, es decir, Vargas y Prestes influyendo en la decisión de las urnas.

Sin embargo, aquí el Partido Comunista debe arrebatar al Partido Laborista la posición de partido mayoritario que éste conquistó en las últimas elecciones gracias a haber Vargas encabezado la lista de diputados federales.

Entretanto, Mario Andrade Ramos, del Social Democrático, lleva una substancial ventaja sobre el candidato comunista, 748 contra 4823, según los últimos resultados conocidos.

La Unión Democrática Nacional tenía uno de sus baluartes en Rio de Janeiro, pero difícilmente colocará su candidato a senador, y en la Cámara Municipal deberá contentarse con el tercer puesto.

## Huelga en los muelles de Londres



LONDRES.— La huelga de los transportes.— Una vista del muelle Jorge V, Londres, después de declararse la huelga de los obreros portuarios. No se advertía actividad alguna en torno a los barcos. Hubo más de 15.000 obreros marítimos en huelga.— (Foto ACEM).

# Paul Ramadier formó un Gobierno de coalición

## JUICIO CONTRA ASESINOS DE MATTEOTTI INICIARON EN ROMA

ROMA, 22. (U. P.). — (Por Norman Montellier). — Hoy se inició el juicio contra cuatro ex fascistas acusados del asesinato de Giacomo Matteotti, ocurrido hace 23 años, quien era líder del partido socialista italiano, y desafió a Mussolini en sus comienzos.

Al iniciarse el juicio llenaban la sala del austero palacio de Justicia unas 200 personas, que esperaban escuchar declaraciones que descorrieran el velo, revelarían cuál fue la verdadera parte que correspondió a Mussolini en la eliminación del más valiente crítico que tenía el año 1924.

Matteotti desapareció el mismo día en que debía hacer una exposición sobre los fraudes financieros ocurridos en el Partido de Mussolini. Nunca fue aclarado el misterio de su muerte. Su cadáver fue hallado varios días después de su desaparición, en una fosa de las riberas del Tiber.

Los acusados en el proceso son Amerigo Dumini, oriundo de Saint Louis, Estados Unidos, quien se convirtió en Vicecomandante de la Policía Secreta Italiana; Francesco Giunta, ex Presidente de la Cámara fascista, quien fue nombrado gobernador de Dalmacia, durante la ocupación italiana; Osvaldo Pevero, miembro de la policía secreta; y Cassare Rosi, ex Secretario del Partido Fascista.

## BRADEN MANTENDRA SU RENUNCIA SI SE MODIFICA LA ACTUAL POLITICA HACIA ARGENTINA

WASHINGTON, 22. (U. P.). — Autorizadamente se informó que Mr. Spruille Braden, al presentar su renuncia rutinaria con motivo del cambio de Secretario de Estado, hizo saber que consideraba dicho acto, como algo más que un formalismo, a menos que el Presidente Truman y el Secretario de Estado, Marshall, convengan en seguir substancialmente la actual política hacia Argentina.

Braden presentó su renuncia conforme a la costumbre, como lo hicieron otros altos funcionarios del Departamento de Estado, para que Marshall quede en libertad de acción para elegir a las personas que han de acompañarla, en su labor cuando se haga cargo de la Secretaría de Estado.

Sin embargo, se sabe de fuente fidedigna que Braden fue más tajante que los otros, e indicó que desea que su renuncia sea aceptada en el caso de que se haga una modificación importante en cuanto a la política hacia Argentina. Hasta ahora esta noticia no ha sido confirmada oficialmente en el Departamento de Estado, ni ha sido desmentida o confirmada.

La posición de Braden ha sido de especial interés para el público, debido a algunas diferencias entre él y el Embajador Messersmith sobre la política hacia Argentina. Braden ha sostenido que Argentina debe tomar todas las medidas antes que se considere como que ha cumplido sus obligaciones del Acta de Chapultepec, mientras que dice que Messersmith ha opinado que el Gobierno de Perón se halla en vías de cumplirlo y debe ser tratado en forma más amistosa.

Todas las personas detenidas proceden de los yacimientos de petróleo del sur de Trinidad, quienes aguardan a Butler hasta esta ciudad. Según cifras oficiales, ayer se hicieron 23 detenciones durante los disturbios.

Durante las primeras horas de ayer la policía detuvo a 72 personas, acusadas de intimidar al personal de la planta de electricidad.

Nueva amenaza de sublevación de los indios bolivianos. LA PAZ, 22. — (U. P.). — La policía informa que ha destacado tropas en las zonas de Ayos, Pucarani y Topoco ante la alarma de los pobladores de que los indios amenazan sublevarse nuevamente.

De bigamia acusarían a la actriz de cine Laraine Day. HOLLYWOOD, 22. — (U. P.). — La bella y famosa actriz de cine Laraine Day se encuentra hoy amenazada de ser condenada por bigamia después de su regreso desde El Paso, Texas, donde contrajo matrimonio, ayer con el manager del equipo de base los Dodgers' de Brooklyn, Leo Durocher, a pesar de que su divorcio de su anterior esposo Ray Hendricks no podrá ser efectivo en los Estados Unidos antes de un año.

El Irquí Zvai Leumi iniciará una nueva campaña terrorista. JERUSALEN, 22. — (U. P.). — Veintidós mil docecientos miembros comenzaron hoy una activa campaña de reclutamiento para preparar nuevos ataques de sabotaje anti-británicos desafiando los esfuerzos en favor de la paz que realiza la Agencia Judía.

En el instante de afeitarse. PERSONNA. EN EL INSTANTE DE AFEITARSE. PERSONNA. EN EL INSTANTE DE AFEITARSE. PERSONNA. EN EL INSTANTE DE AFEITARSE.

Antonio Agudo. CASILLA 3785 VALPARAISO. EN EL INSTANTE DE AFEITARSE. PERSONNA. EN EL INSTANTE DE AFEITARSE.

Gral. De Gaulle se negó a aceptar una decoración militar. PARIS, 22. — (U. P.). — El General Charles de Gaulle ha negado a aceptar la medalla de la Medalla Militar dirigida al ex-mer Ministro.

Están representados todos los partidos. Bidault designado Ministro de Relaciones Exteriores. PARIS, 22. — (U. P.). — Paul Ramadier formó un Gobierno de coalición con todos los partidos políticos.

## VIDA SOCIAL

### MATRIMONIO CONCERTADO.

Ha quedado concertado el matrimonio del señor Luis Espinosa Rencoret con la señorita Lucía Silva Harbin. Hicieron la vista de estilo el señor Luis Espinosa Garcés y la señora Victoria Rencoret de Espinosa.

### MANIFESTACION A LA Srta ELENA AVALES VASQUEZ.

Sus amigas han organizado una manifestación en su honor para agasajarla con motivo de celebrar próximamente su matrimonio, la que tendrá lugar en "El Florida" el domingo 28.

### EN LA PERGOLA DEL CLUB VINA DEL MAR.

En las reuniones que se efectuaron el día de "El Derby" en la pergola del Club Vina del Mar, asistieron, entre otras, las siguientes personas:

Señoras: Julia Arévalo de Flores, Olga Bustos de Rivera, Berta Luderitz de Lepeley, Olga Rivera de Braun, Sara Valenzuela de Gofí, Lucrécia Morandé de Roger, Lucy Soffia de Santander, Teresa Gándara de Fernández, Josefina Morandé de G. Hildobro, Inés Gofí de Pinedo, Olga Germán de Urquhart, Iris Iñiguez de López Edwards, Emma Morandé de Ovalle, Teresa Cerda de Viçuña, Olga Roger de Soffia, Elena Frugone de Espic, Eugenia Arriagada de Lyon, Rebeca Lecaros de Magalhães, Sybil Rawson de Gómez Monti, Cecilia de Urzúa, Maudie de Fricke, Elena Rojas de Varela, Elena Gana de Monti, Mignon Gallardo de Dantec, Olga Dithborn de Somavia, Luz Monti de Eastman, María Bazán de Nebel, Mimi Tagle de Phillips, Eliana Searle de Garnham, Julia Carvallo de Matthews, María Monti de Zegers, Mimi Balaresque de Edward, Mary Bertheim de Lyon, Mimi Squire de Prieto, Rosa Subercarreau de Cousio, Elena Silva de Roger, Adela Ugaldé de Blanco, Flora de Borgoño, Mary Zahartu de Vizcaya, Margot Scaglia de Ossa, Mimi Deves de Delano, María Ballivián de Natho, Elena Santuente de Zahartu, María Rita López de Fricke, Patricia López de López, María Inés Sánchez de Montenegro, María Luisa de Reiset.

Señoritas: Inés Carvallo Concha, Lala Germain Falcón, Lucy Chocano, Isabel Garnham Barros, Berta Parrot, Carmen von Schroeders Puelma, María Eugenia Somavia Dithborn, Olga Somavia Phillips Tagle, María Luz Monti Gana, Mónica Muñoz Silva, Alicia Arrieta Delano, Cecilia Rodríguez Vives, Liliana Videla Aguirre, Daphne Obrecht Balbontin, Rebeca Izquierdo Fernández, Inés Sarvas Carvallo, Cecilia Carvallo Soto, Mariol Andueza Silva, Luz María Puelma Torres, Lucy Calvo Vicuña, Nadie Comber Gómez, Adriana Blanchard Gana, Liliana Zobeck Cruzat, María Rebeca Señoret Lecaros, María Fischer Eastman, Gloria Marina Spoerer Andrews, Eliana Guzmán Reyes, etc.

### MATRIMONIOS.

Circulan los siguientes partes de matrimonios: "Amelia P. vda. de Almaraz, participa a Ud. el matrimonio de su hija Eliana con el señor Fernando Ostornol Fernández, que se efectuará privadamente el domingo 2 de febrero de 1947, en casa de la novia".

—Luis Ostornol Pérez y Zunilda Fernández de Ostornol, participan a Ud. el matrimonio de su hijo Fernando con la señorita Eliana Almaraz Pensa, que se efectuará privadamente el domingo 2 de febrero de 1947, en casa de la novia".

Circula la siguiente invitación: "Angel Aguilera Aponte, participa a Ud., su matrimonio con la señorita Lily Radillo Lillo, y la invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de San Pedro de esta ciudad, el 8 de febrero a las 18 horas".

### COMIDAS.

La señorita Luz María Monti Gana ofreció una comida en su residencia de Vial del Mar a un grupo de sus relaciones. —El sábado próximo los amigos de don Bernardo Zegers le ofrecerán una comida en el Club Vial del Mar, con motivo de haber cumplido 25 años la revista "La Huasca".

"Angel Aguilera Aponte, participa a Ud., su matrimonio con la señorita Lily Radillo Lillo, y la invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de San Pedro de esta ciudad, el 8 de febrero a las 18 horas".

—Angel Aguilera Aponte, participa a Ud., su matrimonio con la señorita Lily Radillo Lillo, y la invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de San Pedro de esta ciudad, el 8 de febrero a las 18 horas".

### Viajeros y verancantes.

En Vial del Mar, el señor Abel Valdés Acuña y señora; señor Roberto Urzúa, señora Mónica Soffia de Urzúa e hijo; señor Fernando Prieto Urrejola; el señor Guzmán de la Cruz, señora Emilia Valdés de Claro y familia; el señor Rafael Torres Maillard; señora Silvia Balmaceda de Torres e hijos; señor Carlos Covarrubias, señora y familia; las señoritas Rebeca y María Sánchez Cerda.

—Pasa unos días en las Termas de Tohuaca la señora Elvira Ramos de Larraín. —Se encuentra en Vial del Mar, donde fijarán su residencia, el señor Eduardo Morel y señora Paulina Montes de Morel.

—En viaje de placer se han dirigido a la Isla de Juan Fernández las señoritas Tuti del Moral Gass, Alicia y Elisa Oyarzún Bañados. —Al sur, se han dirigido el señor Carlos Searle Huici y señora Marta Delano de Searle; la señorita Gabriela Delano Rosita Arrieta Delano.

—A Concepción, la señora Manuela del Río de Viñeaus. —Se encuentran en Constitución la señora Olga Salas de Letelier y su hijo Elias; el señor Ramon Meza Barahona y señora Laura Barros de Meza. —A Puyehue se dirigieron la señora Inés Gatica de Donoso y su hijo Jaime.

—Al fundo Los Peñillos, el señor Javier Silva Barros, —A Pichilemu, don Carlos Roberto Cid Pliner, señora Sara Amanda Soto Larenas de Cid e hijos. —Al fundo "La Estrella" en San Clemente, el señor Hugo Bravo Scherdel, señora Sarella López de Bravo e hijos Chilita y Huguito. —Al mismo punto la señora Florentina Bravo de López. —A "Las Merlusas" se dirigirá en breve la señora Aida López de Marfull y familia. —Al mismo punto, el capitán don Joaquín López Bravo y familia.

—En un viaje de mes se dirigirá a Lota, a después continuar a Concepción, la señora Cecilia Campos de Vega, acompañada de su hija Margarita y de su nieto René Vega Abarca. —A Los Laureles, a la Hacienda Collico, la señora María Goycolea de Astaburua, señores Jaime y Patricia Goycolea Astaburua, y don José de Castro Reyes. —A Papudo, don Fernando Yrarrázaval y señora Olga Correa de Yrarrázaval y familia. —A Lontué, don Gregorio Correa Vial y señora Eliana Prado de Correa y familia. —A Concón, don Eugenio Santuente, señora Ismenia

## G. BRETAÑA SE CONSIDERA CON MEJOR DERECHO A LA ANTARTICA QUE CHILE Y LA ARGENTINA

ALEGA QUE ES EL PAÍS QUE HA EFECTUADO MAS EXPLORACIONES AL SEXTO CONTINENTE

LONDRES, 22. — (U. P.). — (Por Dan Thrapp). — En los círculos oficiales se informó que Gran Bretaña considera firmemente estructurada su demanda de bases en la región de la Antártica con una base jurídica más sólida que las demandas de los demás países, y estima que las peticiones de Argentina y Chile, con respecto a las zonas comprendidas en el territorio que ella demanda, no tienen validez legal.

Gran Bretaña solicita la anexión de las Islas Falkland, la misma zona que Argentina reclama para sí, y que Chile ha solicitado el dominio de cierta zona de la Antártica que comprende el territorio de dichas islas.

He aquí las bases históricas jurídicas que Gran Bretaña alega: Cree que ha efectuado más exploraciones a la Antártica que ningún otro país. De 168 expediciones a la Antártica efectuadas desde el año 1502 hasta 1943, 75 fueron británicas. No-ruegas realizó 29, Estados Unidos 24, y Francia 19.

De las 22 expediciones importantes que llegaron a invernar a la región de la Antártica, 11 fueron británicas, y los demás países sólo enviaron dos o tres, cada uno de ellos. Las exploraciones importantes efectuadas en esta zona, fueron británicas desde 1825 a 1939.

Gran Bretaña hizo su primera declaración legal de dominio de esta zona, el 10 de julio de 1908, y la segunda, el 17 de marzo de 1917.

## Policía de Trinidad allanó el Sindicato de OO. Petrolíferos

PUERTO ESPAÑA, (Trinidad), 22. — (U. P.). — La policía regular y especial, armada de fusiles y bastones, allanó esta mañana la sede de la fracción disidente del sindicato de obreros petroleros que dirige Uriah Butler.

Policía de Trinidad allanó el Sindicato de OO. Petrolíferos. PUERTO ESPAÑA, (Trinidad), 22. — (U. P.). — La policía regular y especial, armada de fusiles y bastones, allanó esta mañana la sede de la fracción disidente del sindicato de obreros petroleros que dirige Uriah Butler.

Carvalho de Santuente y familia. Peñafior, don Fernando Lina Díaz, señora Rebeca Rodríguez de Lina e hijas Patricia, Eugenia y María Rebeca.

## MUSICA

ZABALETA, ACLAMADO EN CARACAS. En el concierto español Nikandó Zabaleta, considerado como el primer artista del mundo, ha tenido un éxito clamoroso en Caracas. Ha ofrecido cuatro conciertos de abono en el Teatro Municipal, para iniciar luego tres conciertos con acompañamiento de orquesta, los cuales fueron transmitidos por radio, en los que presentó obras de Bach, Haendel, Debussy y Tournier. Ha actuado también en Valencia, Barquisimeto y otras ciudades del interior, y ha tenido que prescindir de diversas obras por anteriores compromisos con países de las Antillas. Se hacen gestiones para que el célebre concertista vuelva a Venezuela, y ofrezca algunos recitales con la Asociación Venezolana de Música, institución que cuenta con más de mil quinientos socios.

Zabaleta, el extraordinario artista elogiado por Ravel, Manuel de Falla, Rafael Alberti, Clina Downes y García Lorca, se encuentra en la plenitud de sus facultades y es de los artistas que en la actualidad obtienen más éxitos.

ROBINA RENARD. La célebre pianista chilena, Robina Renard, ha llegado procedente de París. Ella ofrecerá un concierto en Caracas y algunos en el interior de la República. El Gobierno nacional de Venezuela ha contratado a Robina Renard para que realice un curso de perfeccionamiento de piano, en la Escuela de Música de Caracas, el cual durará algunos meses.

MUSICA MODERNA. CHINA. El corresponsal en París de "Musical News Service" informa que ha sido entusiasmado comentado el concierto de música china, presentado por la delegación de China en la Unesco, y realizado en la Casa de París. La nueva música china busca expresar por medio de los instrumentos y recursos acústicos toda la riqueza emotiva y filosófica de su milenaria tradición.



El Irquí Zvai Leumi iniciará una nueva campaña terrorista. JERUSALEN, 22. — (U. P.). — Veintidós mil docecientos miembros comenzaron hoy una activa campaña de reclutamiento para preparar nuevos ataques de sabotaje anti-británicos desafiando los esfuerzos en favor de la paz que realiza la Agencia Judía.

En el instante de afeitarse. PERSONNA. EN EL INSTANTE DE AFEITARSE. PERSONNA. EN EL INSTANTE DE AFEITARSE. PERSONNA. EN EL INSTANTE DE AFEITARSE.

Antonio Agudo. CASILLA 3785 VALPARAISO. EN EL INSTANTE DE AFEITARSE. PERSONNA. EN EL INSTANTE DE AFEITARSE.

Gral. De Gaulle se negó a aceptar una decoración militar. PARIS, 22. — (U. P.). — El General Charles de Gaulle ha negado a aceptar la medalla de la Medalla Militar dirigida al ex-mer Ministro.

Están representados todos los partidos. Bidault designado Ministro de Relaciones Exteriores. PARIS, 22. — (U. P.). — Paul Ramadier formó un Gobierno de coalición con todos los partidos políticos.

En la casa útil. LE ARRIENDA LA TENIDA QUE USTED NECESITA PARA. Matrimonios, comidas, billetes, intos. — Trajes de Primera Compañía niños y niñas. LOZA — SERVICIO — ALFOMBRA Y CORTINAS. SAN ISIDORO 618 - FONDO 74726

# Gran Liquidación de Verano

## OFERTAS ESPECIALES

S. 537.— BLUSA SPORT, media manga, género brillantina en blanco. Muy buen resultado. Tallas 50 y 52. ANTES a \$ 120. AHORA a \$ 110. Tallas 42 al 48. ANTES a \$ 115, y AHORA a .. \$ 105.—

S. 1707.— PANTALON BARO, finísima lana peinada, tejidos fantasía. Colores lisos: verde-boteleto, azul, perla, azulino y burdeos. Tallas 40 al 52. ANTES a \$ 215. AHORA a .. \$ 175.—

S. 3490.— PANTALON BARO, lana, tejido delgado. Colores lisos: azulino, rojo y verde. Edades de 4 a 13 años. ANTES a \$ 28. AHORA a .. \$ 26.—

S. 470.— CAMISA brin, artículo muy durable. Colores blanco y celeste. Numeración 32 al 37 ANTES a \$ 80, AHORA a \$ 65.—

S. 608.— FALDA, en buena tela floreada, colores inalterables, modelo apropiado para campo o playa, colores fondo: verde-nilo, ciclamen, azulino, amarillo-mala, celeste y rosa. Tallas 42 al 48. . . . \$ 115.—

**Camisería BARCELONA**  
PUENTE 593 Esq. SANTO DOMINGO

### COMPOSICION DEFINITIVA DEL PARLAMENTO BOLIVIANO

62 PARLAMENTARIOS HAN OBTENIDO LAS FUERZAS DE GUACHALLA Y 60 LAS DE HERTZOG

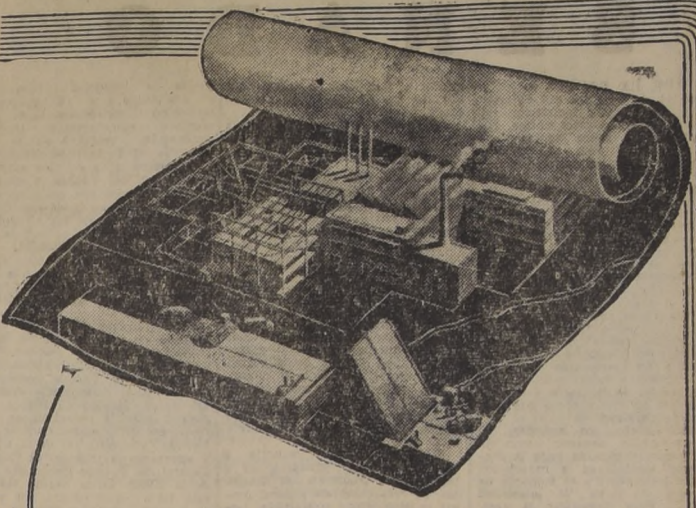
LA PAZ, 22.— (U. P.)— Conforme a los datos oficiales definitivos, obtenidos por la United Press, la composición de la Cámara es la siguiente:  
Unión Socialista Republicana, 14 senadores y 45 diputados; Independiente, 1. Total para las fuerzas de Enrique Hertzog, 60 parlamentarios.  
Partido de Izquierda Revolucionaria, 4 senadores y 35 diputados; Liberales, 6 senadores y 15 diputados; Acción Social, 1 diputado; Republicanos, 1. Total para las fuerzas de Luis Fernando Guachalla, 62.  
Los mineros obtuvieron 2 senadores y 7 diputados; Independientes, 5 diputados; el Movimiento Nacional Revolucionario, 2 diputados, y la Falange, 1 diputado.

### VIOLENTA CAMPAÑA DE DIARIOS PERONISTAS CONTRA ROMUALDI

INTERPRETE DE LA DELEGACION A LA CONFEDERACION NORTEAMERICANA DEL TRABAJO

BUENOS AIRES, 22.— (U. P.)— La artillería pesada de la prensa peronista, esta mañana dirigió sus cañones de grueso calibre contra Serafino Romualdi, secretario e intérprete de la delegación de la Confederación Norteamericana del Trabajo a quien se acusa de haber impedido la concurrencia de periodistas a la conferencia de los miembros de la delegación, con el Presidente Perón, el lunes.

La campaña contra Romualdi, que es también representante general de la A. P. L., en América Latina, fue iniciada ayer por el vespertino "La Epoca", que desenterró y reprodujo un artículo firmado por Romualdi y publicado el 1.º de enero de 1946 en el "Noticiero Obrero Norteamericano", en el que Romualdi, decía que el régimen de Perón era fascista y estaba apoyado por la política de Braden. Los matutinos peronistas "El Laborista", "El Líder" y "Democracia" publicaron hoy artículos contra Romualdi, diciendo que es un Caballo de Troya introducido en la delegación por Braden. La delegación misma no fue tocada por la campaña, que da a entender que los otros delegados fueron engañados por Braden, quien habría una conferencia de prensa hoy más tarde, "para explicarlo todo".



### ALAMBRES Y CABLES DESNUDOS DE COBRE

Alambres desnudos sólidos, en calidad duro y medio duro, en diámetro de 0.15 a 8 mm. Cables desnudos en calidad duro y medio duro, de 3 a 61 hebras, en secciones de No 14 AWG (2.08 mms-2), hasta 600.000 C. M. (304 m.m.)

### ALAMBRES TROLLEY PARA TRANVIAS Y FERROCARRILES

Fabricados de acuerdo con las especificaciones de la A. S. T. M. (American Society for Testing Materials).

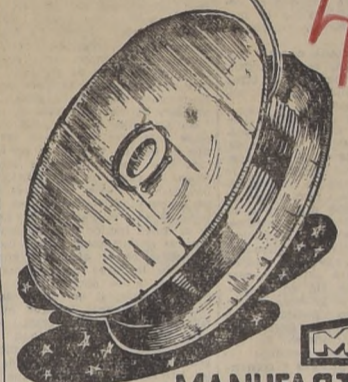
### PLANCHAS DE COBRE Y BRONCE LAMINADAS

Planchas laminadas de cobre y bronce de 0.3 hasta 12 1/2 milímetros

### CONDUCTORES ELECTRICOS FORRADOS

Alambre y cables forrados en todos los diámetros.

Pídanlos en las principales casas del ramo eléctrico.— Se atienden pedidos de provincias.



MANUFACTURAS DE COBRE S.A.  
FABRICA: URETA COX 950 FONDO 50055 CASILLA 110. D

### 24 horas del mundo

FRANKFURT, 22 (UP).— Siegfried Kabus, joven alemán de 23 años de edad, que decía ser sucesor de Hitler, fue sentenciado a la horca por el Tribunal Militar de Stuttgart.  
PARIS, 22 (UP).— El General Charles de Gaulle, se ha negado a aceptar la más alta condecoración militar francesa, la Médaille Militaire.  
CIUDAD DEL VATICANO, 22 (UP).— Su Santidad el Papa, habló hoy ante un grupo de 400 mujeres, representantes del movimiento resurrección cristiana, y les exhortó a d-ditar sus oraciones a la salvación de la Iglesia, que pasa ahora por una crisis religiosa en el pueblo.  
NANKING, 22 (UP).— La Agencia Central de Noticias chinas informó que los comunistas ocuparon el importante centro carbonífero de Teno-Chuang al sur de la provincia de Shantung.  
NUEVA DELHI, 22 (UP).— La Asamblea Nacional Constituyente de la India, aprobó por unanimidad una resolución ordenando su intención de proclamar a la República de la India soberana e independiente.  
ROMA, 22 (UP).— Hoy se inició el juicio contra cuatro fascistas acusados del asesinato de Giacomo Matteotti, ocurrido hasta 23 años, quien era líder del Partido Socialista italiano y desafió a Mussolini en sus comienzos.  
VALENCIA, 22 (UP).— El Club argentino de fútbol, Lorcma, de Almagro, empató a un tanto con Valencia F. C.  
BUENOS AIRES, 22 (UP).— Se ha lanzado la iniciativa de convocar a una Conferencia Internacional Vitivinícola, a la que se invitará a concurrir a Chile, Perú y Brasil.  
WASHINGTON, 22 (UP).— Spruille Braden, Secretario de Estado auxiliar para asuntos latinoamericanos, presentó su renuncia, como es costumbre hacerlo cuando se inicia un nuevo Secretario de Estado. Se estima que este acto es un funambulo, a menos que el Presidente Truman y el nuevo Secretario de Estado, Marshall convengan en seguir substancialmente la actual política hacia Argentina.  
JERUSALEM, 22 (UP).— Veintidós mil doscientos miembros de los grupos extremistas del Irgun Zvat Leumi y el Stern, lanzaron hoy una activa campaña de reclutamiento para preparar nuevos ataques de sabotaje antibrutano, desafiando los esfuerzos en favor de la paz que realiza la Agencia Judía.  
ROMA, 22 (UP).— Alcide de Gasperi, jefe del Partido Demócrata Cristiano, recibió el encargo de formar gabinete.  
PARIS, 23 (UP).— Paul Ramadier anunció esta noche que había logrado formar un Gobierno de coalición con todos los partidos políticos.  
RIO DE JANEIRO, 22 (UP).— El consenso es que los resultados favorables del Partido Social-Demócrata oficialista y a la Unión Democrática Nacional contrarrestarán la posible victoria de los comunistas o del Partido Laborista de Vargas, en el Estado de Sao Paulo.  
SANTO DOMINGO, 22 (UP).— Se descubrió un contabando de oro procedente de Chile, que asciende a 600.000 pesos argentinos.

### Comunistas chinos ocupan Tsaochuang al sur de Shantung

NANKIN, 22.— (UP).— La Agencia Central de Noticias chinas informó que los comunistas chinos ocuparon el importante centro carbonífero de Tsaochuang al sur de la provincia de Shantung.  
Solo 24 horas antes, el Ministerio de Defensa Nacional había informado que todos los ataques de los comunistas contra dicha ciudad habían sido rechazados y que el general Hsueh Yueh, comandante de la zona de Hsu-chow, había sido premiado con diez millones de dólares chinos por "brillante defensa" de la ciudad.  
Los informes gubernamentales dicen que los comunistas utilizaron 100 mil hombres con una superioridad numérica de diez a uno y que habían estado atacando durante dos semanas.  
La Agencia Central dice además que los comunistas después de recuperar Tsaochuang, continuaron avanzando hasta Lincheng, a 24 kilómetros de distancia, donde se contactó con las tropas nacionalistas en dicha ciudad por donde pasa el ferrocarril de Tientsin a Pukow.  
En Peiping se anunció que las tropas nacionalistas habían ocupado Paoing, baluarte comunista, situado a 80 kilómetros al suroeste de dicha ciudad. El Cuartel General nacionalista en Peiping informó que los comunistas abandonaron la ciudad sin presentar batalla. Los comunistas habían ocupado Paoing hace varios meses y utilizaban dicha ciudad como base de operaciones.

### La República de la India será proclamada en 1947

LONDRES, 22.— (UP).— Circulan rumores que la República de la India será proclamada oficialmente durante 1947, como resultado de la resolución unánime por la Asamblea Constituyente de una resolución en favor de la independencia.  
La aceptación unánime de esa resolución, es descrita como "mucho más que simbólica en su significado". En las esteras indias se dice que indica que los miembros de la izquierda dentro del Partido del Congreso Pan-India, se han reconciliado a la política de Nehru.  
El apoyo de la resolución por los líderes de los Intocables, sorprendió a algunas fuentes indias de Londres. Se dice que la influencia de Gandhi ha sido de gran ayuda para convencer a los Intocables para que aceptaran la decisión. Los líderes Intocables previamente se oponían, basándose en que la Asamblea Constituyente no representaba verdaderamente a las masas.  
NUEVA DELHI, 22.— (UP).— La Asamblea Nacional Constituyente de la India, aprobó por unanimidad una resolución que anuncia su intención de proclamar a la República de la India soberana e independiente.  
Alrededor de 200 delegados se pusieron de pie para dar sus votos en favor de la resolución presentada por el Pandit Jawaharlal Nehru, Primer Ministro del Gobierno Interino. La Liga Musulmana presidida por Mohammed Ali Jinnah, boicoteó la Asamblea, y sus 200 delegados se retiraron antes de que se iniciara el debate.  
"Esta Asamblea Constituyente declara su firme y solemne propósito de proclamar la independencia de la India independiente y soberana", decía la resolución.  
Nehru hizo culminar el debate sobre la resolución relativa a la independencia, en un discurso que duró 45 minutos, en el que dijo que India pondría término a su conexión con Gran Bretaña, pero que "no tiene el menor deseo de hostilidades contra aquellos que nos dominaron".  
"Desearíamos ser amigos con el pueblo británico y la Comunidad Británica de Naciones", dijo Nehru.  
La resolución había sido presentada el 13 de diciembre, pero una decisión se postergó más de un mes para dar a la Liga Musulmana la oportunidad de incorporarse a la Asamblea. Nehru dijo que la puerta está todavía abierta para los mahometanos, pero añadió: "Hemos esperado bastante tiempo, y no postergaremos más nuestro trabajo".

### Brasil abandonó su plan sobre utilización de energía y pidió la aprobación del norteamericano

LAKE SUCCESS, 22. (U. P.)— Enterado que la delegación de Estados Unidos ya ha presentado un proyecto para la celebración de una conferencia internacional sobre la conservación y utilización de la energía, el delegado brasileño ante la comisión de economía y empleo de las Naciones Unidas, José Nunes Guimarães, abandonó su plan de presentar una moción parecida y pidió la aprobación del plan norteamericano.  
El proyecto norteamericano sugiere que la conferencia se convoque para el segundo semestre de este año, asistiendo a la misma, ingenieros y peritos competentes en generación de energía, etc., sino como medida fundamental para desarrollar ciertos sectores que dependen principalmente de la energía para su progreso.  
"Pero hoy he leído la proposición norteamericana sobre la celebración de una conferencia internacional sobre la conservación y utilización de la energía, y me complacé ver que mi idea ya contenida en esa proposición, la cual será discutida en la próxima sesión del consejo económico-social."  
"No obstante —agregó— quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar la importancia de estos problemas, al estudiar el desarrollo de los sectores poco desarrollados, especialmente de aquellos ricos en recursos naturales y que permanecen inexploitados e inexplorados, debido en parte a la escasez y al alto precio de la energía."  
Finalizó diciendo: "Abrigo la esperanza que todos los países miembros del Consejo, cooperarán en la realización de ideas contenidas en el proyecto de Estados Unidos".

### Celebran la victoria electoral polaca, las fuerzas de Gobierno

VARSOVIA, 22.— (UP).— En celebración de la victoria de los gubernamentales en las elecciones del domingo, se efectuaron hoy grandes manifestaciones públicas en todo el país desde las 6 A. M. hasta las 7 de la tarde.  
Se anunció semi-oficialmente que la distribución de los escaños en el nuevo Parlamento entre los partidos que forman el bloque gubernamental, será como sigue: Comunistas, 119; partido Socialista, 119; partido campesino gubernamental, 106; demócratas, 38.  
Los resultados oficiales finales, son: número total de votantes, 11.244.873; bloque democrático, 9.003.682; partido campesino de Mikolaczys, 1 millón 154 mil 847; partido obrero, 339.979; otros, 157.611. Los campesinos residentes lograron 397.754 votos.

### Atesinaron a la hermosa madame de Chalons por creerla poseedora del secreto de la bomba atómica

DOUAY, (FRANCIA), 22. (U. P.)— León Meurant, espía acusado de haber asesinado a la Condesa Uty de Chalons declaró que el asesino era otro espía, llamado "El Mogol", quien, creía a la Condesa, poseedora de documentos, referentes al secreto de la bomba atómica, en su calidad de agente secreto del servicio de contraespionaje norteamericano.  
La mencionada Condesa de Chalons, joven de gran belleza, fue muerta el 26 de noviembre de 1945 y su cadáver despojado de las ropas fue encontrado en las cercanías de esta localidad.  
León Meurant fue detenido poco después por haberse hallado ropas de la Condesa en su automóvil. Ha declarado que fue solamente un cómplice del citado "Mogol", quien le ordenó vigilar a la Condesa. Primeramente confesó haber asesinado a Mme. de Chalons, pero en declaraciones posteriores lo negó.  
Meurant dijo que espía al servicio de una potencia extranjera, y que conoció a la Condesa en un hotel de Bruselas. Manifestó que ésta le invitó a sus habitaciones donde tuvieron relaciones de carácter íntimo, y que posteriormente, le rogó la condujera a París.  
Agregó que al informarse de todo ello al "Mogol", éste le dijo que la Condesa era agente del espionaje norteamericano, y que poseía documentos importantes respecto a la bomba atómica. Le añadió que la condujera a París y que allí lo asesinaría.  
Meurant declaró, que la Condesa y él renudaron sus relaciones amorosas en el camino y que la Condesa se despojó de sus vestidos porque tenía calor.  
"Poco después entré en Francia —agregó— un individuo, que era "El Mogol", les rogó lo llevaran en auto hasta la población vecina, y mientras Meurant se proveía de gasolina, "El Mogol" estrangulaba a la Condesa.  
La policía no considera verosímil tal relato y continúa sin saber el verdadero motivo del crimen.

### Propaganda aprista en colegios peruanos combate el Premier

LIMA, 22.— (U. P.)— Entre los numerosos problemas políticos-sociales que ha creado la tensión nerviosa en que vive actualmente el Perú y que fueron abordados con los ministros por el nuevo Premier, contraalmirante Alzamora, al exponer la política del Ministerio ante ambas ramas del Congreso, figura uno de los más delicados y que más enardecidas protestas ha levantado en el Parlamento —la propaganda política aprista en las escuelas, colegios y universidades—, por intermedio de maestros, profesores y catedráticos.  
Alzamora criticó esta propaganda, oponiéndose a ella, cuando dijo anoche: "Respetamos las convicciones que como ciudadanos puedan tener los maestros acerca de política nacional, pero no encontramos inadmisible el que algunos de ellos pretendan imponer esas convicciones a sus alumnos, no seguramente por la fuerza, pero sí aprovechando la es natural, tienen, sobre las inexpertas y maleables mentalidades juveniles. El maestro debe tener un concepto verdaderamente sacerdotal de su augusta misión y cumplirla sin mirar otros objetivos que los supremos interese de la patria y de la juventud encomendada a su cuidado".  
Dijo también Alzamora, que el Gobierno agotará los medios para conseguir que los profesores dediquen todos sus esfuerzos al cumplimiento de su elevada misión.

# CONTINUAMOS NUESTRA GRAN LIQUIDACION DE VERANO

TODOS LOS ARTICULOS DE TEMPORADA AL COSTO

- Camisas de sport desde . . . . \$ 85.—
- Poleras desde . . . . . 58.—
- Pantalones de baño, lana importada . . . . . 140.—
- Trajes de baño para señoras . 180.—
- Soquetes y calcetines desde . 12.80
- Sombreros "Brisas" . . . . 130.—
- Sombreros fieltro . . . . . 70.—
- Corbatas Palm Beach desde . . 38.—
- Corbatas de seda desde . . . . 38.—
- Batas de lana (saldos) . . . . 320.—

Y otra infinidad de artículos para caballeros, a precios extraordinariamente rebajados.

**PISOS**  
En todos tamaños para BAR, OFICINAS  
TORNERIA  
**"EL CONDOR"**  
CONDOR N.º 1380  
Teléfono N.º 80778

Casa **ROYAL**  
PORTAL F. CONCHA 968  
FONO 74911





Contra bando de oro chileno descubrió policía argentina

BUENOS AIRES, 22. — (U. P.) — Se descubrió un contrabando de oro procedente de Chile...

EL PDTE. DEL PERU APROBARA EL TRATADO COMERCIAL CON CHILE

LIMA, 22 (UP). — El Presidente Bustamante recibió en su oficina especial al ex Canciller y actual Embajador de Chile...

Piden a E. U. cancele la ley que prohíbe comercio con enemigo

BERLIN, 22. — (UP). — El General Joseph McNarney, comandante de la zona norteamericana de Alemania...

Londres espera con ansiedad respuesta rusa acerca del Pacto Anglo-Soviético

LONDRES, 22. — (U. P.). — (Por Edward V. Roberts). — Gran Bretaña, temerosa que se produzca un agravamiento en sus relaciones con la Unión Soviética...

Trygve Lie hizo declaraciones a prensa panameña

PANAMA, 22. — (U. P.). — El señor Trygve Lie, Secretario General de la Asamblea de las Naciones Unidas...

Stalin manifestó cierto pesimismo a Montgomery sobre la validez del Convenio

LONDRES, 22. — (U. P.). — (Por Edward V. Roberts). — Gran Bretaña, temerosa que se produzca un agravamiento en sus relaciones con la Unión Soviética...

EL ASUNTO DE SPITZBERGEN

Otro punto en las relaciones anglo-soviéticas que es motivo de ansiedad en Londres, es el reciente ataque ruso contra el Tratado de la Spitzbergen...

LOGRO FUGARSE LA COLEGIALA SECUESTRADA EN CALIFORNIA

LODI, California, 22. (U. P.). — Alice Devine, hermosa colegiala de 17 años de edad, se encuentra ahora a salvo en su hogar...

Murió un prestigioso vecino de Chincolco

PETORCA, 22. — El 20 del actual falleció en el hospital de esta ciudad, el apreciado cabellero y vecino de Chincolco...

Funerales de una respetable dama curicana

CURICO, 22. — Caracteres de Verdadero pesar público constituyeron los funerales de la señora Adelaida Arriagada...

Aranha aceptó el nombramiento como delegado a la NU

BRASILIA, 22 (UP). — El señor Oswaldo Aranha, ex Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil...

Subdelegados del Depto. de Rancagua

RANCAGUA, 22. — Últimamente han sido nombrados, por decreto del Intendente de la Provincia...

Activo de las fuerzas navales de los EE UU han dado a publicidad

WASHINGTON, 22. — (U. P.) — La Marina informó hoy que a fines de 1946 tenía 491.663 oficiales y tripulantes en servicio activo...

INCENDIO EN PUERTO MONTT CAUSO MAS DE \$ 2.000.000 DE PERDIDAS

PUERTO MONTT, 22. — En la madrugada de hoy se produjo un gran incendio en esta ciudad, que adquirió caracteres de inusitada violencia...

125 AÑOS DE EDAD TIENE UNA DAMA DE VILLARRICA

VILLARRICA, 22. — Un caso de extraordinaria longevidad existe en esta ciudad y es el de la dama Petronila Suárez de Muñoz...

HA TENIDO UNA DESCENDENCIA DE 186 PERSONAS EN CUATRO GENERACIONES — ESPLENDIDO ESTADO DE SALUD

VILLARRICA, 22. — Un caso de extraordinaria longevidad existe en esta ciudad y es el de la dama Petronila Suárez de Muñoz...

CONCEPCION ESTAN IMPAGOS 00. MUNICIPALES DE TALCAHUANO

TALCAHUANO, 22. — Los obreros de la Municipalidad de este puerto se encuentran impagos de sus jornales desde diciembre último...

QUINO SEMA DOTADO DE ELECTRICIDAD

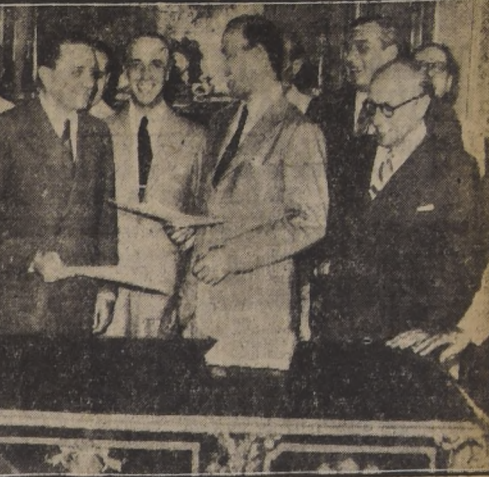
QUINO, 22. El Comité Pro Adelanto de esta ciudad, recién constituido, está empeñado en gestionar la instalación de una planta de luz eléctrica...

TEATRO COLISEO

HOY, A LAS 22 HORAS, GRAN VELADA OFRECIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES Y CULTURA

PROGRAMA

PRIMERA PARTE. — La Compañía de Comedias Cómicas "Pepe Rojas" pondrá en escena el sainete chileno titulado "De pillo a pillo y medio"...



BUENOS AIRES. — El Canciller argentino, señor Juan Atilio Bramuglia, y el jefe de la Misión chilena, señor Jaime Larrain García Moreno, cambiando las notas de ratificación del tratado argentino-chileno. (Foto ACME).

DE INTERIOR

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

EL "RANCAGUINO", expresa que existe la premiosa necesidad de cambiar la ubicación del edificio en construcción del Liceo de Niñas de Rancagua...

AMBIENTE PRE-ELECTORAL EN LA COMUNA DE FREIRE

FREIRE, 22. — Sin entrar a un ritmo de actividad acelerada, es dable advertir en nuestro medio cierta preocupación por la renovación del Poder Municipal...

DESPERFECTO EN PLANTA DE AGUA POTABLE

TALCA, 22. — El domingo último se paralizó el servicio de agua potable en esta ciudad, debido al incendio de los cables de alta tensión...

MALLECO QUINO SEMA DOTADO DE ELECTRICIDAD

QUINO, 22. El Comité Pro Adelanto de esta ciudad, recién constituido, está empeñado en gestionar la instalación de una planta de luz eléctrica...

Advertisement for 'Siempre Bilz' featuring a woman's face, a hand holding a needle, and a bottle of the beverage. Text includes 'que si... tomamos algo?' and 'Siempre Bilz'.

# CAMARA SOLICITA ANTECEDENTES SOBRE IRREGULARIDADES EN COMERCIO EXTERIOR

### EN LA SESION DE AYER SE DIO CUENTA DE LOS PROYECTOS SOBRE AUMENTO DE SUELDOS A LAS FUERZAS ARMADAS Y AL CUERPO DE CARABINEROS.—MATERIAS TRATADAS POR LA CORPORACION

La Cámara celebró ayer sesión ordinaria de 16 a 19 horas, bajo la presidencia de los señores Coloma y Añel.

Se da cuenta de los siete proyectos mensuales del Ejecutivo por los cuales indica cuatro nuevos proyectos de ley: aumento de sueldos al personal de las Fuerzas Armadas, compatibilización entre el sueldo del Cuerpo de Carabineros y el de la Armada, aumento de sueldos para el personal de las Fuerzas Armadas, aumento de sueldos para el personal del Cuerpo de Carabineros y fijación del derecho de intervención que pesará al aceptar el trámite de simple acuerdo.

El señor Coloma, en cuestión que la comisión de diputados que conocerá los antecedentes sobre la adquisición de azúcar extranjera para Chile, se compondrá de siete miembros que el quórum para sesionar será de 3 miembros y que los designará el presidente de la Corporación de acuerdo con los Comités.

El señor Orsatti solicita el asentimiento de la Cámara para enviar los proyectos que se refieren a las Fuerzas Armadas, a las comisiones unidas de Hacienda y Defensa Nacional. No hay acuerdo por oposición de varios diputados.

El señor Fernández solicita el asentimiento de la Cámara para examinar el trámite de comisión y emitir un informe sobre la ratificación del convenio suscrito entre Chile, Perú y Bolivia, suscrito entre Chile, Perú y Bolivia. No hay acuerdo por oposición del señor Gutiérrez.

Se trata de un proyecto por el cual se autoriza a la Municipalidad de Pichilemu, para que exprolte terrenos en esa comuna para construir un Grupo Escolar. Se aprueba el proyecto y queda despatchado.

El señor Erazo solicita el asentimiento de la Cámara para tratar sobre tabla el convenio sanitario suscrito entre Chile, Perú y Bolivia. No hay acuerdo.

Continúa el despacho del proyecto de ley que modifica el artículo 1.º de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio. Continúa la discusión de dicho artículo. Continúa el despacho del proyecto de ley que modifica el artículo 1.º de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio. Continúa la discusión de dicho artículo.

# HOY SE INAUGURA EL VI CONGRESO REGIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA

### EL ACTO SE EFECTUARA EN EL ESTADIO CHILE.— INFORMARA PASCUAL BARRAZA

A las 21 horas de hoy en el Teatro Estadio Chile, ubicado en calle Politeama, entre Baquidán Guerrero y Unión Americana, se inaugura el VI Congreso Regional del Partido Comunista de Chile, al que concurrirán delegados de todos los Comités Locales de la provincia, delegados de las provincias de Aconcagua, Valparaíso, O'Higgins y Colchagua, miembros del Comité Central del Partido Comunista, representantes de la Alianza Democrática y Provincial, Falange Nacional, Partido Democrático, CIGCH Nacional y Provincial. Especialmente invitados asistirán al acto público de inauguración, Ministros de Estado, parlamentarios, regidores, autoridades administrativas, sindicatos y comités de subsistencia.

El informe central estará a cargo del Secretario Regional, compañero Pascual Barraza, en el que se analizará la labor desarrollada desde el último Congreso Regional, cumplimiento de las resoluciones del XIII Congreso y Conferencia Nacional, como, asimismo, la actitud del partido frente al cumplimiento del Programa aprobado por la Convención Democrática Popular en julio del año pasado. Hablará también un dirigente del Comité Central del partido.

Las sesiones de trabajo del Congreso comenzarán durante los días 24 al 26 en el local del Comité Regional, San Antonio 683.

# JEFES RADICAL Y LIBERAL SUSCRIBIERON ACTA SOBRE SINDICALIZACION AGRICOLA

### EN ELLA CONSTAN LOS PUNTOS EN QUE HUBO ACUERDO PARA EL DESPACHO DEL PROYECTO COMO ASIMISMO AQUELLOS EN QUE NO FUE POSIBLE LOGRAR ENTENDIMIENTO.— PAUTA PARA EL INFORME DE LA COMISION BIPARTITA

Ayer se reunieron en una sala del Senado los Presidentes de los Partidos Radical y Liberal, señores Alfredo Rosende y Gustavo Rivera, respectivamente.

Como lo informamos ayer, estos jefes políticos dieron por terminadas las gestiones que realizaban para armonizar los distintos puntos de vista que sostienen radicales y liberales en algunos puntos del proyecto sobre sindicalización campesina, en atención a que esas divergencias no pudieron ser solucionadas por tratarse de materias que inciden en la doctrina de las respectivas colectividades.

En la reunión de ayer, los señores Rosende y Rivera procedieron a suscribir un acta en la cual constan todos los puntos en que hubo acuerdo, como asimismo aquellos en que no fué posible llegar a un entendimiento.

Este documento servirá de base para el informe bipartita, a fin de dar pauta para la discusión del proyecto que posiblemente sea enviado hoy al Congreso por el Ejecutivo.

Se esperaba que el mensaje hubiese llegado ayer a la Cámara, pero el Mensaje no fue enviado por el Gobierno.

# PREPARATIVOS PARA LA CONCENTRACION DE LA PLAZA BULNES EL 28 DEL PRESENTE

Con todo entusiasmo comienzan los preparativos de la movilización nacional acordada por la Alianza Democrática, la Falange Nacional y el CIGCH, para conmemorar el primer aniversario de la masacre de Plaza Bulnes ocurrida el 28 de enero de 1946.

CONCENTRACION EN LA 100A COMUNA.— En la tarde de ayer a las 20 horas, el Comité de Organizaciones de la Alianza Democrática realizó una concentración rápida en la Plaza Bulnes, en la comuna de Santa Rosa.

DESDE HOY ESTÁ EN VENTA EL ALBUM VENTURELLI.— El álbum Venturini, que ilustra la vida de los héroes de la independencia, se encuentra en venta en la librería de la calle de la Victoria, número 100.

# GRUPO OLFERA MAPOCHO ERIGA NUEVA DIRECTIVA

Una importante reunión celebró el jueves último el Grupo Olfera Mapocho, en la casa de don Manuel Arizaga, para elegir la nueva directiva que regirá sus destinos durante el año 1947.

El Directorio elegido por aclamación es el siguiente: Presidente, don Jorge Olmedo; primer vicepresidente, don Manuel Arizaga; secretario, don Joaquín Dueñas; secretario de prensa y propaganda, don Juan Manuel Arizaga; organizador y cultura, don Luis Manzi; tesorero, don Carlos Cepeda; director, don Humberto Molina Lugo; secretario de finanzas, don Hugo Leiva; contabilidad, don Alfonso de la Vega; y obras, don Benjamín Jorquera, pensiones y bienestar social, Betty Cochin.

# BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

# HOY SE INICIA GRAN CONCURSO HIPICO NACIONAL EN QUILLOTA

### CONCURRIRAN S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y ALTOS JEFES DE LAS FUERZAS ARMADAS.— SE EFECTUARA EN LA ESCUELA DE CABALLERIA DE SAN ISIDRO

Un gran concurso hipico nacional se comenzará a desarrollarse hoy día en la Escuela de Caballería de San Isidro, y el que será presidido por el señor S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Gabriel González Videla, que vendrá acompañado por sus señores ministros.

A este gran concurso hipico, concurrirán altos jefes de las Fuerzas Armadas y las autoridades civiles de Quillota y pueblos vecinos, en donde reina un gran entusiasmo por presenciar las brillantes pruebas de que consta el novedoso programa.

Como lo hemos dicho, este torneo hipico tendrá por escenario las hermosas pistas y jardines de salos de la Escuela de Caballería de San Isidro, y se han inscrito para las diversas pruebas numerosos competidores de gran prestigio. La duración de este gran torneo ocupará cuatro días en su desarrollo: jueves, viernes, sábado, para finalizar en la tarde del domingo.

Desde la Plaza de Armas de Quillota, habrá un servicio especial de micros y autobuses, con el objeto de facilitar la movilización hasta la misma Escuela de Caballería. Tomarán parte en este importante torneo, los mejores jinetes del ejército, de Carabineros, de escuadras, etc., y también se han inscrito algunas expertas amazonas, las que darán una mayor animación al torneo.

# Informe sobre el cáncer

Estamos acabando con este flagelo de la humanidad? Descubre la medicina la causa del cáncer y cómo evitarlo. Este último informe sobre la plaga del cáncer en Norteamérica, el cáncer gastrointestinal más una persona cada siete minutos. Lea en Seleccion de enero.

# EL CEN NO SE REUNIO AYER

Se anunció reunión del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical para el día de ayer, pero no se efectuó ayer, por no haberse reunido los ciudadanos a la hora señalada por la directiva.

Preguntado acerca de nosotros el señor Rosende si se había fijado nuevo día de reunión, nos manifestó que no.

Asimismo, el jefe radical de la comuna de Santa Rosa, don José Venturini, dijo que el motivo del día del 28 de enero.

EL CORO POPULAR.— La Comisión Organizadora del desfile y reunión de la Plaza Bulnes, anunció reunión del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical para el día de ayer, pero no se efectuó ayer, por no haberse reunido los ciudadanos a la hora señalada por la directiva.

# EL GRUPO OLFERA MAPOCHO ERIGA NUEVA DIRECTIVA

Una importante reunión celebró el jueves último el Grupo Olfera Mapocho, en la casa de don Manuel Arizaga, para elegir la nueva directiva que regirá sus destinos durante el año 1947.

El Directorio elegido por aclamación es el siguiente: Presidente, don Jorge Olmedo; primer vicepresidente, don Manuel Arizaga; secretario, don Joaquín Dueñas; secretario de prensa y propaganda, don Juan Manuel Arizaga; organizador y cultura, don Luis Manzi; tesorero, don Carlos Cepeda; director, don Humberto Molina Lugo; secretario de finanzas, don Hugo Leiva; contabilidad, don Alfonso de la Vega; y obras, don Benjamín Jorquera, pensiones y bienestar social, Betty Cochin.

# DON HUMBERTO MOLINA LUCO ASUMIO AYER LA INTENDENCIA DE VALPARAISO

### EL DOCTOR JOSE VIZCARRA PUSO EN MANOS DE SU SUCESOR UN MEMORANDUM QUE CONTIENE LOS ASUNTOS PENDIENTES EN LA PROVINCIA

La provincia de Valparaíso tiene desde ayer, a las 19 horas, un nuevo intendente: el conocido abogado portuario don Humberto Molina Lugo, figura ampliamente conocida en todos los sectores y que goza de justa reputación.

La entrega de ese alto cargo al doctor José Vizcarrá, quien puso en manos de su sucesor un memorándum que contiene todos los asuntos pendientes en Valparaíso. Ese documento lo consignamos más adelante.

FIRMA EL DECRETO

A la hora antes señalada, y después de conversar algunos minutos con el anterior, el señor Molina Lugo puso su firma al decreto en que asume la representación del Ejecutivo en la esforzada provincia de Valparaíso.

En seguida, recibió el saludo de todo el personal de la Intendencia, a quien pidió su valiosa cooperación para el mejor éxito de la misión que le ha confiado S. E. el Presidente de la República.

CON LOS PERIODISTAS

Con la amabilidad de un antiguo amigo, recibió el señor Molina Lugo a los periodistas, formulando las declaraciones que damos a conocer en el presente artículo.

Nos manifestó que tendríamos, siempre, las puertas abiertas para informarnos de su labor.

# CONTRA EL ATAQUE AL CORAZON

A qué se debe la occlusión coronaria y qué puede hacerse para evitarla? Lea la provechosa explicación que damos en el libro "El ataque al corazón", que forma parte de la colección de libros de medicina que publica la editorial "El mundo entero".

En el número 2 artículos estimulantes e interesantes, más de 50 condiciones de los más emocionantes libros, en el nuevo número de Seleccion—la revista que les da la mejor información del mundo entero.

# HOMENAJE A EMBAJADOR EN LA U. R. S. S.

El sábado 8 de febrero próximo en la Quinta "El Rosedal", Gran Avenida N.º 6315, a las 13 horas, se llevará a efecto la misa en honor al embajador de la U. R. S. S. en la Provincia, profesor, abogado, alto jefe de la Administración Pública y semi-fiscal y amigo de personas distinguidas como despedida al distinguido Embajador ante la URSS, don Angel Falvo.

Las intenciones se pueden retirar en las siguientes direcciones: Cámara de Diputados (Sala 115), Alameda 238 oficina 115, (6.º piso), Huérfanos 1310 (Club Radial comedor); Huérfanos 1348 oficina 802 (3.º piso); Teatros 263; Catedral 1289, oficina 1.º.

Además en los diferentes Comités organizados en los Distritos de la provincia.

# "PONDRÉ TODA MI ENERGIA AL SERVICIO DE VALPARAISO"

### NOS DIO EL NUEVO INTENDENTE, DON HUMBERTO MOLINA LUCO, AL TOMAR POSESION DE SU CARGO

Al llegar al cargo de Intendente de esta provincia, en que he vivido casi toda mi vida, pondré al servicio de todos mis energías y entusiasmo para servir en la mejor forma posible.

Espero contar en el desempeño de mis funciones con la valiosa colaboración de todas las entidades que se preocupan de los problemas de la provincia y los ofrezco todo mi apoyo para lograr el éxito en las soluciones que me insinúan y que sean viables y tengan por finalidad el progreso de la provincia y el bienestar de sus habitantes.

Debo recordar que la Ley de Reglamentos Interior no da, en verdad, grandes atribuciones de los Intendentes, y menos las proporciones que me corresponden a cargo de sus posibles iniciativas.

Sin embargo, con tenacidad y constancia creo que puedo lograr el apoyo del Supremo Gobierno los medios necesarios para llegar a la solución de algunos de los problemas más urgentes que afectan a la provincia, máxime si se considera que S. E. el Presidente de la República, al aceptar mi nombramiento para atender a la desheredada de Valparaíso la situación que como primer puerto de la República le corresponde un servicio de los funcionarios públicos para el propio prestigio de la Administración.

Como soy abogado, será constante preocupación mía cumplir y hacer cumplir todas las leyes que me corresponden aplicar en el ejercicio de mi cargo.

Cuando pasen los primeros tiempos, que asumo un cargo público, invitando a S. E. el Presidente de la República, dará audiencia a los ciudadanos que le presenten solicitudes para atender a las desheredadas de la fortuna por los cuales he trabajado durante toda mi vida y sigo trabajando en las numerosas instituciones de que soy dirigente en este puesto.

# COMPRE SELECCIONES de enero

La revista internacional "SELECCIONES" publicada en 8 idiomas.

8705-8 (Ad. P. ant. 43)

# 35 MIL CAJONES DE FRUTAS CHILENAS SERAN EXPORTADAS

### EL VAPOR "SANTA LUISA" LLEVA ESE IMPORTANTE CARGAMENTO

De amanecido llegó hoy la moderna motonave "Santa Luisa", proveniente de Nueva York y que viene procedente de Nueva York y puertos intermedios, trayendo abundante carga surtida para nuestro país, algunas valijas de correspondencia y numerosos pasajeros.

A su regreso, será mañana viernes, en sus cámaras frigoríficas, una gran partida de cajas de frutas seleccionadas chilenas, que por su bondad han conquistado los mercados extranjeros.

En total, todos los envíos al exterior, han sido posibles gracias al intermediario de los barcos de la Grace Line, modernas naves que cuentan con bodegas frigoríficas para el transporte de los envíos al exterior, han conquistado los mercados sudamericanos del Pacífico, y se señalan en la actualidad un algunas partidas para El Callao, Guayaquil y Cristóbal.

# EL CAPITAN JULIO DONOSO, saltando en el caballo "Tokio"

### Como clausura de la temporada hipica 1946-47, el Regimiento Coraceros organiza para los días 31 de enero, 1.º y 2.º de febrero, su tradicional concurso de verano.

Servirá de escenario a este torneo, la cancha que en su propio cuartel inaugura este año la simpática unidad vitanamaria. Amplia, de excelente piso y buenas tribunas, resultará más adecuada para que el público pueda disfrutar en pleno corazón de la ciudad jardín, de las bellezas del deporte ecuestre.

Las exigencias de las pruebas, de una severidad no igualada, servirán para clausurar la temporada con un real espectáculo de las más altas y bellas de nuestros deportes y de los más destacados de la equitación.

La asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministro de Defensa y el Cuerpo Diplomático, anunciado en el marco social del concurso.

# SITIOS FRENTE A GRAN AVENIDA

### Urbanización completa y pagada. TRATAR: ESTADO 360 — 2.º PISO — OFICINA N.º 5 TELEFONOS 32939 Y 31278.

# SENADO ACORDO SUSPENDER AYER SUS SESIONES

Conforme lo anunciáramos exclusivamente en nuestra edición de ayer, los señores Polanco y Senador, acordaron ayer suspender las sesiones próximas, hasta que no se haya formado una tabla de proyectos en estado de discusión.

El Presidente de la Corporación, don José María Pinochet, deberá citar con 6 días de anticipación, los señores cuando las Comisiones del Senado sean informado proyectos que hagan necesario el funcionamiento del Senado.

# VAPOR "POLYCROWN" PASO A LA CUADRA DE VALPARAISO, AYER

Ayer en la mañana pasó a la cuadra de nuestro puerto, el vapor de bandera noruega "Polycrown", que va en viaje al Atlántico, llevando un cargamento completo de salitre, que embarcó en el puerto de Tocopilla.

Don José Tomás López, práctico de canales y capitán de alta mar, se lo por los mares del sur y canales magallánicos en su travesía hacia el Atlántico.

# ELECCION EN EL HOGAR DEMOCRATICO

Para la elección que el próximo domingo llevará a efecto la Agrupación Provincial Democrática de Santiago, en su local de Rosas 1292, está organizando un hogar democrático la siguiente lista:

Director General ante la Junta Ejecutiva del partido, señor Benjamín Aguayo Peñalosa, Director Departamental, presidente, don Julio Fuenzalida Hurtado; vicepresidente, don Cardenio González Sepúlveda; secretario, don Francisco Provost; Pérez; tesorero, don Francisco Norambuena Pérez; vocal, don Abel Santander Puebla.

Este hogar, a las 21 horas en su Secretaría de Zañartu 1032 se reunirá el directorio de esta institución con la Comisión Política, con el objeto de designar el comité directivo de esta agrupación y las comisiones de propaganda correspondiente.

# Cooperación del Alcalde Leyton al ex Intendente

### Cordial comunicación de agradecimiento

El doctor José Vizcarrá, envió ayer al Alcalde de Valparaíso, don León Leyton L., la comunicación que sigue:

"El Intendente infrascripto, al hacer entrega de la Intendencia de Valparaíso, se hace un deber de hacer llegar a U. S. E. sus agradecimientos más sinceros ante el tiempo que U. S. E. lleva frente a la Alcaldía de Valparaíso, apoyo prestado con entusiasmo y abnegación ante el problema del agua potable, cuando las autoridades encuentran entre ellas una comprensión amplia, los problemas más graves pueden tener una resolución o, por lo menos, aliviarse sus efectos.

Es por esto, que para el infrascripto es muy grato reiterarle sus agradecimientos por la decidida ayuda que demostró ante éste y otros problemas de vital importancia para Valparaíso. Saluda a U. S. E. José Vizcarrá C., Intendente de Valparaíso."

# COMPANIA INGLESA DE VAPORES

INIICIADORA DE LA NAVEGACION A VAPOR EN EL PACIFICO

BM "SALAVERRY"

Cargará en Valparaíso el 29 de Enero para La Habana, Londres y Liverpool. Via Talcahuano, Antofagasta, Montevideo, Tocopilla, Iquique, Callao y Panamá.

ACEPTA CARGA PARA LA HABANA

VALPARAISO SANTIAGO

Blanco 689 Agustinas 1062/6

# KNUTSEN LINE

### SERVICIO A AMBERES Y PUERTOS ESCANDINAVOS

M/N. "SOFFIE BAKKE"

CARGARA EN:

San Antonio, el 26 de Enero.

Talcahuano, el 23 de Enero.

Valparaíso, el 29 de Enero.

Antofagasta, el 31 de Enero.

para Amberes, Copenhague, Oslo, Gotemburgo y Estocolmo, vía puertos peruanos y Panamá.

SERVICIO AL MEDITERRANEO

M/N. "EMMA BAKKE"

CARGARA EN:

San Antonio, el 16 de Enero.

Talcahuano, el 18 de Enero.

Valparaíso, el 20 de Enero.

Antofagasta, el 23 de Enero.

para Génova y Pireo, vía puertos peruanos, ecuatorianos y Panamá.

# AGENTES GENERALES: WILLIAMSON, BALFOUR & CO. S. A.

### SUBAGENTES EN SANTIAGO: JOHN CAMERON REID E HIJOS CASILLA 998 — AGUSTINAS 1070 — 2.º PISO

### SE FORMO "POOL" NAVIERO CON LA PARTICIPACION DEL ESTADO, PARA INTENSIFICAR EL CABOTAJE

HAY 200 MIL TONELADAS DE MERCADERIAS QUE NO PUEDEN SER TRANSPORTADAS PORQUE NO HAY BARCOS NI EMPRESAS QUE SE INTERESEN POR ELLO

### INCORPORACION DE OBREROS DE IMPRENTA A LA CAJA DE EE. PP. Y PP.

El pronto despacho de la ley respectiva se acordó pedir en la concentración de ayer... Los obreros de imprenta de todo el país, han venido estudiando el pronto despacho de la ley que los incorpore al régimen de la Caja de Empleados Públicos...

### La ANEF convoca a asamblea hoy a las 19 horas

ABORDARA EL SUBSIDIO Y EL REAJUSTE DE LOS EE. PUBLICOS

Para dar cuenta del estado en que se encuentra el mensaje del Ejecutivo relacionado con el pago de un subsidio a los funcionarios de la Administración Pública, con el reajuste de sueldos...

## EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA PLANTEA EL PROBLEMA QUE AFECTA A VALPARAISO

### EL GOBIERNO ESTA PREOCUPADO DE DOTAR DE AGUA A VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR

INSTRUCCIONES PRECISAS EN ESTE SENTIDO IMPARTIERON LOS MINISTROS DE INTERIOR Y OBRAS PUBLICAS.— MEDIDAS DE EMERGENCIA ADOPTADAS

### SE CONSTRUIRA EN BREVE OTRA PLANTA ELEVADORA EN CONCON Y SE INVERTIRAN 12 MILLONES DE PESOS EN DISTINTAS OBRAS DE AGUA POTABLE PARA ESA PROVINCIA.

### HABLA EL INGENIERO EDUARDO AGUIRRE

El Director del Departamento de Hidráulica, ingeniero don Eduardo Aguirre, al margen del problema del agua potable que afecta a la ciudad de Valparaíso y que cada día adquiere caracteres más graves...

### INTERPRETE CHILENA EN LA NU. REGRESA HOY A ESTADOS UNIDOS

SE TRATA DE LA SEÑORITA MARINA ORELLANA, QUE HA DESEMPEÑADO UN BRILLANTE PAPEL EN EL EXTRANJERO

Después de siete años de permanencia en los Estados Unidos ha regresado al país, la señorita Marina Orellana, quien desempeña importantes funciones en la organización de las Naciones Unidas.



La señorita Orellana, expresando su satisfacción por haber regresado a Chile, dijo que se comprometió a trabajar en el futuro por el bienestar de nuestro país.

### LOS JUBILADOS DE LA PRENSA PEDIRAN AUDIENCIA A S. E.

La Asociación Nacional de Jubilados de la prensa ha acordado acelerar las diligencias de carácter Médico-social en relación con la situación que se les ha presentado a los socios.

Por otra parte, se solicitó al diputado señor Bertram que busque la aclaración del artículo 10 transitorio de la ley 7.790, en lo que respecta al sueldo vital.

Una comisión de dirigentes entregó las conclusiones al Primer Mandatario y solicitó el apoyo del Excmo. señor González Videla, para obtener del Congreso el despacho con suma urgencia, de este proyecto.

Además, el propio Ministro de Hacienda así lo manifestó personalmente a una Comisión nombrada por nuestro Comité Ejecutivo en una entrevista realizada el martes 21 del presente.

El General Escudero se encuentra en Santiago haciendo uso de una corta licencia.

### DESDE HOY ES MAS FACIL PARA LOS TURISTAS VENIR A CHILE

CON PASAPORTE DE TURISMO, PODRAN ESTAR TRES MESES EN NUESTRO PAIS

Los viajeros extranjeros que deseen visitar Chile podrán, en adelante, venir solamente con PASAPORTE DE TURISMO, lo que los facultará para permanecer tres meses en nuestro país.

Esta resolución del Ministro de Relaciones Exteriores, comunicada ayer a nuestros consules en el exterior, tiene por objeto, dar nuevas facilidades para el fomento del turismo hacia Chile.

Ella significa, además, suprimir enteramente las consultas que hasta ayer debían hacer los consules a Santiago, antes de otorgar la correspondiente visación del pasaporte de cada persona que deseaba venir a Chile, en cumplimiento de acuerdos panamericanos vigentes durante el reciente conflicto mundial.

### ULTIMOS TRABAJOS

Finalmente expresó el Ministro, que había quedado en Valparaíso, el Director General de Obras Públicas, señor Tennham, encargado, especialmente de supervisar un trabajo experimental que debía efectuarse en la tarde de hoy para elevar agua hasta el estanque "Rodríguez", y de ahí hasta "El Viga".

Si esta faena juviese éxito, estimó el señor Contreras Labarca que podía abastecerse de agua casi sin dificultades a la totalidad de los cerros de Valparaíso.

El ingeniero don Rosendo Caro tiene a su cargo la tarea directiva de esta faena técnica experimental.

RECUERDE ESTE NOMBRE. El prestigio del Ginger Ale REX SPECIAL ha crecido año tras año y actualmente es fino y agradable en el hogar y motivo de distinción en bares, confiterías y clubs. La próxima vez que usted también me pida este nombre...

AVISO IMPORTANTE PARA LAS COLONIAS EXTRANJERAS. Hazan ustedes alegres a sus parientes y amigos en Europa, remitiendo por nuestro intermedio VESTIDOS Y VESTUARIO. Pasajes de llamada desde Europa a Chile. REMESAS de Auxilio, vía Suiza y New York y Londres.

CHINCHES. 44 86. MATELAS CON SHELL-TOX. SHELL-MEX CHILE LIMITED

### Para la Comodidad de los Pasajeros en Malas Carreteras



SE NECESITAN NEUMATICOS ROBUSTOS. DUNLOP PARA CAMIONES Y AUTOBUSES. Prodigiosamente Resistentes. DUNLOP RUBBER CO. LTD., BIRMINGHAM, INGLATERRA

### FERROCARRILES DEL ESTADO PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Se llama a propuestas públicas por los siguientes materiales, las que se abrirán en la Sección Adquisiciones del Departamento de Material (Estación Central), a las 16 horas de los días que a continuación se indican:

## AVISO

A los familiares de los ex Oficiales de Ejército, tropa y empleados civiles que a continuación se indican y cuyos restos se encuentran sepultados en los Mausoleos Militares, se les ruega pasar por la Comandancia General de la Guarnición de Santiago, edificio Ministerio de Defensa Nacional, sexto piso, a fin de solucionar asuntos relacionados con sus deudos:

- MAUSOLEO ANTIGUO: PRIMER PISO (Bóveda). Nicho N.º 29.— Tte. Cr. Ramón Jarpa G. N.º 40.— Tte. Cr. Leandro Navarro E. N.º 48.— Capitán Luis Saavedra. N.º 51.— Mayor Félix Valdebenito. N.º 53.— Tte. Coronel José Saavedra L. N.º 55.— Tte. Coronel Germán Ostornol V. N.º 66.— Tte. Coronel Carlos Gacitúa. N.º 67.— Mayor Manuel de Santiago. N.º 68.— Tte. Fortunato Valencia M. N.º 69.— Capitán Carlos Fariá A. N.º 106.— Piloto Lo de Aviación Ernesto Alfieri S. N.º 107.— Contador Alberto Arce A. N.º 108.— Capitán Luis A. Díaz. N.º 109.— Subteniente Gabriel Aravena. N.º 119.— Cadete Teodoro Flores. N.º 127.— Mayor Luis Pérez de V. M. N.º 130.— Contador Guillermo Portales A.

SEGUNDO PISO. Nicho N.º 38.— Cirujano Pedro Fierro P. N.º 54.— Coronel Félix Delner. N.º 68.— Subteniente Perfecto Almarza Z. N.º 72.— Capitán Arturo Guzmán P. N.º 73.— Subteniente Eulogio Saavedra. N.º 74.— Mar.º Maximiliano Alvarado. N.º 81.— Teniente Félix Espinoza. N.º 82.— Capitán Corbeta José Z. Cortés. N.º 84.— Mayor Salustio Garrigán. N.º 85.— Capitán Luis Redrán E.

Santiago, 23 de enero de 1947. LA COMANDANCIA GENERAL DE LA GUARNICION DE SANTIAGO. PROPUESLAS PUBLICAS. Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado. Se llama a propuestas públicas para la compra de 36 baños de tina para revestir de 5 1/2 pies con fittings completos, puestos en puerto de Arica. Las propuestas se abrirán el 30 de enero en curso a las 17 horas en la oficina de jefe del Departamento Técnico de Propiedades. VICTOR FUELMA CRUHAGA Vicepresidente Ejecutivo.

### CUBA SE REFIERE A LA COMPRA DE 50 MIL TONELADAS DE AZUCAR

DECLARACIONES DE LA EMBAJADA.— EL GOBIERNO DEL SEÑOR GRAU SAN MARTIN DESEA ESTRECHAR LOS LAZOS DE AMISTAD CON NUESTRO PAIS

Con relación a la compra de azúcar que el Gobierno de Chile hizo al de Cuba, y a lo que se ha referido en la prensa de esta capital, el Embajador de ese país, nos envió la siguiente declaración: "El Gobierno de mi país vendió al de Chile 50.000 toneladas de azúcar al precio de 3.675 centavos de dólar la libra inglesa, más una adición de 3.325 centavos de dólar por la referencia libra, como aporte al Fondo de que trata el Decreto N.º 367, de 19 de febrero de 1946, vigente a la fecha de la negociación. En consecuencia, el precio convenido fué de siete centavos de dólar por libra. Sobre esta base se hizo la operación entre los representantes de ambos Gobiernos. "La intención de mi Gobierno y, en especial, la de S. E. el Presidente de la

República, Dr. Grau San Martín, fue, como ha sido la norma de su Gobierno en lo que a Chile se refiere, propender a estrechar los lazos de sincera amistad entre ambos países; fue así, como se cedieron a este país 50.000 toneladas de azúcar refinada, para que ella fuera elaborada en los establecimientos locales, facilidad que no se ha concedido a ninguna otra nación, a las que, invariablemente, se les ha vendido el producto ya refinado, con la sola excepción del mercado de los Estados Unidos. "Esta fué la Convención que celebraron ambos Gobiernos. A ella se atuvieron, estrictamente, los señores de los dos Estados, y cualquiera situación que pudiera haberse producido con posterioridad escapa al control y a la voluntad de las dos partes contratantes".

### TRES MINISTROS...

(DE LA 1.ª PAG.)

tegrado por los de Economía, Hacienda, Agricultura, Trabajo y Defensa Nacional, que bajo su presidencia se encargue de estructurar un plan de abastecimiento y distribución. Dijo que las medidas que adopte ese Comité, seguramente van a herir intereses particulares de distribuidores, pero que primero está la conveniencia nacional.

### INCENDIO...

(DE LA 1.ª PAG.)

apropio que pertenece a don José Jaberón Jaberón, del mismo domicilio, cuyo local se quemó totalmente en dos horas, y sólo quedó en pie la estructura de la fachada. Los daños de la propiedad y existencias del hotel no han sido evaluados, pero se calcula que su valor sube de los tres millones de pesos. Los seguros de este local ascienden a \$ 1.100.000.

El edificio destruido que abarca desde la Avda. B. O'Higgins 2846 al 2852, y San Alfonso 2 al 19, pertenece a don Guillermo Valcárcel, domiciliado en Sotomayor 764, y mantiene seguros comprometidos por un valor de \$ 1.500.000, en diversas Compañías.

OTROS LOCALES SERIAMENTE DAÑADOS. A consecuencia de los efectos del fuego y el agua, resultaron también gravemente dañados, los siguientes locales:

Almacén de ropa "El Tigre" ubicado en Avda. B. O'Higgins 2846 al 2850, que tiene seguros por \$ 1.300.000; el restorán ubicado en el número 2854, de don Tomás Vadiella, que sufrió daños evaluados en \$ 1.000.000, y tiene seguros por \$ 210.000; tienda "La Argentina", en números 2847, de don Camilo Portocarrero, cuyos daños no fueron evaluados, y tiene seguros por \$ 620 mil pesos; vidriera ubicada en la calle San Alfonso No. 10, de don Ernesto Jacull, cuyos daños no fueron evaluados, tiene seguros pero se ignora el monto; hotel Benicón, de Avda. B. O'Higgins 2852 al 2854, de don Armando Peña, que tiene seguros por \$ 150.000, cuyos daños no fueron evaluados; botica Stefania, ubicada en el número 2842 de la misma Avenida, de doña Luisa Salfarín Canales, con seguros por \$ 220.000, y cuyos daños aún no han sido evaluados.

EL JUEZ DEL CRIMEN EN EL LUGAR DEL SINFONIA. Concurrió al sitio del siniestro el juez del 5.º Juzgado del Crimen, señor González Ginouves, quien ordenó que las mercaderías salvadas fueran entregadas a los liquidadores de las Compañías Seguros y depositadas en bodega, bajo inventario.

Se comprobó que a consecuencia de este voraz incendio, sólo resultaron con lesiones leves algunos voluntarios del Cuerpo de Bomberos, no lamentándose destrucciones personales. A reforzar el incendio concurrieron todas las Compañías de Bomberos de Santiago. El último carro con su personal, se retiró a las 21 horas, después de inspeccionar y enfriar todos los escombros.

### DEFUNCION

Ha fallecido la señora **EVIRA AVENDAÑO DE REYES**

Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Miguel León, No. 372, a las 10 A. M.

Atendido por la Empresa Azúcar

### DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hermana, señora **CARMEN DIAZ SERRANO**

Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Miguel León, No. 372, a las 10 A. M.

Atendido por la Empresa Azúcar

### LA FAMILIA

Ha fallecido el doctor don **JUAN NOE C.**

Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Av. El Bosque 307, a las 9.30 A. M.

Atendido por la Empresa Azúcar

### DEFUNCION

Ha fallecido el doctor don **JUAN NOE C.**

Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Av. El Bosque 307, a las 9.30 A. M.

Atendido por la Empresa Azúcar

### Los andinos forman en esta capital una institución social

Con el objeto de echar las bases de una organización mutualista, social, deportiva, cultural, etc., los andinos radicados en esta ciudad se reunirán el próximo viernes 31 del mes en curso, en el local que oportunamente será indicado.

Los organizadores han pedido a LA NACION que por intermedio de sus columnas sean citadas para la fecha indicada, las siguientes personas: Hnos. Espinosa, Hnos. Solari, Hnos. Meneses, Hnos. Gazali, Hnos. Comarica, Hnos. Rivecourt, Hnos. Martínez, Hnos. Morales Vargas, Pedro Meneses Martínez, Antonio Castro, Hnos. Hauva, Oscar Alvarez, Zolito Jesús Toro, Carlos Riquelme, Joaquín González, Alfredo Rosende y Carlos Weber, Alfredo Righton, Hnos. Rodríguez, Mario Durán, Alfredo Gallardo, René Figueroa S., Carlos Herrera, Jorge Puebla, Carlos Lobos, Hugo Rojas, Nibaldo Barraza Julio Ortiz Magallanes, Héctor Vicentini, Pedro Vera S., Rafael Rojas, Alberto Morales Vargas, Pedro Meneses, Dámaso Galaz. Las adhesiones para esta iniciativa regionalista se reciben en el tercer piso de LA NACION, Sección de Servicios Informativos, nombre de Juan Solari, de 19 horas adelante.

### AYER, UN REPORTERO ARGENTINO TOMO ONCE CON GONZALEZ VIDELA

PRESENCIA LAS AUDIENCIAS QUE S. E. CONCEDE AL PUEBLO

Héctor Kuperman, periodista de la delegación argentina que nos visita y miembro de la redacción de la revista "Q.", hubo durante la semana, que se edita en Buenos Aires, ayer se adjudicó un bonillo "golpe" de actividad. Ayer estuvo en la audiencia popular de S. E. y en la tarde tomó once en compañía del Excmo. señor González Videla; de los Ministros del Interior y Obras Públicas, señores Luis Alberto Cuevas y Carlos Contreras Labarca, respectivamente, y el Secretario General de Gobierno, don Darío Poblete.

En la misma reunión concertó una entrevista para sus compañeros de delegación con el Primer Mandatario, la cual tendrá lugar hoy a mediodía. Kuperman ha estado en varias ocasiones en el país; en Santiago colaboró en los diarios "Crítica" y "La hora".

### ESTAN DESMANTELANDO EL VIEJO GASOMETRO, EN ERASMO ESCALA

LA FIRMA FERROGLOBO LTDA., LO REMATO EN 190 MIL PESOS A LA CIA. DE GAS

A raíz del incendio que se registró en la antigua Fábrica de Gas de esta capital, en la calle Erasmo Escala, últimamente se puso en remate el gasómetro grande que existía en ese establecimiento y el cual se lo adjudicó la firma Ferroglobo Ltda., la que actualmente lo está desarmando por completo en vista de la escasez de hierro. Este metal usado será aprovechado en gran parte en los talleres de la firma adquirente, que pagó 190.000 pesos por esa estructura de hierro.

### EN EL HOSPITAL SAN JOSE SE LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

LA MUNICIPALIDAD HA CONTRIBUIDO CON ENTUSIASMO EN ESTA CRUZADA MEDICO-SOCIAL, POR INTERMEDIO DEL ALCALDE Y REGIDORES

Desde hace tres años el Hospital San José para Broncopulmonares ha creado un Laboratorio Experimental para la Tuberculosis, anexo al Laboratorio Central. Dentro de los escasos medios con que se ha contado, la Beneficencia ha hecho aportes valiosos para la prosecución de dicho instituto. Otra ayuda muy significativa en este sentido fué la que se recibió de parte de la Municipalidad de Santiago que se tradujo en la entrega de \$ 105.000 que han sido invertidos totalmente en construcciones y gastos de habilitación. El médico-director de dicho establecimiento, Dr. Eduardo Pastene C. se acaba de dirigir al Alcalde, de Santiago, Dr. José Santos Salas para manifestarle sus agradecimientos por la cooperación que la Corporación, por intermedio de sus regidores, ha dado en toda forma y más aun, porque en el presupuesto municipal del presente año, por uránimo acuerdo, se ha consignado otra partida de dinero que servirá para impulsar la significativa obra social que se está realizando en el mencionado establecimiento hospitalario.

### VARIAS CLAUSURAS HA DECRETADO EL COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS

LA MAYORIA SON NEGOCIOS DE ABARROTES QUE INFRINGIRAN LOS PRECIOS OFICIALES.— NOMINA DE LOS AFECTADOS

El Comisario General de Subsistencias y Precios, don Exequiel Jiménez Carrasco, ordenó la clausura de cerca de 50 negocios, especialmente de abarrotes, por infringir las disposiciones del Decreto Ley 220. La mayoría de los comerciantes sancionados con clausuras que fluctúan entre 5 y 10 días, lo han sido por expender artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual, a mayores precios que los fijados, por lo que obtenían utilidades ilícitas. Otros sufrieron clausuras de sus establecimientos, por denegación de venta, alteración en las pesas y medidas, por no fijar a la vista del público, o por negarse a exhibir las facturas y guías correspondientes. El Comisario señor Jiménez Carrasco ha declarado que será inflexible con todos los comerciantes que contravengan disposiciones, y que sancionará a todos los que se nieguen a cumplir en forma honesta los reglamentos vigentes. Los comerciantes que serán clausurados, son los siguientes: Pedro Pereda, Brown Sur. 11; Raúl Verdugo, Rondizón 1510; Francisco Chay, Neumán 308; Armando Araya, Recoleta 890; Julio Esquivel, Antofagasta 3070; López Pérez y Robledo, Mapocho 579; Ricardo Mangiela, Mapocho 2484; Elena Rodríguez, Bellavista 04; Guillot, o Baeza, Portal Fernández Concha, puesto 7; Luis Herrera, Maturana 1167; Julio Chila, Moneda 2696; Emperatriz Fizarro, Mapocho 202; Saturnino García, Matucana 1699; Alfonso Chichay, San Pablo 1101; Hermilio Reyes. Av.

### EL PROFESOR...

(DE LA PRIMERA PAG.) El corazón, que se agrió durante la tarde y contra la cual fueron inútiles los esfuerzos de la ciencia a la que dedicó su vida, fué la causa de su muerte que ocurrió como decimos, a las 29.30 horas. CONSERVACION PUBLICA. La noticia de su fallecimiento, que anoció alcanzó a ser conocida en los círculos científicos, produjo un general sentimiento de pesar. En todas partes el Dr. Noé fué singularmente estimado por su especialidad en las ciencias profesionales, y por su honradad y nobleza de espíritu. Estaba estrechamente vinculado a numerosas instituciones científicas chilenas, a las que había dado siempre el aporte valioso de su experiencia. DESDE 1912. El profesor Noé fué contratado por el Gobierno chileno en 1912 para desempeñar el cargo de Geología Médica y Anatomía Comparada, en la Escuela de Medicina. Después se le confió la cátedra de Histología y Anatomía Microscópica. En 1918 se le renovó su contrato. Desde su llegada a Chile organizó sus laboratorios de zoología y de anatomía microscópica, dedicados especialmente a estudiar la distribución geográfica de las infecciones parasitarias de origen animal, especialmente la anquilostomiasis (enfermedad de los mineros), equinocosis, etc. Entre sus alumnos se cuentan muchos médicos chilenos distinguidos, como el doctor don Eduardo Cruz Coke, actualmente en Europa.

En los últimos años el profesor Noé se especializó en el estudio de la malaria y los medios de combatirla en la zona norte de nuestro país. Sus estudios realizados en el departamento de Arica, fueron de gran importancia y utilidad, sirviendo de base para la política sanitaria chilena en esa zona y últimamente, el año pasado, tendido en cuenta para los acuerdos de que llegó la Conferencia de Ministros de Salubridad de Chile, Perú y Bolivia, precisamente para mejorar las condiciones sanitarias de las zonas fronterizas. SUS FUNERALES, MASANA. Mañana viernes, a las 9.30 horas, tendrán lugar sus funerales. A esa hora partirá el cortejo al Cementerio General desde su residencia en Avenida El Bosque 279.

### SE EVITO HUELGA DE MARITIMOS DE CORONEL

Con la intervención del jefe de la Sección Marítima, de la Dirección General del Trabajo, fueron solucionadas las dificultades surgidas entre los obreros marítimos de Coronel, con ocasión del despido de siete tripulantes del vapor "Quilico", de propiedad de la Compañía Carbonífera de Schwager, que se encuentra en reparaciones en ese puerto. La Compañía, por intermedio de su gerente, señor Renato del Río, aceptó la vuelta al trabajo de esos obreros, a quienes pagará la suma de ochocientos pesos a cada uno, como compensación del tiempo que estuvieron alejados de sus labores. Con esta solución, desaparece el peligro de un movimiento huelguístico de proporciones, que pudo haberse declarado en la totalidad de las faenas marítimas de Coronel.

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, don **IGUEL GANGAS S.**

(Q. E. P. D.) Rogamos a los que fueron sus amigos, se sirvan acompañar sus restos a su última morada. Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Coronel Godoy No. 153, Barrio Pila, a las 10 horas.

### DEFUNCION

Ha fallecido el doctor don **JUAN NOE C.**

Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Av. El Bosque 307, a las 9.30 A. M.

Atendido por la Empresa Azúcar

### DEFUNCION

Ha fallecido el doctor don **JUAN NOE C.**

Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Av. El Bosque 307, a las 9.30 A. M.

Atendido por la Empresa Azúcar

### DEFUNCION

Ha fallecido el doctor don **JUAN NOE C.**

Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Av. El Bosque 307, a las 9.30 A. M.

Atendido por la Empresa Azúcar

### EMBAJADOR DE CHILE ENTREGO SU MEDALLA A OFICIAL COLOMBIANO



El Embajador de Chile en Colombia, Excmo. señor Julio Barreñechea, al hacer entrega de la medalla chilena Bernardo O'Higgins al mejor egresado de las escuelas militares de ese país, señor Jaime Rodríguez, teniente del ejército colombiano. En la foto inferior aparece, junto al Embajador, señor Barreñechea, el coronel, señor Sánchez, el Capitán, presbítero señor Pedro Pablo Galindo y el teniente, señor Jaime Rodríguez, primer agraciado con este premio. La ceremonia se efectuó en la sede de la Embajada de Chile en Bogotá.

### DISTRIBUCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

El Comisario General de Subsistencias y Precios, don Exequiel Jiménez dispuso que se entregara directamente al Sindicato de Contratistas, partidas de clavos, cemento, alambre, etc., que los socios necesitan para el cumplimiento de sus compromisos. Esta medida se tomó después que el presidente del referido Sindicato se entrevistó con el señor Jiménez, a quien le expuso la grave situación que se ha creado a los contratistas, debido a la escasez de materiales de construcción que se ha producido últimamente.

### UN INFORME SOBRE CREACION DE UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DEL ESTADO

FUE ENTREGADO AL MINISTRO DE EDUCACION.—CONCLUSIONES DE LA CONVENCION DE TECNICOS INDUSTRIALES Y MINEROS

El Ministro de Educación, señor Alejandro Ríos Valdivia, tiene bastante adelantado el estudio de diversos problemas relacionados con la educación pública, a los cuales proyecta darles la solución más adecuada. Actualmente, tiene en su poder los informes de los técnicos industriales, en relación con la creación de la Universidad Industrial del Estado y espera recibir las conclusiones de la convención celebrada en Concepción por los profesores del ramo, para abordar en forma definitiva lo relacionado con el proyecto de creación de dicha Universidad.

En cuanto al proyecto de supresión de los exámenes de fines de año en los establecimientos educacionales fiscales y particulares del país, el Ministro, señor Ríos, ha continuado trabajando los antecedentes del caso y cambiando ideas con las autoridades respectivas, a fin de dictar el reglamento que normará la forma de proceder a la promoción de los alumnos a los cursos superiores.

El informe entregado al Ministro de Educación en relación con la creación de la Universidad Industrial del Estado, incluye las conclusiones de la segunda convención nacional de técnicos industriales y mineros celebrada en diciembre último en esta capital, y cuyos puntos principales son los siguientes: Solidaridad del Supremo Gobierno, la creación inmediata de la Universidad Industrial del Estado, como organismo autónomo.

La Universidad Industrial del Estado que patrocina, debe comprender en su organización a todos los establecimientos de enseñanza que tengan relación con la producción. De inmediato propugna la creación de la Universidad Industrial del Estado a base de los actuales 2.º y 3.º grados de la Enseñanza Industrial y Minera, que se impartan en la Escuela de Ingenieros Industriales y en los cursos de Técnicos de la Escuela de Artes y Oficio, de las Escuelas Industriales y de las Escuelas de Minas de Antofagasta, Copiapó y La Serena.

La Universidad Industrial del Estado, deberá también tener la titulación de la enseñanza técnica en sus grados secundarios (de utilidades), para establecer una completa correlación en los diferentes grados y especialidades. La Universidad Industrial del Estado se compondrá de una

### ENTENDIMIENTO...

(DE LA 1.ª PAG.) la paralización de labores en muchos otros que tienen gran capacidad económica para soportar por mucho tiempo esas pérdidas. Reajustado el precio a una cifra racional, las minas clausuradas podrán reanudar labores; las que arrojan pérdidas percibirán algún margen de utilidad que les permita efectuar trabajos preparatorios para explotaciones futuras y mejorar los salarios que pagan a sus trabajadores, elevando su bajo estándar de vida; el Estado a su vez percibirá mayores ingresos y disminuirá de mayor cantidad de divisas en forma que le permita no sólo atender a sus importaciones sino también estimular la implantación y el incremento de industrias en los Estados Unidos, que ha tenido la leal y decidida cooperación de Bolivia en el suministro de materias primas estratégicas, sobre todo estaño, durante el duro trance de la guerra mundial, sabrá corresponderle con recto sentido de equanimidad y comprensión, aceptando los precios que les han sido sometidos por nuestros industriales mineros.

### EL PROBLEMA MARITIMO

3.—¿Qué entiende por reintegración marítima de Bolivia y forma de alcanzar ese objetivo? Nadie discute ya en América el derecho que asiste a Bolivia y la necesidad que tiene de reintegrar su soberanía con un puerto propio sobre el Pacífico. Para alcanzar ese nuestro sacrosanto e indeclinable propósito, todos los bolivianos nos confiamos en que las gestiones que oportunamente se efectúen contarán con la fraternal cooperación de los países vecinos.

### CHILE: PAIS DEMOCRATICO

8.—¿Cuál será la posición de Chile frente a las elecciones del candidato derrotado? En el ejemplo torzote, para electo y para bien de Bolivia, en el candidato de fuerza derrotada, simplemente el espíritu triunfo de la democracia. Y democracia es el "Gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo", sin más diques que la especialidad, la honestidad y el fervor patriótico. Todos los bolivianos que reúnan esas condiciones que, gracias a Dios, muchos se encuentran en los sectores de la opinión pública, tendrán activa participación en el futuro régimen constitucional.

### CHILE: PAIS DEMOCRATICO

9.—¿Cómo juzga Ud. a Chile a los chilenos? Guardo el más gran recuerdo de mi estadía en Chile, apercibido del espíritu de trabajo y superación del pueblo chileno, admirador de instituciones democráticas. Tengo el convencimiento de que entre Chile y Bolivia existirá una fructífera y leal cooperación.

Advertisement for 'Empresa Azúcar Funerales' with contact information for various branches in Santiago and Valparaíso.

Advertisement for 'PAN Y NUMEROS' by the Instituto de Economía Agrícola, detailing the benefits of their flour and the current market situation.

Advertisement for 'MÁS POTENTES MÁS SEGURAS' Eveready batteries, featuring an image of a battery and text about their quality and safety.

# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dio cuenta de:  
 1.—Tres Mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser considerados en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:  
 El que modifica diversas disposiciones del Código del Trabajo, en lo relativo a la existencia legal de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros.  
 El que modifica el artículo 374 del Código del Trabajo, en lo que respecta a los Sindicatos de Hombres de Mar.  
 —Se mandaron a Comisión de Trabajo y Legislación Social.  
 El tercero, con el carácter de urgente, que modifica el decreto N.º 67.904 y modifica el artículo 12 del Decreto Supremo N.º 628, en lo relativo a las facultades otorgadas al Instituto de Economía Agrícola, para fijar el precio de venta del pan.  
 Quedó en tabla para los efectos de calificación la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.  
 2.—Seis oficios de S. E. el Presidente de la República:  
 Con los tres primeros, comunica haber resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:  
 El que crea el Estatuto de los Empleados Semifiscales;  
 El que crea en la Caja de Previsión de los Empleados Particulares una Sección Autónoma denominada "Departamento de Jubilación de Empleados de Empresas de Servicio Público";  
 El que incluye a los Recaudadores a Domicilio de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Pechechistas.  
 Quedaron en tabla, para los efectos de calificación las urgencias hechas presente. Posteriormente, calificadas éstas de "simple", se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos, en Comisión de Gobierno Interior el primero, y en la de Trabajo y Legislación Social los dos restantes.  
 Con el cuarto, comunica haber resuelto retirar de la actual convocatoria a sesiones extraordinarias, el proyecto de ley sobre adquisición de los Servicios Públicos de Alcantarillado de Valparaíso y Viña del Mar, que son del dominio de "The Valparaíso Chile Drainage Co. Ltda."  
 —Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.  
 Con los dos siguientes, comunica haber resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:  
 El que autoriza a las Municipalidades de Valdivia de Lontué, Hualané, Licantén y Currupehué para contratar empréstitos, y  
 El que aprueba el Convenio Sanitario suscrita por Chile con Bolivia y Perú.  
 —Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda, el primero, y archivar el segundo.  
 3.—Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le envió por acuerdo de esta H. Cámara, relacionado con el retiro de la línea de tranvías de la Avenida Matucana de esta ciudad.  
 4.—Un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que se refiere al que se le envió por acuerdo de esta Corporación, acerca de la necesidad que existe de que la Caja Nacional de Ahorros instruya a sus oficinas de Asauco y Lebu, a fin de otorgar facilidades a los agricultores de esa zona que se dedican a cultivo de arvejas.  
 5.—Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que da respuesta al acuerdo de esta H. Cámara, relativo al costo de las publicaciones del discurso pronunciado por el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, señor Oscar Garrido V.  
 6.—Tres oficios del señor Ministro de Justicia:  
 Con el primero, se refiere al que se le envió por acuerdo de esta Corporación, acerca de la posibilidad de crear una segunda Sala de Relator para la Corte de Apelaciones de Talca.  
 Con los dos siguientes, da respuesta a los que se le enviaron a nombre del H. señor Santanderu, referente a los siguientes asuntos:  
 Sobre reparación del local en que funciona el Juzgado de Letras de Rengo, y  
 Sobre construcción de un edificio para la Corte de Peumo.  
 7.—Un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que se refiere al acuerdo de esta H. Cámara, relativo a informar a los HH. Diputados acerca de las ayudas concedidas en dinero o especies por la Dirección de Auxilio Social a los Sindicatos en huelga, durante el año 1946.  
 8.—Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública, Previsión y Asistencia Social:  
 Con el primero, da respuesta al acuerdo de esta H. Cámara, relativo a las imposiciones impuestas por el Consorcio de Administraciones Agrícolas a la Caja de Seguro Obligatorio, y  
 Con el segundo, contesta el que se le envió a nombre del H. señor Ahumada, relacionado con las actividades desarrolladas por la Caja de Seguro Obligatorio, especialmente en el rama antituberculosa.  
 9.—Dos oficios del señor Contralor General de la República, con los cuales remite copia de los siguientes decretos de insistencia:  
 El Decreto N.º 11, del Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, que entrega a las obras para la ejecución extraordinaria de las obras de caminos y otros, y  
 El Decreto 1314 bis, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aclara y ordena dar cumplimiento a la Ley 8724.  
 Quedaron a disposición de los señores Diputados.  
 10.—Un oficio del H. Senado, por el cual se pide a los HH. Diputados a oír una exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores el martes 21 del presente, acerca de la política seguida por el Gobierno en las Naciones Unidas y sobre el problema de la América Latina.  
 11.—Transmitida oportunamente a los señores Diputados se mandó al archivo.  
 12.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en un Mensaje, remitido al Presidente de la República para transferir a la Asociación de Automóvil

listas de Antofagasta, el dominio de unos terrenos fiscales.  
 12.—Una nota de la Comisión de Educación Pública, en la cual solicita de la H. Cámara, envíe a la Comisión de Trabajo y Legislación Social un proyecto de ley que pende del estudio de la primera de las Comisiones referidas, por el cual se crea el Registro Nacional de Músicos Ejecutantes.  
 13.—Una nota de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, en la que en cumplimiento de un acuerdo de la Corporación, comunica diversas resoluciones respecto del proyecto sobre inamovilidad de los empleados particulares.  
 Quedaron en Tabla.  
 14.—Dos presentaciones:  
 Con la primera, don Luis Emiliano Rojas Molina, solicita una pensión de gracia.  
 —Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.  
 Con la segunda, don Jenaro Valladares Villegas, solicita la devolución de diversos documentos acompañados a una presentación anterior.  
 Quedó en Tabla.  
 V.—TEXTO DEL DEBATE  
 Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.  
 El señor COLOMA (Presidente). — En nombre de Dios, se abre la sesión.  
 Las actas de las sesiones 19.a y 20.a aprobadas; la de la sesión 21.a está a disposición de los señores Diputados.  
 Se va a dar la Cuenta.  
 El Sr. SECRETARIO DA CUENTA DE LOS ASUNTOS LLEGADOS A LA SECRETARIA.  
 El señor CIFUENTES.— ¿Me permite, señor Presidente?  
 El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.  
 El señor CIFUENTES.— ¿Está incluido en la Cuenta un proyecto que se refiere a la Junta Clasificadora de empleados...  
 El señor SECRETARIO.— Es un Mensaje que modifica diversas disposiciones del Código del Trabajo en lo relativo a la existencia legal de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros.  
 El señor COLOMA (Presidente). — Ya se había dado cuenta, Honorable Diputado.  
 Terminada la Cuenta.  
 1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.  
 El señor COLOMA (Presidente). — El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley: el que deroga el Decreto 67.904, y que modifica el artículo 12 del Decreto Supremo 628, en lo relativo a la facultad otorgada al Instituto de Economía Agrícola para fijar el precio de venta del pan.  
 Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.  
 Acordado.  
 El que crea el Estatuto de los Empleados Semifiscales.  
 Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.  
 Acordado.  
 El que crea, en la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, una Sección Autónoma denominada "Departamento de Jubilación de empleados de Empresas de Servicio Público".  
 Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.  
 Acordado.  
 El proyecto que incluye a los recaudadores a domicilio de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos.  
 Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.  
 Acordado.  
 2.—CREACION DEL REGISTRO NACIONAL DE MUSICOS EJECUTANTES, TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.  
 El señor COLOMA (Presidente). — La Comisión de Educación Pública solicita que se envíe a la Comisión de Trabajo y Legislación Social el proyecto de ley que pende del estudio de la primera, y por el cual se crea el Registro Nacional de Músicos Ejecutantes.  
 Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría acceder a esta petición.  
 Acordado.  
 3.—CONCESION DE FRANQUICIAS POSTALES Y TELEGRAFICAS AL SERVICIO MEDICO CAMINERO DEL AUTOMOVIL CLUB DE CHILE.  
 El señor COLOMA (Presidente). — Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto que concede franquicias de porte postal y gratuidad de las comunicaciones telegráficas al Servicio Médico Caminero del Automóvil Club de Chile. Diputado Informante es el Honorable señor Gardeweg.  
 Boletín N.º 5.853.  
 El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:  
 "Artículo 1.º—Concédese franquicia de porte postal a los envíos que se cambian entre el Automóvil Club de Chile y los médicos del Servicio Médico Caminero de Emergencia establecido por dicha institución.  
 Artículo 2.º— Otórgase liberación de porte a los telegramas que dirijan los médicos del Servicio Médico Caminero de Emergencia al Automóvil Club de Chile, autoridades, hospitales y otros establecimientos similares.  
 El señor COLOMA (Presidente). — En discusión general el proyecto.  
 Ofrezco la palabra.  
 El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.  
 El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.  
 El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Señor Presidente: el Automóvil Club de Chile se ha propuesto establecer un servicio médico caminero de emergencia, destinado a prestar auxilios profesionales a los accidentados en los caminos del país.  
 En el deseo de cooperar a una iniciativa de tanto contenido humanitario, varias instituciones han otorgado ya al Automóvil Club liberalidades especiales destinadas a facilitar la creación de este servicio. Otras necesitan para ello contar con la autorización expresa de una ley de la República. Así por ejemplo, el Cuerpo de Carabineros ha concedido ya facilidades para establecer postas locales instaladas en los retenes; la Compañía de Teléfonos ha otorgado, a este servicio, facilidades para hacer llamados gratuitamente, y con preferencia sobre cualquier otro caso de accidentes; la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha puesto a disposición del Auto-

## SESION 22.ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 21 DE ENERO DE 1947

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

### PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA BRANES Y CIFUENTES

(VERSION OFICIAL)

móvil Club al servicio telegráfico propio de los Ferrocarriles, y postas camineras instaladas en algunas estaciones, etcétera.  
 Pero respecto a la liberación postal y a la liberación telegráfica, se hace necesario que una ley las establezca especial y expresamente.  
 Por esta razón, el actual Gobierno ha enviado al Congreso el Mensaje en discusión que lleva la firma de Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel González, y la de su Ministro del Interior.  
 Las liberaciones que contempla el proyecto en debate son de doble naturaleza.  
 Primeramente, la liberación postal está destinada a que el Automóvil Club de Chile pueda enviar gratuitamente, con mayor seguridad posible y con la mayor rapidez, los maletines de curación que contienen el instrumento y elementos médicos necesarios para prestar primeros auxilios al accidentado y, además, para que estas Cajas, una vez usadas, puedan ser devueltas al Automóvil Club a fin de que sean repuestos al médico elemento que fueron ya utilizados.  
 La franquicia telegráfica tiene por objeto obtener que los Telégrafos del Estado den preferencia a las comunicaciones que los médicos puedan enviar, en el ejercicio de su función, entre la oficina más cercana al accidente y hasta las postas hospitalares, retenes de Carabineros, Casa de Socorro o Asistencia Pública más cercana, dando a conocer los accidentes ocurridos y solicitando los servicios necesarios.  
 Se trata, como puede verse, de una iniciativa que tiene el carácter de verdadero altruismo y que viene a llenar una urgente necesidad social.  
 En efecto, es bien sabido por todo el mundo de la importancia en que se está multiplicando el tránsito de automóviles de pasajeros y principalmente el tránsito de camiones de carga día a día en nuestros caminos, y cómo han aumentado paralelamente, en un porcentaje enorme los accidentes provenientes de estas causas.  
 Por eso estoy cierto que todos los sectores de esta Honorable Cámara querrán prestar su apoyo y aprobación a este proyecto de ley que, junto con expresar un gran contenido humanitario, viene a llenar una urgente necesidad social.  
 El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.  
 El señor CIFUENTES.— Pido la palabra.  
 El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.  
 El señor CIFUENTES.— Señor Presidente, deseo adherir a la petición que ha formulado el Honorable señor Aldunate, en el sentido de que la Honorable Cámara apruebe cuanto antes este proyecto de ley.  
 El sábado próximo pasado tuve oportunidad de presenciar el volcamiento de un micro, en el kilómetro 43, a sea, antes del Puente Mapocho. Como consecuencia de este accidente quedaron varios heridos graves y muchos leves. Entonces pude apreciar que, en forma rápida y oportuna a las personas accidentadas.  
 Este proyecto de ley, como lo ha manifestado ya el Honorable señor Aldunate, viene a satisfacer una necesidad social y por esto creo que en la Honorable Cámara no habrá nadie que se oponga a su despacho inmediato.  
 Nada más.  
 El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.  
 El señor GODOY.— Pido la palabra.  
 El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.  
 El señor GODOY.— Señor Presidente, en la sesión pasada, al comenzar el estudio de este proyecto de ley, el Honorable señor Abarca había solicitado la palabra para pedir al señor Diputado Informante que explicara el alcance de sus disposiciones.  
 Nosotros tememos, señor Presidente, que esto que aparece como algo bien inspirado, pueda convertirse en una burla o en una corrupción, tal como ocurre en ciertos Servicios que gozan de liberación en sus comunicaciones postales.  
 Y observamos este proyecto frente a la política seguida por la Dirección General de Correos y Telégrafos en los últimos años, en que para los efectos de su financiamiento, ha tendido a restringir estas franquicias, al extremo de que se suprime, en una de las últimas leyes dictadas para este Servicio, el derecho de los parlamentarios para el libre franqueo y se le reconoce exclusivamente a la Secretaría del Congreso. Este asunto ha sido interpretado de una manera tal, por ciertas agencias del país que no permiten, desde provincias, el envío de cartas que traen el timbre de libre franqueo procedente de la Secretaría de la Cámara.  
 Arguyen que la procedencia de las cartas de la Secretaría de la Cámara debe estar, naturalmente, en la capital y que es un abuso dirigir cartas desde provincia con timbre de franqueo liberado, a personas particulares.  
 Esta es la política del Servicio de Correos y Telégrafos de Chile. En otros países, como en Argentina y México, los parlamentarios gozan, además de la liberación del franqueo postal, del derecho de transmitir comunicaciones gratuitas en los Servicios Telegráficos hasta un número limitado de palabras al mes, franquicia que en Chile no ha existido nunca, al menos nosotros no tenemos noticias de que haya existido. Nos parecería correcto que así se hiciera.  
 Enonces ¿cómo podríamos conciliar esta situación con esta franquicia que se pretende conceder a los médicos del Servicio Caminero de Emergencia, instituido por el Automóvil Club de Chile?  
 Yo me explico que esta atención sea solamente a base de postas do adas de material de auxilio que pueda emplear rápidamente el médico dada la naturaleza del accidente, para lo cual se hallan más o menos standarizados los elementos que se entregan al médico: algodón, vendas, yodo, etcétera. De tal modo que no vea la necesidad de tanta urgencia. Aquí consta en el proyecto que se considera envío preferente, o sea, lo que el público

paga como tarifa triple, que será expedido en forma preferente...  
 El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Me permite, Honorable Diputado? La preferencia se refiere exclusivamente a las comunicaciones telegráficas y ellas son para notificar la existencia de un accidente o el accidentado a un hospital o a alguna posta, pero no se refiere a un envío preferente de carácter postal; la preferencia es, pues, para las comunicaciones telegráficas de carácter postal y el lugar cuyos servicios urgentes sean necesarios.  
 El señor CIFUENTES.— Lo dice el artículo 2.º...  
 El señor GODOY.— Si mi colega señor Cifuentes no se molesta, podría seguir...  
 El señor CIFUENTES.— ¿Si me permite, señor Presidente? Con la venia del señor Godoy y de la Honorable Cámara, digo que el Honorable señor Godoy no se había percatado de lo que dice el artículo 2.º: "Otórgase liberación de porte a los telegramas que dirijan los médicos del Servicio Médico Caminero de Emergencia al Automóvil Club de Chile, autoridades, hospitales y otros establecimientos similares". De consiguiente, no puede ser sino para ellos la liberación a que se refiere.  
 El señor MELEJ.— La preferencia está en este artículo 2.º.  
 El señor CIFUENTES.— Con eso...  
 El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.  
 VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.  
 El señor COLOMA (Presidente). — ¿Su Señoría ha concedido una interrupción?  
 El señor CIFUENTES.— Le había solicitado una interrupción al Honorable señor Godoy para manifestarle que los temores que él tenía se de vanecían con lo determinado en el artículo 2.º, que dispone que la franquicia de que habla es sólo para el Automóvil Club de Chile, autoridades, hospitales y otros establecimientos similares; de modo que esta franquicia no puede usarse para otros casos, y en onces no tendrían base los temores de que, con toda razón, había hablado el Honorable señor Godoy.  
 El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.  
 El señor GODOY.— Después de este alcance, me siento inclinado a decir algunas palabras.  
 Naturalmente que no podría haber duda acerca de la liberación para el caso de las comunicaciones extraordinarias, para las comunicaciones telegráficas, ya que un tren lanzado a toda velocidad para llevar medicamentos es un fenómeno que todavía en Chile no se aplica. En otras partes se tienen hasta aviones ambulancias, pero en nosotros todavía no se ha llegado a ese grado de perfección.  
 ¿Cómo se procede hoy día cuando se tiene no ideas de algún accidente, señor Presidente? Yo tengo entendido que una vez que la autoridad encargada del orden público, de la vigilancia, toma conocimiento del hecho—es casi siempre la primera en enterarse—usa los elementos de que ella dispone, teléfono, generalmente, o telégrafo, para dar anuncio al pueblo más inmediato donde hay medios o donde existe el servicio de asistencia pública o donde hay elementos de que se puede echar mano para hacerlos intervenir, según la magnitud del accidente. Porque en otros casos ocurre que algunos automovilistas, que todavía quedan, cumplen el llamado código del honor del automovilista—entre ellos está, sin duda alguna, mi Honorable colega Vives, que es el presidente honorario de esa categoría de automovilistas—detienen su coche cuando se enteran de que ha habido algún accidente y sin preocuparse de que les van a manchar con sangre el coche, pretenden que generalmente invocan ellos para negarse a ayudar a un herido, recogen al accidentado, señor Presidente—aunque sea comunista—y lo llevan hasta la posta más próxima.  
 A todo esto, Honorable colega señor Aldunate, no veo intervenir en lo que estoy explicando a ningún médico del servicio de emergencia. Porque yo digo, señor Presidente, y en esto reside mi duda, que parte de una ignorancia como va a funcionar el servicio de emergencia que crea el Automóvil Club de Chile? Seguramente bien, en aquellas arrieras de un tránsito más o menos intenso, como las de Santiago a Valparaíso, Santiago a la Costa, Los Andes a Santiago y Valparaíso, etcétera.  
 Difícilmente, con una red tan larga como la nuestra, podría existir ese servicio, en toda su proyección...  
 El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?  
 Aun cuando no soy Diputado, Informante de este proyecto, tengo algunos antecedentes sobre él, que tendré el mayor agrado en proporcionar a Su Señoría y a esta Cámara para que se forme, en lo posible, un concepto más claro del proyecto en discusión.  
 El procedimiento que desea implantar el Automóvil Club de Chile es el siguiente:  
 En las estaciones de ferrocarriles, retenes de Carabineros y demás sitios que señalará un diagrama en poder de los médicos de este servicio, se establecerán postas locales camineras con los elementos más indispensables, de más importancia, no ya de primeros auxilios, y que permitan intervenciones de cierta mayor importancia; en seguida, a los médicos pertenecientes al Servicio Médico Caminero de Emergencia se les proporcionará una caja con elementos de primeros auxilios que deberán ellos llevar permanentes en sus automóviles o que tendrán siempre consigo en sus domicilios en los lugares donde están establecidos.  
 En consecuencia, estos maletines de emergencia estarán disribuidos en poder de los médicos del servicio, a lo largo de todo el país y serán llevados constantemente en los propios coches de esos médicos; tales automóviles irán premunidos de un gallardete que señalará su condición y será disribuido por el Automóvil Club.  
 El Automóvil Club hará un rol de aquellos médicos que voluntaria y gratuitamente deseen formar parte de este servicio de auxilio caminero y quienes contraen el deber de atender a toda persona, socio o no del Automóvil Club, que encuentren lesionada a consecuencia de accidentes del tránsito en cualquier camino de la República.  
 Las franquicias de que se trata en este proyecto están destinadas, entonces, al envío de estos maletines, con el material completo, al médico destinatario, y también a las devoluciones que los médicos respectivos hagan de ellos para que sea reemplazado este mate-

rial, una vez que hayan tenido oportunidad de atender a un accidentado.  
 Estos son, señor Presidente, todos los antecedentes que puedo proporcionar, aun cuando no soy el informante de este proyecto.  
 El señor GODOY.— Ahora, señor Presidente, si no queremos engendrar un privilegio, ¿qué va a ocurrir con aquellos médicos a quienes no figurando inscritos en el Servicio de Emergencia del Automóvil Club, les corresponda también intervenir en un caso de accidente?  
 Hago esta pregunta... me parece honrado hacerla.  
 ¿Por qué no podrían ellos también disfrutar del mismo derecho que va a tener un médico enrolado en este Servicio de Emergencia del Automóvil Club, para mandar un mensaje ultrarrápido, disponiendo el envío de ciertos elementos de un coche ambulancia, de sangre para transfusiones, etcétera? A eso tienden mis observaciones.  
 Yo declaro que no soy propiamente contrario a este proyecto, porque aunque no soy automovilista, mañana o cualquier otro día puedo ser una víctima de los automovilistas; de modo que el problema hay que mirarlo desde dos ángulos, ya que hay una doble psicología para apreciar este problema: cuando se va en coche y cuando se va a pie.  
 ¿Por qué, pues, en estos casos de accidentes no podría autorizarse a cualquier médico para que pudiera también disfrutar de esta misma franquicia?  
 Desde un punto de vista estrictamente justo, me parece conveniente que un proyecto de esta naturaleza concediera franquicias en forma general.  
 Ahora, si es para evitar abusos, y para tener cierto control, ya que a esos médicos se les daría una especie de carnet...  
 El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Así es, Honorable colega.  
 El señor GODOY.— ... autorizado por los Servicios de Correos y Telégrafos, en ese caso bastaría con atenerse a la nómina oficial de los servicios, que maneja el Automóvil Club de Chile.  
 Esto es, señor Presidente, lo que pensaba decir. No sé si lo he traducido bien.  
 De tal manera, pues, que concretamente nos atrevemos a proponer que el Honorable Diputado informante y los Honorables colegas que tienen más interés en el despacho del proyecto estudien la posibilidad de agregarle una indicación de nuestro Partido para extender los beneficios de esta franquicia a todos aquellos médicos que intervengan en casos de accidentes.  
 El señor BARRUETO.— A los médicos en general.  
 El señor GODOY.— Y aún podría ocurrir que una persona sin recursos, un pobre trabajador, un inquilino de fundo que no tiene recursos, llegue a un pueblo próximo a dar cuenta de un accidente.  
 En estos casos, señor Presidente, el Retén de Carabineros ¿puede usar de los servicios de comunicación que allí existen, para comunicarse pidiendo auxilios, o debe pagar algún vecino ese llamado, esa comunicación?  
 Si es lo último, naturalmente que entonces tiene mayor justificación lo que proponemos, esto es, que sea amplia la franquicia, dando la mayor intervención a la autoridad, a los carabineros que existen en los retenes.  
 Si es lo primero, si cualquier hijo de vecino en una situación de emergencia, de gravedad, puede utilizar los servicios públicos para comunicarse con alguna autoridad, entonces tal vez estaría hablando de más.  
 En caso contrario, tendría razón en lo que sostengo en el sentido de que cualquiera persona debería poder usar gratuitamente estos servicios en casos de emergencia a fin de pedir ayuda para los accidentados.  
 Entonces, para no hablar más, señor Presidente, lo que proponemos es que se hagan extensivas a todos los médicos las franquicias que en el proyecto en discusión se contemplan sólo para algunos. En esta forma, habría un mayor número de personas interesadas en salvar la vida de los accidentados.  
 Nada más señor Presidente.  
 El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría enviar su indicación por escrito a la Mesa.  
 Ofrezco la palabra.  
 El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Pido la palabra señor Presidente.  
 El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.  
 El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Señor Presidente, al principio el Honorable colega expresaba su temor de que se pudieran cometer abusos con las liberaciones y franquicias, que contiene el proyecto. La verdad es que la indicación con que termina sus observaciones el Honorable señor Godoy si que permitiría facilitar que se cometieran tales abusos. Si cualquier médico, sin control de ninguna especie, sin estar en condiciones de acreditar en forma suficiente su título o que se trata efectivamente de un accidente, pudiese usar el Telégrafo del Estado, se franquiciaría la ocasión de cometer abusos.  
 El Automóvil Club, como presumía el Honorable señor Godoy, entregaría carnets a los distintos médicos que quisieran inscribirse en las listas, y que quisieran tener maletines.  
 Tales carnets, cuyas páginas serán firmadas y selladas por los jefes de las organizaciones colaboradoras, tales como carabineros, ferrocarriles, etcé identificarán al médico y constituyen la mejor garantía de respetabilidad del servicio caminero.  
 El Reglamento de Servicio Médico Caminero del Automóvil Club de Chile, en su artículo 16, dice: "Los médicos del Servicio Médico Caminero de Emergencia se acogerán a las franquicias acordadas por Correos y Telégrafos, por los Ferrocarriles del Estado y por la Compañía de Teléfonos de Chile, exclusivamente cuando se trate de tomar medidas urgentes e indispensables para la atención de los heridos en accidentes del tránsito caminero".  
 Yo creo, señor Presidente, que con la garantía de solvencia de un organismo como el Automóvil Club de Chile, con las medidas que se tomen en su Reglamento, de hacer una nómina de médicos que voluntaria-

mente deseen acogerse a estos servicios, con los camels que se les proporcionara, con el hecho de tratarse de ciudadanos que tienen el título profesional de médico y con las disposiciones de los estatutos, se habrían acumulado suficientes garantías para el buen funcionamiento de estos servicios.

Ahora, señor Presidente, el médico que desee —impulsado por un sentimiento de solidaridad social— proporcionar atención en los accidentes camineros, no tiene más que enrolarse en las listas del Automóvil Club, lo cual le va a permitir acogerse a los beneficios que la institución otorga, y obtener elementos que llevará consigo para primeros auxilios.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, este proyecto, indudablemente, está inspirado en altos fines humanitarios, que tienden a salvar las deficiencias de la atención médica, especialmente en los casos en que se producen accidentes en los caminos. Sin embargo, a mí me cabe una duda respecto a este proyecto.

He estado escuchando atentamente las observaciones del Honorable señor Aldunate, relacionadas con la organización del Servicio Médico Caminero de Emergencia. Ha manifestado el Honorable Diputado, que las postas se van a establecer en los retenes o en algunos centros, ya sea provinciales o departamentales, y de allí va a salir la atención médica para los casos de emergencia que se produzcan en los caminos.

Pero, la experiencia que he recogido sobre asistencia médica de emergencia, especialmente a través del servicio que mejor organizado está en este sentido, el de la Asistencia Pública de Santiago, me hace dudar y pensar que este proyecto no pasa de ser una atención de emergencia, porque creo que la atención de emergencia va a ser sumamente difícil, aunque se dedicara a ese servicio un gran número de profesionales, en todo el país, porque la mantención de las postas indudablemente resultará de un alto costo para el Automóvil Club de Chile.

De manera, señor Presidente, que no veo claramente cuál es el fin práctico que se persigue al conceder franquicias postales y telegráficas a los médicos que estén inscritos en el Automóvil Club de Chile. En realidad, me parece que esta liberación de porte postal y telegráfico tiene por objeto el requerir con mayor prontitud los servicios que están organizados en forma normal, en el caso de un accidente caminero. Porque llevar un maletín de urgencia, rápidamente, hasta el lugar de un accidente, puede significar que los primeros auxilios se den en forma oportuna; pero lo que ocurre en la generalidad de los accidentes, es que los primeros auxilios resultan demasiado insuficientes, y entonces deben enviarse las comunicaciones del caso, a fin de que se traigan los elementos necesarios al centro de emergencia que se encuentre más cerca del accidente, y éstos, en la enorme mayoría de los casos, están organizados en las ciudades.

Nosotros no nos oponemos al despacho de este proyecto, porque consideramos las buenas intenciones que el Automóvil Club de Chile tiene con respecto al establecimiento del Servicio Médico Caminero de Emergencia; pero estimamos que los antecedentes que ha dado el Honorable señor Aldunate, que prácticamente ha sido el Diputado Informante del proyecto en debate, son demasiado insuficientes.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto de ley.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto de ley.

Aprobado.

Se van a votar las indicaciones.

El señor GODDY.— Permítame, señor Presidente. He consultado con el Honorable señor Escobar, y nos parece que ya que no tiene ambiente la idea de hacer extensivo el derecho a un mayor número de personas, lo mejor es que, en el artículo 2.º, nos abstengamos de votar, como lo vamos a hacer.

El señor COLOMA (Presidente).— El artículo 1.º queda, entonces, aprobado en particular, por no haber sido objeto de indicaciones.

En votación el artículo 2.º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 2.º con la abstención de los Honorables Diputados Comunistas.

Aprobado.

Los artículos 3.º y 4.º quedan también aprobados en particular, por no haber sido objeto de indicaciones.

Terminada la discusión del proyecto.

4.— AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA EXPROPIAR, EN FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES DE VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR, LOS BIENES DE "THE DRAINAGE VALPARAISO CO. LTD." — RETIRO DE LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— El proyecto de ley que figura en el primer lugar del Orden del Día, ha sido retirado de la Convocatoria por el Ejecutivo.

El señor WIEGAND.— ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor WIEGAND.— Quisiera únicamente manifestar mi extrañeza por el retiro que se hace del proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para expropiar, en favor de las Municipalidades de Valparaíso y de Viña del Mar, los bienes, derechos y acciones que pertenecen y constituyen la Empresa del Servicio de Desagüe y Alcantarillado de Valparaíso. Quisiera manifestar esta extrañeza, porque las ciudades de Valparaíso y de Viña del Mar están esperando, desde hace 11 años, que se puedan regularizar estos servicios, como de alguna manera, hoy se hace.

Es curioso, pues, que se retire de la Convocatoria un proyecto que las Municipalidades y las ciudades nombradas, para poder extender estos servicios, están esperando desde hace 17 años.

No quería decir otra cosa, señor Presidente.

5.— ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIONES COMO UNA INSTITUCION CIVIL.— PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE URGENCIA DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— El proyecto de ley que figura en segundo lugar del Orden del Día, no está informado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el plazo de urgencia del término reglamentario al término constitucional.

Acordado.

6.— CODIGO DE AGUAS.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse del proyecto de ley, devuelto por el Honorable Senado, que modifica la legislación vigente sobre régimen de aguas.

El informe sobre las modificaciones del Honorable Senado, se encuentran en el Boletín N.º 5,759.

Diputado Informante es el Honorable señor González Prats.

Está pendiente la discusión particular del artículo N.º 42.

El señor SECRETARIO.— El informe de la Comisión dice lo siguiente, acerca de la modificación introducida por el Senado al artículo 42:

Artículo 42.— Este artículo sentaba el sistema de expropiar aguas por simple decreto. El Honorable Senado consideró que tal precepto es inconstitucional, pues se requiere ley que autorice la expropiación, y por eso, se suprimió.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ PRATS.— El artículo 42 aprobado por la Cámara, establecía:

"Solo podrá decretarse la expropiación de aguas para un servicio público, si no hubiere obras aguas disponibles y siempre que la utilidad que reportare el nuevo destino del agua expropiada fuere superior, económica y comercialmente, al perjuicio inferido al expropiado".

El Senado suprimió este artículo, porque estimó que es inconstitucional dar al Presidente de la República la atribución de expropiar las aguas por simple decreto.

En realidad, señor Presidente, el artículo 10, N.º 10, de la Constitución Política del Estado, establece que la expropiación sólo puede hacerse en virtud de una ley que declare la utilidad pública.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

En discusión las modificaciones del Senado al artículo 46.

El señor GONZALEZ PRATS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El artículo 46 aprobado por la Cámara decía lo siguiente:

"Cuando se necesitaren aguas para los menesteres domésticos de un pueblo se podrían expropiar las destinadas a otros usos; pero, en este caso, se dejará una parte al dueño de las aguas expropiadas y se le indemnizará de todo perjuicio inmediato".

"Esta expropiación sólo tendrá lugar cuando el Juez, oída la Dirección General de Aguas, establezca que no hay aguas de uso público que puedan aplicarse a dichos objetos".

En Honorable Senado reemplazó este artículo por otro que establece que se hará la expropiación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10, N.º 10, de la Constitución Política del Estado.

Esto es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GODDY.— Yo creo, señor Presidente, que el Honorable Senado ha ido demasiado lejos en esta materia, porque al hablar de indemnización por determinados perjuicios, en cierto modo se modifica un concepto que me parece está incorporado en nuestros Códigos: el derecho de propiedad del Estado sobre estos elementos vitales, cuando ellos cumplen una función de utilidad pública.

Con esta indemnización crearía una especie de privilegio para el propietario del sitio donde existe agua, ya que los productos del subsuelo—por lo menos, este es el concepto moderno—pertenecen al patrimonio nacional, y sólo bajo ciertas condiciones se entrega su aprovechamiento a los particulares.

Yo creo que la forma en que este artículo ha sido redactado por el Honorable Senado engendra privilegios y crea injusticias.

El señor WIEGAND.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Goddy.

El señor GODDY.— Manifiesto estas palabras, señor Presidente, consecuentemente con las que expusimos aquí cuando se trató en general, hace ya mucho tiempo, el Código de Aguas.

Nosotros sostuvimos el criterio de que todas las aguas medicinales y termales, que ahora son explotadas comercialmente por los propietarios de los predios de donde surgen, debieran a los menos municipalizarse para que cumplan los fines sociales a que, por la naturaleza y condiciones de higiene pública, aparecen destinadas.

Verdaderamente, señor Presidente, durante el largo período de gestación de este Código, uno llega a olvidarse en definitiva cuáles son las disposiciones o qué suerte han corrido una vez que pasaron a la otra rama del Poder Legislativo.

En este aspecto pretendemos ser absolutamente consecuentes.

El gran problema de nuestro país, señor Presidente, especialmente de los pequeños centros poblados, de la gente diseminada en nuestros campos, es el problema del agua aparte de los de la vivienda, la luz, etcétera. Problemas que están íntimamente vinculados a las tremendas cifras de morbilidad y mortalidad infantiles que existen en nuestro país.

De tal manera que sería lógico que una vez que se tiene conocimiento de la existencia de aguas salubres, o que, sometidas

a un procedimiento elemental, puedan quedar más o menos potables, por este sólo hecho se reconociera el derecho de toda la colectividad para gozar de esas aguas.

En cambio aquí, señor Presidente, parecemos menoscabando esos derechos, sometiendo al pago de indemnizaciones especiales a los propietarios, de acuerdo con lo dispuesto en el número diez del artículo décimo de la Constitución Política del Estado.

Estimo que así no estamos haciendo una legislación proliamente moderna, avanzada, sino que, por el contrario, estamos fijando principios que en el fondo constituyen una injusticia y que postergan la solución del verdadero clamor que hay en Chile para que la gente disfrute alguna vez de una existencia más humana, en cuanto al deber que tiene toda comunidad, a través de los instrumentos que ella crea, de proporcionar todos los elementos vitales para una existencia digna.

He terminado, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Wiegand.

El señor WIEGAND.— Creo que el Honorable Diputado señor Goddy, al hacer sus observaciones, ha partido de una base errada en lo que se refiere al artículo 46, que dice que, cuando se necesitare agua para menesteres domésticos de un pueblo, se hará la expropiación buscándose el agua donde se encuentre; pero estas aguas que se han de buscar pueden tener muchísimos orígenes.

En general, pueden tener un origen subterráneo. Si son aguas corrientes, indudablemente que la persona que las tenía las estaba utilizando, y entonces tendría que desprenderse de ellas, en beneficio de la población. Esta es la razón por la cual se dice "para no dejar enteramente sin agua a esta persona, que se le dejará siquiera una parte, un poco de lo que tenía, y el resto se le expropiará en conformidad a la Constitución Política".

Esto es todo lo que significa esta disposición, que es, por lo demás, equitativa, porque no es justo que a un individuo que ha estado gozando de aguas que son suyas y que no son de origen subterráneo—generalmente son aguas de origen superficial—se le deje enteramente sin agua.

Esto es lo único que establece la disposición, que si quiera el expropiado pueda seguir disponiendo de algo de lo que tenía, para el propio beneficio del campo, de lo que va a cultivar.

Por eso no hay razón para pedir que se cambie esta disposición que es justa y humana y que no perjudica en forma alguna a los pueblos, por cuanto la expropiación de las aguas se hará en la cantidad suficiente para que sus habitantes pueden tener agua suficiente para su consumo.

Creo, señor Presidente, que se ha partido de un error de base y querría rectificarlo.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, el Honorable señor Goddy ha abordado el problema desde un punto de vista social. El artículo en discusión, en la forma en que lo redactó el Honorable Senado, es tan amplio, que establece que se pagará una indemnización al propietario de estas aguas, pero en ninguna parte fija el monto de tal expropiación.

Yo creo que este es el concepto que ha defendido el Honorable señor Goddy cuando manifestó que se debía dotar de agua a la población sin sujeción a si estas aguas son subterráneas o corrientes. A nosotros, los comunistas, nos parece que lo único que procede es garantizar a la población el derecho de usufructuar de esas aguas cuando ella lo necesite. Lo demás, es lisa y llanamente legislar en beneficio exclusivo de un derecho privado egoísta, que aún podríamos llamar mezquino.

En este mismo instante de sequía general yo podría poner por caso el de la ciudad de Valparaíso y preguntar ¿podría un Gobierno contener a la población, sujetándola a toda una tramitación legal, sin que haya ningún organismo estatal que proceda de hecho para abastecerla de este elemento indispensable?

Indudablemente que éste es un argumento que debería ser contemplado por los que defienden ese criterio absolutamente particular.

Yo creo que la forma en que está redactado el artículo del Honorable Senado da margen precisamente para que se cometan irregularidades; de ahí que nosotros estimamos que lo lógico, lo justo, es que se adopte un criterio amplio para defender a la población sin sujeción a determinados intereses particulares.

En resumen, no hay aquí una equivocación, sino un distinto criterio de carácter social. Mientras unos defienden el interés particular, otros defienden el interés general. Me parece que en este último debe basarse toda la labor de un legislador moderno; y a ello es precisamente a lo cual queremos sujetarnos.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ PRATS.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ PRATS.— Ha incurrido en un error Su Señoría, porque a los casos de sequía se refiere explícitamente el artículo 47 del proyecto de la Honorable Cámara, que pasa a ser 45 en el del Honorable Senado.

En estos casos, el Presidente de la República está autorizado, a petición de la Dirección General de Aguas, para conceder el uso temporal de aguas de aprovechamiento particular, para abastecer a alguna población que la necesite. En consecuencia, el Honorable Senado no ha hecho otra cosa respecto de este artículo, que autorizar al afectado para reclamar ante la Corte de Apelaciones respectiva.

De manera que no se refiere a este caso, precisamente.

El señor GODDY.— Yo creo que el Honorable colega, como Diputado Informante, que tiene a su alcance todos los antecedentes, podría, en primer lugar, leernos el texto del artículo 46, tal como lo despachó el Honorable Cámara.

Nosotros sólo tenemos aquí el Boletín correspondiente a la forma como lo envió el Honorable Senado.

El señor BULNES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GODDY.— Y, como decía el Honorable colega, al explicar la diferencia entre uno y otro proyecto, yo estimo que el de la Honorable Cámara es mucho más liberal. Uso este término en sentido genérico y no en sentido político. El de la Honorable Cámara es mucho más amplio.

El señor BULNES.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor BULNES.— El proyecto del Honorable Senado no establece ninguna novedad al disponer que se pagará una indemnización al dueño de las aguas, porque esto también lo establece el proyecto de la Honorable Cámara.

Por lo demás, no podía dejar de hacerlo; porque el momento en que se expropiara el agua, ello significa que esta agua pertenecía a alguien y, en virtud del artículo 10.º número 10.º de la Constitución Política del Estado, ningún bien puede ser expropiado sin dar a su dueño la indemnización correspondiente.

Si estableciéramos una disposición en sentido contrario, ella sería abiertamente inconstitucional. El interesado podría interponer el correspondiente recurso ante la Corte Suprema y obtendría, sin duda alguna, un fallo en su favor.

Por estas razones, en el proyecto de la Honorable Cámara se estableció el pago de la justa indemnización, y el Honorable Senado se ha limitado, al respecto, a mantener lo acordado por nuestra Corporación.

El señor GODDY.— Yo me había permitido solicitar del Honorable señor González Prats que se sirviera dar lectura al artículo del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor GONZALEZ PRATS.— El proyecto de la Honorable Cámara decía así:

"Cuando se necesitaren aguas para los menesteres domésticos de un pueblo, se podrán expropiar las destinadas a otros usos; pero en este caso, se dejará una parte al dueño de las aguas expropiadas y se le indemnizará de todo perjuicio inmediato."

Esta expropiación sólo tendrá lugar cuando el Juez, oída la Dirección General de Aguas, establezca que no hay aguas de uso público que puedan aplicarse a dichos objetos".

El Senado dió la siguiente redacción a la materia:

"Cuando se necesitaren aguas para los menesteres domésticos de un pueblo, se podrá pedir la expropiación de las destinadas a otros usos, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 10.º N.º 10 de la Constitución; pero en este caso, se dejará una parte al dueño de las aguas expropiadas y se le indemnizará de todo perjuicio".

En realidad, esta disposición, en la forma en que la establece el Honorable Senado, ya estaba contemplada en nuestra legislación, en el Código Civil. Establece el artículo 835, número 3.º, del Código Civil que cuando las aguas fueren necesarias para los menesteres domésticos de los habitantes de un pueblo vecino, pueden expropiarse las aguas, dejando una parte a la heredad e indemnizándola de todo perjuicio inmediato.

Es decir, este artículo del Código Civil tiene, más o menos, la misma redacción que el Honorable Senado da al artículo en discusión.

La modificación del Honorable Senado no tiene otra finalidad que armonizar el artículo del Código de Aguas con las disposiciones de la Constitución Política y del Código Civil.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GODDY.— Quiero decir que, en realidad, es lamentable que a la altura en que se encuentra el proyecto en discusión, haya prevalecido más o menos el mismo criterio que inspiró al Código Civil, cuyos redactores, en el siglo pasado, se inspiraron también en el concepto de la intangibilidad de la propiedad privada.

Hoy día el criterio, sea que se mire desde el punto de vista cristiano, o sea que se mire desde el punto de vista de la simple solidaridad humana y social, es mucho más amplio, es mucho menos restrictivo. Y es una pena que un Código que, por ser despachado este año, debiera ser mucho más moderno, vaya a tener disposiciones como esta, donde prevalece el interés, en cierto modo, particular sobre el general.

Cuando se quiera hacer operar el artículo 46, para dotar de agua a personas que carezcan de ella para sus usos domésticos, diarios (el proyecto ni siquiera se refiere al agua para riego), para el consumo, para apaciguar la sed, se necesitará recurrir a un mecanismo engorroso, mediante el cual, un propietario egoísta, aislado en él, podrá tener meses, años, a sus vecinos privados de ese elemento vital.

El señor BULNES.— Pero si es muy rápido el procedimiento.

El señor GODDY.— No es tan rápido el procedimiento, Honorable Diputado, porque, como dice más adelante el proyecto, y como lo recordé el Honorable señor González Prats, se agrega ahora el derecho para reclamar ante la Corte de Apelaciones.

El señor BULNES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODDY.— Con mucho gusto.

El señor BULNES.— El juicio sobre el avalúo de los bienes expropiados, se desarrolla después que el Fisco toma posesión del bien expropiado.

Por lo demás, debo decir a Su Señoría que se trata de una cuestión de orden constitucional, y no simplemente del Código Civil.

Es la Constitución Política la que impide expropiar sin indemnización, porque el N.º 10 del artículo 10, establece: "Nadie puede ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública calificada por una ley. En este caso, se dará previamente al dueño la indemnización que se ajuste con él o que se determine en el juicio correspondiente".

Autorizar la expropiación por causa de utilidad pública, ya es reconocer la función social de la propiedad; es todo lo contrario de mantener un criterio egoísta respecto de la propiedad. Y establecer que se pagará al dueño la indemnización correspondiente, no es mantener un criterio egoísta sino evitar el robo.

El señor GODDY.— Señor Presidente, respecto a las observaciones que nos ha hecho el Honorable señor Bulnes, quiero decir que, a aquesto juicio, que siempre es discutible para algunas personas, cuando se trata de ele-

mentos tan vitales como el aire y el agua, debe procederse con otro criterio.

Así como a un industrial que dice: "yo tengo mi fábrica donde se me ocurre y se me ocurre de mi fábrica", se le contesta: "no, señor; Ud. no puede instalar sus fábricas en el sector, porque acarreará determinadas perturbaciones y perjuicios, ni menos puede llevar a la atmósfera determinadas sustancias porque son venenosas, porque son tóxicas, porque perjudican la salud de los habitantes ¿por qué no se puede aplicar en este caso el mismo criterio? Y si mañana, dentro de los adelantos científicos, empezaran a utilizar el oxígeno del aire determinadas industrias, pobreciéndolo, haciéndolo inadecuado para la respiración, ¿tendría o no derecho, a la Corte Política del Estado, el Estado para intervenir? ¿Claro que lo tendría!"

Yo digo, señor Presidente, ¿qué pasaría en estos momentos en Valparaíso si aplicáramos un criterio estrictamente privado, consecuentemente con las leyes que la respaldan, los Ahorros se hubiera negado a que, de los pozos que ella practica en el recinto de su propiedad, donde está — según me parece — a los vecinos que bajan de los cerros para llevarla del plan?

¿Qué ocurriría, señor Presidente?

El señor GONZALEZ PRATS.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ PRATS.— Ocurriría, Honorable señor Goddy, que el Presidente de la República concedería, sin más trámite, el uso temporal de aguas de aprovechamiento particular, sin otro derecho para el afectado que el de reclamar ante la Corte de Apelaciones respectiva. O sea, inmediatamente y por su sola autoridad, el Presidente de la República, a petición de la Dirección de Aguas, concedería el aprovechamiento de esas aguas de uso particular.

El señor GODDY.— Bueno, esto sucedería cuando ocurriera en una ciudad en donde hay prensa, hay Poderes Públicos, en donde funcionan municipalidades que se ocupan de ello, bien o mal, pero que, en fin, tienen una existencia, tienen una personería para atender casos de emergencia. En estos lugares se podría aplicar o se podría hacer jugar ese mecanismo; pero en los campos — y yo vuelvo a plantear el caso — en donde no hay.

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto a Su Señoría que ha terminado el tiempo de su segundo discurso.

El señor GODDY.— Unas pocas palabras más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede continuar Su Señoría.

El señor GODDY.— Yo pregunto, señor Presidente, ¿qué sucedería si un propietario, cualquiera, en un momento de sequía, poseedor de un pozo surgente, con un molino de viento, que no todos se pueden dar el lujo de tener para ascender el agua a la superficie, dijera, en forma egoísta, porque la gente de campo, debido al aislamiento en que vive, se pone más egoísta — yo no doy agua!

Felizmente en nuestro país no tenemos este problema en la intensidad con que existe en otros países de América, donde las grandes luchas son por el agua. Una de las mejores novelas americanas tiene por título una sola palabra, un alarido, una exclamación: "¡¡Agua!!".

Sin embargo, señor Presidente, las alteraciones atmosféricas podrían provocar estos cambios también aquí y podría ocurrir entonces que en ciertas regiones de nuestro país, especialmente en aquellas donde el desierto va avanzando, se acentuara este fenómeno de la escasez de agua y de la sequía; y en este Código, Honorables colegas, nosotros no resolvemos este problema, no consultamos este hecho que se puede producir. Por eso, me sería raro que el Poder Ejecutivo, una vez que este proyecto le sea transcrito por el Congreso, tenga que pedirnos una redacción más consecuente, que lo revisemos y nos conformemos a estas nuevas necesidades, a este sentido social a que he aludido, y que debe tener un elemento que yo creo que la naturaleza ha puesto, como la tierra, como el aire, al alcance de todos los hombres.

Nosotros sabemos qué origen ha tenido la propiedad privada: unos la ocuparon primero, otros se apoderaron de ella más tarde. Fué creándose el derecho, fué engendrándose el Código y un día cualquiera apareció la propiedad privada y su intangibilidad quedaba consagrada.

Pero cuando se trata de elementos que pertenecen a la comunidad, porque allí están puestos para el goce de todos, de una manera formal, entonces el asunto es diferente y no puede una ley moderna consagrar principios que, a la luz de la razón o a la luz del sentimiento de solidaridad humana o como Sus Señorías quisieran juzgarlo, resultan injustos, resultan desactualizados, resultan inconvenientes, y engendrarán siempre dificultades, conflictos, problemas.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

El señor GODDY.— Con nuestros votos en contra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con los votos en contra de Sus Señorías.

Aprobado.

Corresponde ocuparse, a continuación, de la modificación introducida al artículo 47.

En discusión la modificación.

cesar su privación de aguas, acompaña antecedentes que justifiquen su petición.

Si la Corte tiene varias Salas, conocerá de ellas.

De manera que la modificación se refiere a conceder recursos al interesado.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Quisiera preguntar al Honorable Diputado Quiñera contra quien incide este recurso.

El señor GONZALEZ PRATS.— Reclama de la medida del Presidente de la República en virtud de la cual ha concedido aguas que eran de su aprovechamiento particular.

El señor ABARCA.— Tengo entendido que el reclamo da derecho a formación de causa y, en esta causa, por ser el Presidente de la República quien ha autorizado esa medida.

El señor GONZALEZ PRATS.— La Corte podría informar, sin duda alguna, al Presidente de la República, y con el informe que se le presente.

No es contienda entre partes.

El señor ABARCA.— Me parece que, en este sentido, el procedimiento se excede. Mientras por una parte se defiende el interés general, por la otra se le da al afectado toda clase de garantías para que pueda seguir la causa.

Aquí hay una expropiación que ha sido autorizada por el Presidente de la República.

El señor GONZALEZ PRATS.— No es una expropiación.

Es una concesión temporal de aguas para el aprovechamiento particular. Es una concesión del uso de las aguas durante cierto tiempo mientras dura la sequía.

En cambio, la expropiación opera en definitiva.

El señor ABARCA.— Pero es expropiación, al fin y al cabo.

El señor MELEJ.— No.

El señor ABARCA.— ¿Cómo que no?

El señor MELEJ.— La expropiación propiamente tal es cosa distinta de la concesión de uso temporal de las aguas.

La diferencia estriba en que con la expropiación el titular de las aguas es privado definitivamente de su dominio, mientras que en virtud de esta disposición se concede el uso temporal de las aguas. Es cosa distinta, en consecuencia, la concesión del uso temporal de las aguas y la expropiación propiamente dicha.

Nada más, señor Presidente.

El señor ABARCA.— Sigo sosteniendo, señor Presidente, mi punto de vista de que esto no está suficientemente claro, y que da margen para muchas cosas. En cambio, señor Presidente, como había sido despatchado por la Honorable Cámara me parecía mucho más propio. Nosotros insistimos en este punto de vista.

El señor GONZALEZ PRATS.— Si me permite, Honorable Diputado, una interrupción, podría explicar la diferencia.

El señor ABARCA.— Con mucho gusto.

El señor GONZALEZ PRATS.— No hay sino una diferencia. La modificación del Honorable Senado se limita a conceder al afectado el derecho de reclamar a la Corte de Apelaciones. Nada más.

El señor ABARCA.— De todas maneras este artículo incide con el anterior.

El señor GONZALEZ PRATS.— No, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría evitar los diálogos.

El señor ABARCA.— No tengo ningún inconveniente señor Presidente, si los Honorables Diputados quieren participar en el debate.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Abarca, puede decirse la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ PRATS.— El artículo 47 considera precisamente, el caso a que se refiere Su Señoría: "extraordinaria". En virtud del artículo 47, en la forma en que fué aprobado por esta Cámara, el Presidente de la República podría, a petición de la Dirección General de Agua Potable, conceder "el uso temporal de agua de aprovechamiento particular". A este artículo agregó el Honorable Senado, una disposición que faculta al afectado por esta medida del Ejecutivo para reclamar ante la Corte de Apelaciones respectiva. Esa es la modificación que ha hecho el Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, yo quisiera que hay bastantes abogados aquí en esta Cámara, que deberían ser ellos los que se ocuparan de esto.

Recordando como cualquier profano, yo quisiera de acuerdo en lo siguiente: Si la Corte acepta estos reclamos de particulares, esto es, tácitamente que las medidas adoptadas por el Presidente de la República satisficieran necesidades de la comunidad, sería inválida, de manera que el Ejecutivo, a su vez, podría reclamar de este hecho a la Corte Suprema.

Este es lo que para nosotros no está tan claro.

El señor GONZALEZ PRATS.— Honorable señor Abarca...

El señor ABARCA.— Voy a conceder otra interrupción al Honorable señor González, por el primer deseo de terminar esta parte de las observaciones.

Esta que este artículo coincide con el anterior desde el momento que, con la modificación que le ha introducido el Honorable Senado al artículo 44, que corresponde al primer artículo 46 de esta Honorable Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Brañes, ruego a Su Señoría se sirva continuar Su Señoría.

El señor ABARCA.— Voy a esperar que el Honorable señor Brañes.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ABARCA.— Decía, señor Presidente, que el artículo 47 que ha introducido el Honorable Senado, no es más que una modificación de la modificación que introdujo el Honorable Senado en la última parte del artículo anterior, en que dice: "pero en este caso se dejará una parte al dueño de las

aguas expropiadas y se le indemnizará de todo perjuicio".

El artículo 47 en discusión deja al particular la posibilidad de apelar de la resolución del Presidente de la República ante la Corte de Apelaciones. Pero yo me pregunto ¿quién es el que en último término, impone su criterio en este caso? ¿Y si la Corte de Apelaciones acoge el reclamo de este particular y la comunidad y el Presidente de la República insisten en su punto de vista? ¿Qué otro Tribunal es el que va a resolver esto?

El señor GONZALEZ PRATS.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ABARCA.— Cómo no.

El señor GONZALEZ PRATS.— Honorable Diputado, todo acto de autoridad puede exceder la facultad de quien lo ejercita. Toda medida de autoridad puede ser arbitraria, puede estar mal tomada, puede ser injusta o puede ser abusiva. Es necesario, entonces, que haya recursos para restablecer, en estos casos, el imperio de la justicia, y para eso existen los Tribunales de Justicia. El afectado por una medida del Presidente de la República que estimara que ella es abusiva, que no hay fundamento suficiente para tomarla, recurre ante la Corte de Apelaciones. Es evidente que acogido el recurso por la Corte de Apelaciones, queda sin efecto la medida del Presidente de la República.

El señor ABARCA.— Tenía la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ABARCA.— Aquí se habla de un posible abuso de autoridad del Presidente de la República. Seguramente los Honorables colegas no legislan con este criterio por el hecho de que no pertenecen a su tienda política el actual Presidente de la República. Pero ¿por qué hemos de aceptar nosotros el criterio de que el que pueda cometer un abuso, en este caso, sea el Presidente de la República? ¿Por qué no puede venir el abuso de autoridad de parte de los Tribunales de Justicia? ¿Por qué no?

El señor GONZALEZ PRATS.— Porque a los Tribunales de Justicia corresponde, en conformidad a nuestra Constitución, la función de juzgar, y no al Presidente de la República, que es una autoridad de carácter ejecutivo. Por esta sencilla razón, Honorable Diputado.

Del mismo modo que en las contiendas entre partes, son los Tribunales de Justicia los llamados a resolver; del mismo modo que si mañana detienen a Su Señoría abusivamente, a pesar del fuero parlamentario, Su Señoría reclamará y pedirá justicia ante los Tribunales; del mismo modo que cada vez que una autoridad abusa se recurre a los Tribunales para que restablezcan el imperio de la justicia.

El señor ABARCA.— No siempre se hace justicia, Honorable colega.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.— Nosotros podemos afirmar que no hemos recibido justicia, sino injusticia de parte de algunos Tribunales. Así que hablamos más por experiencia y por razones de hecho que por teoría, como Su Señoría.

El señor GONZALEZ PRATS.— Es mucho más fácil que se equivoque el Presidente de la República y no los Tribunales.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos.

Está con la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor BAEZA.— Tenemos el caso de los especuladores del pan, en que los Tribunales de Justicia...

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Honorable Diputado, está con la palabra el Honorable señor Abarca.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, me ha pedido una interrupción el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Quería decir, señor Presidente, que no es conveniente discutir sobre infidelidades, porque ya hasta el Papa empieza a admitir que no es infalible... ¿Para qué, entonces, discutimos nosotros acerca de si el Presidente actual es infalible?

El señor REYES.— No hay que hablar sobre lo que no se sabe.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Terminó, señor Presidente, haciendo presente que no hemos partido de una equivocación al hacer observaciones sobre el artículo anterior y sobre éste, sino de un principio, de un criterio, que deseábamos quedara claramente establecido.

Por eso estimó que este Código de Aguas no debe ser despatchado en la forma en que están redactados el Código Civil y el Código Penal, que no corresponden al momento que estamos viviendo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 47.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

El señor ABARCA.— Con nuestro voto en contra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— En votación.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor MELEJ.— Yo quiero hacer presente que acepto la modificación del Honorable Senado, y que no voto en este instante por estar parado con el Honorable señor Gardeweg.

El señor ABARCA.— No es raro...

El señor MELEJ.— No es raro. ¿qué cosa, Honorable Diputado?

El señor ABARCA.— No es raro que Su Señoría vote siempre con el criterio del Honorable Senado.

El señor MELEJ.— Acepto esta modificación, Honorable Diputado, porque ha sido redactada con criterio técnico...

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 48, que ha pasado a ser 46.

El señor GONZALEZ PRATS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GONZALEZ PRATS.— El artículo 48 de la Cámara dice:

"Artículo 48.— El dueño o concesionario de un ferrocarril tendrá derecho para que se le concedan las mercedes de agua necesarias para el servicio del mismo.

Igual derecho se concede al dueño de una salitrea o de alguna industria o establecimiento que consuma agua".

El Honorable Senado ha agregado un inciso que dice que estas concesiones deben hacerse sin perjuicio de derechos de terceros válidamente adquiridos.

Esta es la única modificación hecha por el Honorable Senado.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El artículo 53 ha pasado a ser 49.

El señor SECRETARIO El artículo 53, dice: "Artículo 53.— La merced de agua para usos industriales o para fuerza motriz se dará en la dotación necesaria a la industria, fábrica o fuerza que va a usarla".

El Senado, dice:

"La frase final, que dice: "fuerza que va a usarla", ha sido reemplazada por esta otra "establecimiento que va a usarla".

El señor GODOY.— ¿Podría el Honorable señor González explicarnos el contenido de la modificación que introduce el Honorable Senado?

El señor GONZALEZ PRATS.— El artículo 53 dice: "La merced de agua para usos industriales o para fuerza motriz se dará en la dotación necesaria a la industria, fábrica o fuerza que va a usarla".

El Honorable Senado ha estimado que la palabra "fuerza" debe ser reemplazada por la palabra "establecimiento".

Es sólo una modificación de redacción.

El señor GODOY.— Pero ¿podría una pequeña usina para alumbrado, por ejemplo, llamarse con propiedad establecimiento?

El señor GONZALEZ PRATS.— Indudablemente que es más amplia la expresión "establecimiento", que la expresión "fuerza".

El señor GODOY.— Yo temo que posteriormente estas sutilezas se conviertan en herramientas de discriminaciones en los estrados judiciales y vayan a provocar mayores dificultades.

El señor UNDRURRAGA.— ¿Por qué, Honorable colega?

El señor GODOY.— Yo pregunto, por ejemplo, si una usina para dotar de alumbrado público a un pequeño centro rural, cabe dentro de esta denominación; si acaso es correcto llamarla establecimiento.

El señor UNDRURRAGA.— Yo creo que sí y aún, para mayor claridad, se puede dejar establecido en la discusión de este proyecto que es lo que ha entendido el Congreso al estampar esta expresión.

Como en caso de duda hay que recurrir a la interpretación de la ley y a su historia fidedigna, solamente será necesario consultar la discusión que ha habido en el Congreso alrededor de esta materia, para dejar establecido que el espíritu del legislador es amplísimo en esta materia.

El señor MELEJ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— En el ejemplo propuesto por el Honorable señor Godoy, no cabe duda que una usina quedaría perfectamente comprendida dentro de la disposición del artículo 53, que habla de agua para fuerza motriz o "usos industriales". Entre los usos industriales está el aprovechamiento de las aguas para las usinas con fines de alumbrado de que habla el Honorable Diputado.

De manera que no puede haber duda alguna de que, el caso de la usina a que Su Señoría se refiere, queda perfectamente comprendido en la disposición que se discute.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

El artículo 54, ha pasado a ser 50, o, suprimiéndose el inciso segundo.

El señor SECRETARIO.— El artículo 54, dice:

"Artículo 54.— Estas mercedes llevan en vuelta la condición de restituir el agua a su acostumbrado curso, una vez realizado el uso para el cual se conceden.

Con todo, la restitución podrá hacerse en otro curso o punto siempre que este último pertenezca a la misma hoya hidrográfica principal y no perjudique a terceros".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por suprimido el inciso segundo.

Aprobado.

Los artículos 55, 56, 57, 58 y 59, han pasado a tener otras numeraciones sin modificaciones.

El señor SECRETARIO.— Estos artículos dicen:

"Artículo 55.— La extracción y restitución de las aguas se hará siempre en forma que no se perjudique los derechos de terceros, constituidos sobre las mismas aguas, ya sea sobre su cantidad, calidad o substancia, y demás particularidades".

"Artículo 56.— Las mercedes a que se refiere este párrafo serán siempre temporales; su duración se fijará por el Presidente de la República sin que pueda exceder de treinta y siete años.

Podrá prorrogarse la concesión por un nuevo período, y así sucesivamente".

"Artículo 57.— El uso de las aguas para fines industriales o para fuerza motriz debe hacerse de manera que no perjudique los riegos.

Así, no podrán hacerse obras que produzcan inundaciones, destrucciones de bocanomas, mermas, golpes de aguas u otros perjuicios a terceros".

"Artículo 58.— El uso de las aguas para fines industriales o de fuerza motriz que se trata en este párrafo, podrá ser limitado por el Presidente de la República cuando las necesidades del riego de los campos puedan ser afectadas por aquel uso, previas las indemnizaciones correspondientes.

La indemnización será pagada por los regantes interesados".

"Artículo 59.— Podrán concederse mercedes en las aguas de uso público para formar lagos, remansos o estanques destinados a viveros o criaderos industriales de toda clase de especies acuáticas, semiacuáticas o anfibias, siempre que no se cause perjuicios a terceros.

Regirá respecto a estas mercedes lo dispuesto en el artículo 56".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— En este último artículo, el 59, que ha pasado a ser 55, se ha sustituido la referencia al artículo 56, por igual referencia al artículo 52.

El artículo 60 ha pasado a ser 56, sin modificaciones.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 60:

"Artículo 60.— En lo demás, se aplicarán al ejercicio de la pesca las disposiciones especiales sobre esta materia".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— El artículo 51 ha pasado a ser 57, con modificaciones.

El señor SECRETARIO.— El artículo 61, dice:

"Artículo 61.— Podrán concederse mercedes para balsaderos en aguas de uso público, cuando se trate de unir caminos separados por aguas.

Se aplicará a estas mercedes lo dispuesto en el artículo 56".

El Honorable Senado, dice: "En su inciso primero ha sido suprimido la frase final, que dice: "cuando se trate de unir caminos separados por aguas", colocándose un punto (.) a continuación de la palabra "público".

En su inciso segundo se ha sustituido la referencia que hace al artículo 56, por igual referencia al artículo 52".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la supresión del artículo.

Acordado.

El artículo 53 ha pasado a ser 49.

El señor SECRETARIO El artículo 53, dice: "Artículo 53.— La merced de agua para usos industriales o para fuerza motriz se dará en la dotación necesaria a la industria, fábrica o fuerza que va a usarla".

El Senado, dice:

"La frase final, que dice: "fuerza que va a usarla", ha sido reemplazada por esta otra "establecimiento que va a usarla".

El señor GODOY.— ¿Podría el Honorable señor González explicarnos el contenido de la modificación que introduce el Honorable Senado?

El señor GONZALEZ PRATS.— El artículo 53 dice: "La merced de agua para usos industriales o para fuerza motriz se dará en la dotación necesaria a la industria, fábrica o fuerza que va a usarla".

El Honorable Senado ha estimado que la palabra "fuerza" debe ser reemplazada por la palabra "establecimiento".

Es sólo una modificación de redacción.

El señor GODOY.— Pero ¿podría una pequeña usina para alumbrado, por ejemplo, llamarse con propiedad establecimiento?

El señor GONZALEZ PRATS.— Indudablemente que es más amplia la expresión "establecimiento", que la expresión "fuerza".

El señor GODOY.— Yo temo que posteriormente estas sutilezas se conviertan en herramientas de discriminaciones en los estrados judiciales y vayan a provocar mayores dificultades.

El señor UNDRURRAGA.— ¿Por qué, Honorable colega?

El señor GODOY.— Yo pregunto, por ejemplo, si una usina para dotar de alumbrado público a un pequeño centro rural, cabe dentro de esta denominación; si acaso es correcto llamarla establecimiento.

El señor UNDRURRAGA.— Yo creo que sí y aún, para mayor claridad, se puede dejar establecido en la discusión de este proyecto que es lo que ha entendido el Congreso al estampar esta expresión.

Como en caso de duda hay que recurrir a la interpretación de la ley y a su historia fidedigna, solamente será necesario consultar la discusión que ha habido en el Congreso alrededor de esta materia, para dejar establecido que el espíritu del legislador es amplísimo en esta materia.

El señor MELEJ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— En el ejemplo propuesto por el Honorable señor Godoy, no cabe duda que una usina quedaría perfectamente comprendida dentro de la disposición del artículo 53, que habla de agua para fuerza motriz o "usos industriales". Entre los usos industriales está el aprovechamiento de las aguas para las usinas con fines de alumbrado de que habla el Honorable Diputado.

De manera que no puede haber duda alguna de que, el caso de la usina a que Su Señoría se refiere, queda perfectamente comprendido en la disposición que se discute.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

El artículo 54, ha pasado a ser 50, o, suprimiéndose el inciso segundo.

El señor SECRETARIO.— El artículo 54, dice:

"Artículo 54.— Estas mercedes llevan en vuelta la condición de restituir el agua a su acostumbrado curso, una vez realizado el uso para el cual se conceden.

Con todo, la restitución podrá hacerse en otro curso o punto siempre que este último pertenezca a la misma hoya hidrográfica principal y no perjudique a terceros".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por suprimido el inciso segundo.

Aprobado.

Los artículos 55, 56, 57, 58 y 59, han pasado a tener otras numeraciones sin modificaciones.

El señor SECRETARIO.— Estos artículos dicen:

"Artículo 55.— La extracción y restitución de las aguas se hará siempre en forma que no se perjudique los derechos de terceros, constituidos sobre las mismas aguas, ya sea sobre su cantidad, calidad o substancia, y demás particularidades".

"Artículo 56.— Las mercedes a que se refiere este párrafo serán siempre temporales; su duración se fijará por el Presidente de la República sin que pueda exceder de treinta y siete años.

Podrá prorrogarse la concesión por un nuevo período, y así sucesivamente".

"Artículo 57.— El uso de las aguas para fines industriales o para fuerza motriz debe hacerse de manera que no perjudique los riegos.

Así, no podrán hacerse obras que produzcan inundaciones, destrucciones de bocanomas, mermas, golpes de aguas u otros perjuicios a terceros".

"Artículo 58.— El uso de las aguas para fines industriales o de fuerza motriz que se trata en este párrafo, podrá ser limitado por el Presidente de la República cuando las necesidades del riego de los campos puedan ser afectadas por aquel uso, previas las indemnizaciones correspondientes.

La indemnización será pagada por los regantes interesados".

"Artículo 59.— Podrán concederse mercedes en las aguas de uso público para formar lagos, remansos o estanques destinados a viveros o criaderos industriales de toda clase de especies acuáticas, semiacuáticas o anfibias, siempre que no se cause perjuicios a terceros.

Regirá respecto a estas mercedes lo dispuesto en el artículo 56".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— En este último artículo, el 59, que ha pasado a ser 55, se ha sustituido la referencia al artículo 56, por igual referencia al artículo 52.

El artículo 60 ha pasado a ser 56, sin modificaciones.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 60:

"Artículo 60.— En lo demás, se aplicarán al ejercicio de la pesca las disposiciones especiales sobre esta materia".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— El artículo 51 ha pasado a ser 57, con modificaciones.

El señor SECRETARIO.— El artículo 61, dice:

"Artículo 61.— Podrán concederse mercedes para balsaderos en aguas de uso público, cuando se trate de unir caminos separados por aguas.

Se aplicará a estas mercedes lo dispuesto en el artículo 56".

El Honorable Senado, dice: "En su inciso primero ha sido suprimido la frase final, que dice: "cuando se trate de unir caminos separados por aguas", colocándose un punto (.) a continuación de la palabra "público".

En su inciso segundo se ha sustituido la referencia que hace al artículo 56, por igual referencia al artículo 52".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la supresión del artículo.

Acordado.

El señor GONZALEZ PRATS.— Si, Honorable Diputado.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— ¿Podría explicarme el Honorable colega, Diputado Informante, hasta dónde altera la modificación del Honorable Senado la disposición que despachó la Honorable Cámara?

El señor GONZALEZ PRATS.— La Honorable Cámara despachó el artículo en esta forma: "Podrán concederse mercedes para balsaderos en aguas de uso público, cuando se trate de unir caminos separados por aguas.

Se aplicará a estas mercedes lo dispuesto en el artículo 56".

El Honorable Senado suprimió la idea de que las mercedes para balsaderos sólo pueden concederse cuando se trate de unir caminos separados por aguas, y estableció que la concesión de estas mercedes se otorgue en todo caso para cualquiera necesidad o uso, sin ninguna de las limitaciones que contenía el artículo 56.

El señor MELEJ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— En realidad, el Honorable Senado introdujo en este artículo otra modificación más, que se refiere a numeración.

El proyecto despachado por la Honorable Cámara decía:

"Podrán concederse mercedes para balsaderos en aguas de uso público, cuando se trate de unir caminos separados por aguas".

El Honorable Senado, propone suprimir la frase: "cuando se trate de unir caminos separados por aguas", quedando, en consecuencia, el inciso primero del artículo 61, o, en la siguiente forma:

"Podrán concederse mercedes para balsaderos en aguas de uso público."

En cuanto al inciso segundo, que dice: "Se aplicará a estas mercedes lo dispuesto en el artículo 56", se ha sustituido la referencia que hace a este artículo por igual referencia al artículo 52, o.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor MELEJ.— Es más amplia.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Aprobada.

En discusión la modificación al Artículo 71, que ha pasado a ser 67, suprimiéndose el inciso segundo.

—El artículo 71, dice:

"Artículo 71.— Los pozos o artesanos u ordinarios o norias.

Son pozos artesanos aquellos en que las aguas surgen naturalmente, con ímpetu y hasta cierta altura; y ordinarios o norias aquellos en que el agua se extrae por medios artificiales."

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación al artículo 76, que ha pasado a ser 72, reemplazándose por el que se va leer.

El señor SECRETARIO.— El artículo 76, dice:

"Artículo 76.— El aprovechamiento de las aguas medicinales se adquiere en conformidad a las disposiciones de los párrafos precedentes, según el estado en que se encuentren: de superficiales o subterráneas."

Se le ha reemplazado por el siguiente:

"Artículo 72.— El aprovechamiento de las aguas medicinales y minero-medicinales, se hará en conformidad a las disposiciones legales vigentes".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Creo que nosotros teníamos razón cuando, hace un momento, sosteníamos que, en el caso de las aguas minerales, este Código debería tener un criterio diferente.

Como explica el Boletín 5,769, el Ministerio de Salubridad pidió al Honorable Senado que redactara esta disposición haciéndola concordante con el Decreto-Ley 237, de 15 de mayo de 1931, que legisla sobre asistencia hidroterápica y sobre las fuentes termales.

Creo que, en este punto, el Código de Aguas debe ser más generoso, lo más amplio posible, porque lo demás sería privar de un medio científico para que recuperen su salud a algunos enfermos, ya que en muchos casos, no hay otros tratamientos para ciertas enfermedades.

Nosotros vemos que, cada día, las llamadas termas que existen a lo largo de nuestra Cordillera, explotadas por particulares, especialmente las que han alcanzado mayor fama, como Panimávida, Catillo Cauquenes, Puyehue, Tolhuca, etcétera, van siendo de más difícil acceso para la gente modesta.

Antes, señor Presidente, y sin referirme a una época demasiado remota, pero que habrán de recordar mis Honorables colegas, la gente iba a estas termas en carreta y establecía allí sus campamentos en carpas; no había prácticamente hoteles y las aguas eran gratuitas; pero luego llegaron los hoteleros, piden la concesión, empiezan a envasar el agua, levantan el piso, ponen precio a los baños, etcétera, y, al último aplican dinamita a los denominados baños populares que aparecen por ahí, aunque dicen, yo no se si es por milagro, que después de estos atentados el agua va a surgir en otra parte.

Yo no lo he visto, pero es cierto aquel proverbio que dice: "A quien Dios se la da, San Pedro se la bendiga", hoy día sólo los más ricos pueden pagar \$ 120 o \$ 150 diarios, y más en algunos casos, en las termas que tienen cierta categoría, como las que he nombrado, y donde, en realidad no var los enfermos sino una categoría social de gente que le gusta dormir mucho en el día, que juega en la noche, que estira un poquito las piernas al alardear, y que sale, a veces, a las puertas del establecimiento a admirar un poco la naturaleza muerta...

El señor YANEZ.— Si no es tan muerta...

El señor GODOY.—... o viva, gente que tiene un gran espíritu de sacrificio para recuperar su salud.

Ertonces, volviendo al fondo de la cuestión, en algunas partes se ha llegado al extremo a que se llegó en Cauquenes. ¿Qué hicieron los antiguos concesionarios de las termas? Volaron con dinamita el puente de cimbra que comunicaba a la gente modesta con las termas, que comunicaba directamente, pasando por el bosque, con las termas. Pero subsiste lo peor: tienen preferencia para bañarse los pensionistas del hotel, y el que no puede pagar las tarifas prohibitivas que se han impuesto, a ese lo tienen de tranquero o en una espera de tres o cuatro horas, que es prácticamente un tormento, para conseguir baño.

Yo he visto más, señor Presidente. Los días domingos he visto a obreros del mineral de Sewell que llegan, con enorme esfuerzo, hasta las termas de Cauquenes, en la mañana, a las nueve; y al mediodía todavía no han logrado un baño. Esto sucede aunque dicen que en esos días los huéspedes oficiales del hotel no se bañan porque, según ellos, los baños se ponen muy sucios, por que vienen los "proletas" a bañarse. Pero a pesar de eso, señor Presidente, esa gente tiene que aguardar horas de horas o pagar excesos para poder disfrutar de un baño.

Yo digo que esos baños, que están generalmente cerrados ocho o nueve meses en el año, con capitales invertidos, podrían servir para mandar, a manera de reposo, a gente que está acocida, por

ejemplo, a la medicina preventiva, a gente que no puede disfrutar de estas ventajas en períodos que son muy propicios. Sin embargo, no se hace porque prevalece la única ley, la ley de la selva, la ley del más fuerte, la del particular.

«Es eso justo, señor Presidente? Y a cada una de esas cosas, aún a esas que quedar a cuatro milímetros en nuestra cordillera, hasta allí llega el concesionario, el dueño del pozo, y cerca a su alrededor y le hace la vida imposible al que no dispone de una gran bolsa. ¿Esto es justo, señor Presidente? ¿Es esto lógico?»

Yo sé, señor Presidente, que en la intervención que le cupo al Honorable Senado se han considerado en este Código todas las disposiciones legales necesarias para declarar esas aguas de carácter comunal, o sea, dejarlas bajo la administración municipal o describirlas a la tutela de la Dirección General de Sanidad, para que ella las controle. Dicho organismo, si es indispensable, otorgará la concesión en determinadas condiciones, velando también por el derecho a la salud de los pobres y de los enfermos que no disponen de los medios necesarios para medicarse. Pero la verdad es que esto no ocurre, Honorables colegas, y el vicio no se corrige con el Código de Aguas, en la forma en que va a salir aprobada esta disposición por el Honorable Congreso Nacional.

Hay aquí médicos y otras personas que tienen la autoridad de que yo carezco, para comprender el mis palabras son dictadas con algún interés subterfugio o responden positivamente a una tremenda realidad de nuestro país. Por eso yo no sé hasta donde, a la altura de la discusión en que nos hallamos, podemos mejorarlo, no obstante que nosotros, en la discusión general, en su primer trámite en esta Honorable Cámara, hicimos indicaciones, que yo sé que no corrieron buena suerte. (Paciencia, para otra vez será) Por fuerza de ser perseverantes, por cansancio, algunas cosas podremos ganar al final. Pero, esta vez, la suerte, mejor dicho, los votos no nos han acompañado. Y cada día este tipo de aguas medicinales, que son evidentemente de la comunidad, van alejándose más, como un elemento de recuperación de la salud, de los enfermos de escasos recursos.

Ojalá, señor Presidente, que estas palabras tuvieran algún eco, y pudieran llegar, si les queda tiempo para leer, hasta alguno de esos administradores o de esos concesionarios más o menos inhumanos de estas cosas. Creo poco que estas sugerencias tengan buena acogida; pero, sin embargo, señor Presidente, no estaría de más que estos concesionarios fueran menos duros y que no se pusieran, como en la opereta "La Princesa del Dólar", una piedra en vez de corazón, que tengan algún sentimiento, alguna solidaridad humana, que se acuerden de que se están enriqueciendo a base de un elemento que es de todos y que no es de nadie, ni del dueño del terreno donde ha surgido, porque antes había surgido ya en otro, ni mucho menos del concesionario, que muchas veces lo ha obtenido pagando una suma ridícula de dinero.

Nada más, señor Presidente. El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado.

Aprobada. En discusión la modificación al artículo 84, que ha pasado a ser 80. — DICE EL ARTICULO APROBADO POR LA CAMARA.

«Artículo 84. — Alveo o cauce natural de una corriente de uso público, es el suelo que el agua ocupa y desocupa alternativamente en sus creces y bajas periódicas. Este suelo es de dominio público y no accede, mientras tanto, a las heredas contiguas; pero los propietarios ribereños podrán aprovechar y cultivar ese suelo en las épocas en que estuviere ocupado por las aguas.»

Lo dispuesto en este artículo no se aplica a los terrenos ocupados por inundaciones. El señor SECRETARIO. — El inciso 3.º de este artículo ha sido reemplazado por el siguiente: "Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos precedentes, las porciones de terrenos de un predio, que por avenida, inundación o cualquiera causa quedan separadas del predio, pertenecerán siempre al dueño de éste y no formarán parte del cauce del río".

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no se pide votación, daré por aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado.

Aprobada. En discusión la modificación al artículo 98, en el cual se substituye la palabra "permanente" por "habitualmente". El artículo 98 dice: "Artículo 98. — Las porciones de agua que, captadas, no se aprovechen permanentemente en el fin a que están destinadas, constituyen sobrantes de aguas".

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la modificación.

Aprobada. En discusión la modificación al artículo 115. El señor SECRETARIO. — Dice este artículo: "Artículo 115. — Los dueños de los predios vecinos al mar, rías y lagunas salobres, dentro de sus respectivas líneas de demarcación prolongadas directamente hasta el agua, podrán aprovechar ésta en la producción de sal y otros productos extraídos de ella y en usos domésticos, para todo lo cual se entenderá concedida la correspondiente merced. Para otros usos, necesitarán obtenerla de la autoridad competente."

Cualquiera otra persona necesitará el otorgamiento de la respectiva merced. Ha pasado a ser 111, substituyéndose las palabras finales de su inciso primero: "de la autoridad competente" por estas otras: "del Presidente de la República".

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si le parece a la Honorable Cámara, daré por aprobada la modificación del Honorable Senado.

Aprobada. En discusión la modificación al artículo 119. El señor GODOY. — Señor Presidente, sin pedir la revisión de la discusión del artículo, yo señalo aquí la contradicción en que ha caído el Honorable Senado.

Cuando se trata de mercedes, el Senado admite que las otorgue el Presidente de la República, o sea, liberalidad, facilidad; pero cuando se trata de una expropiación con fines de utilidad pública, entonces quieren una ley especial, entonces quieren que intervenga el Congreso.

El señor GONZALEZ PRATS. — ¿Me permite, Honorable Diputado? Esto se debe a que, dentro de sus atribuciones constitucionales, puede el Presidente de la República otorgar mercedes de agua; en cambio, para declarar la utilidad pública para los efectos de la expropiación, es necesario una ley.

El señor GODOY. — Es decir, Honorable colega, facilidad para recibir y dificultad para devolver. El señor BRANES (Presidente Accidental). — Este artículo está aprobado, Honorable Diputado.

En discusión las modificaciones al artículo 119. El señor SECRETARIO. — Este artículo dice: "Artículo 119. — El derecho de cada uno de los comenores sobre el causal común será el que consiste de sus respectivos títulos debidamente inscritos en el Registro de Aguas".

Ha pasado a ser 115. Se han suprimido las palabras finales que dicen: "debidamente inscritos en el Registro de Aguas", colocándose un punto (.) después de la palabra "títulos".

A continuación se han agregado los siguientes incisos nuevos: "Si se produce desacuerdo sobre la materia, resolverá el juez en una audiencia inmediata a que citará dentro de quinto día."

"La apelación que se interponga contra la resolución que se dicte, se concederá en lo devolutivo". El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se darán por aprobadas las modificaciones del Honorable Senado. El señor MELEJ. — ¿Me permite, señor Presidente? El señor BRANES (Presidente Accidental). — Con el asentimiento de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ. — A propósito de este artículo, el Honorable SENADO le había introducido una modificación que consiste en suprimir las palabras finales que dicen: "debidamente inscritos en el Registro de Aguas", colocándose un punto (.) después de la palabra "títulos".

A continuación, ha agregado dos incisos nuevos, el primero de los cuales dice: "Si se produce desacuerdo sobre la materia, resolverá el juez en una audiencia inmediata a que citará dentro de quinto día."

A continuación ha agregado el siguiente inciso nuevo: "Si se produce desacuerdo sobre la materia..." El señor BRANES (Presidente Accidental). — Permítame, Honorable Diputado. Ha llegado la hora.

7.—SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN. El señor BRANES (Presidente Accidental). — Se suspende la sesión por 15 minutos. — Se suspendió la sesión.

8.—HECHO LUCTUOSO OCURRIDO EN EL MELÓN.—CONTESTACION A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR VARGAS, SOBRE LA MATERIA. — El señor COLOMA (Presidente). — Continúa la sesión.

Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Conservador. El señor PALMA. — Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA. — Señor Presidente: En la sesión que esta Honorable Cámara celebró el martes de la semana pasada, el Honorable Diputado comunista, por Valparaíso, señor Vargas Puebla, pronunció un discurso en el cual se refirió a la trágica muerte de Luis Alberto Valero, ocurrida en el pueblo de El Melón, y de quien dijo que era agente del diario "El Siglo", y militante comunista de esa localidad.

Nada habríamos tenido que decir los Diputados conservadores, si el Honorable Parlamento se hubiera limitado a protestar de ese crimen, protesta que nosotros también hacemos en defensa de la sociedad. Pero el señor Parlamentario, no ha sido sincero en su actitud. Basta leer su discurso para ver claramente en él, que no ha tenido otro móvil que aprovecharse de la trágica muerte de un hombre para hacer de ella, y sirviendo fielmente los dictados del Partido Comunista, una baja campaña política, para hacer imputaciones, que por cierto son totalmente desprovistas de verdad y que importan verdaderas calumnias en contra de hombres serios y limpios, como los señores Hernán Delplano y Gustavo Fonck, quienes jamás leerán a proceder en la forma como el Honorable Diputado afirma que lo han hecho, porque él está en posesión de su conciencia de hombres honrados y porque no han sido ni están siendo educados en esa escuela de delincuentes...

(Palabras suprimidas en conformidad al Art. 12 del Reglamento). El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Palma, ruego a Su Señoría se sirva retirar las expresiones que ha formulado. El Reglamento de la Cámara no acepta ninguna clase de imputaciones. El señor PALMA. — No tengo inconveniente, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Quedan retiradas, en consecuencia esas expresiones. El señor PALMA. — Esta actitud del Honorable Diputado, señor Vargas Puebla, está en armonía con ese bien organizado plan para causar intranquilidad en el campo obrero, agitación que afecta seriamente a la producción nacional. Y para conseguir este propósito, que importa una traición a esa misma clase obrera, y lo que es más grave, al país, no se repara en medios; la calumnia es uno de los buenos caminos.

El señor ABARCA. — ¿Y esto qué es, señor Presidente? El señor COLOMA (Presidente). — Honorable Diputado, la Mesa está cumpliendo con su deber. El señor PALMA. — Dijo el Honorable Diputado, que los representantes socialistas, capitaneados por los trotskistas y con Vasco Valdebenito a la cabeza, habían asesinado fríamente a Luis Alberto Valero; agregó que el autor de este crimen era el militante socialista Eduardo Ortiz, y que los instigadores políticos eran los señores Delplano y Fonck, quienes estaban desencadenando una campaña de terror y de crímenes contra directivos obreros que vienen denunciando todas las mentiras que allí se efectúan para sitiar por el hambre a los obreros de la industria "Cemento El Melón".

Imputación tan calumniosa, como otras más que se hacen en dicho discurso. El señor ABARCA. — ¿A quién defiende Su Señoría? El señor PALMA. — Ya lo va a oír, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio. El señor ABARCA. — ¿A los socialistas? El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Abarca, está con la palabra el Honorable señor Palma.

El señor ABARCA. — Estaba preguntando a quién defendía... El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio. El señor ABARCA. — ...si a la Compañía o a los socialistas.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Abarca, llamo al orden a Su Señoría. El señor PALMA. — Desde luego, señor Presidente, ha sido don Gustavo Fonck, administrador de la Hacienda El Melón, el que ha tenido que venir soportando la persecución deplorada y criminal de elementos comunistas de esa zona, por el grave delito de haberse conquistado el afecto de los obreros honrados, que han visto en él a un hombre comprensivo, que ha hecho justicia a aquellos que son verdaderos colaboradores de la producción y que han comprendido que deben poner todo sobre una misma línea, mansana, y llena de odios que a través de Chile, realiza el Partido Comunista, y de la cual ayer no más protestaban el Presidente del Partido Radical, don Alfredo Rosenfeld, y la Convención Provincial Radical, al declarar en una de sus conclusiones, que dicho partido "adopta actitudes intrasfrentes, provocando problemas y conflictos con el entusiasmo propio de un partido enemigo que desea el descrédito del Gobierno, todo ello con el agravante de una perturbación en la producción nacional que a la larga perjudicará los problemas económicos que actualmente sufre el país".

Y es curioso que los Diputados Comunistas califican a las personas con evitios por cualquier apariencia. Así, se ha calificado al señor Fonck de nazista, por el sólo hecho de llamarse Fonck. No se han tomado el trabajo de averiguar que este Fonck, es nieto del sabio don Julio Fonck, ilustre médico que además de ejercer su profesión con infinita caridad y ciencia, fué un arduo y distinguido, que estudió con gran utilidad nuestro país y que fué también un severo e investigador que realizó servicios a Chile en el conocimiento de la Patagonia. AM, pues, el nazi Gustavo Fonck a quien acusa el Honorable Diputado, señor Vargas Puebla, con tanta ligereza, es chileno de segunda generación, mucho más chileno que algún Honorable Diputado Comunista, que ni siquiera ha alcanzado a nacer en Chile.

Yo a la lectura, señor Presidente, a una carta que con motivo del calumnioso discurso a que me vengo refiriendo, recibí de don Gustavo Fonck. Ella deja en descubiertos las inexactitudes de las afirmaciones del Honorable señor Vargas Puebla, y es una confirmación más, de la traidora campaña que realiza el Partido Comunista, que tan grave daño causa a la economía nacional y que no tiene otro fin que el de llevar a la desesperación a las clases más necesitadas. Dice esa carta: "Hacienda 'El Melón'. — Comunidad Cortés Brown. — Teléfono 4, Nogales. — Estación Melón. El Melón. — Señor don Francisco Palma S. — Quillota."

Estimado señor: En mi calidad de Administrador de la Hacienda "El Melón", considero un deber de mi parte, en resguardo de la representación que tengo, prestigio del cargo, mi buen nombre y a fin de evitar el relajamiento de la disciplina, el hacer a usted una exposición de los hechos acerca de lo que está acaeciendo en esta Hacienda y pueblo de Nogales.

Esta Hacienda, desde hace algún tiempo a esta parte ha sufrido las consecuencias de una campaña de agitación política, dirigida por elementos comunistas, encabezados por el Alcalde de Nogales, Carlos Vázquez, de esa filiación. Organizado en ella un Sindicato legal, el que aprovechaba un local cedido generosamente por la Comunidad Cortés Brown, dueña de la Hacienda, para que los obreros agrícolas de ella se preocuparan de su mejoramiento cultural y social, la referida institución sólo se concretó a desarrollar actividades disolventes, manteniendo al personal agrícola en constante rebelión contra sus patrones y propios intereses. El local fué utilizado para campañas y propaganda del Partido Comunista, y servía de base para el proselitismo de elementos no sólo de esta Hacienda, sino que para controlar a los obreros de las Minas El Navío y Zaita, que actúan o están cerca de la Hacienda, y deben utilizar el tránsito por caminos de ella.

Fué tal la campaña de desorganización en las labores agrícolas, que la Hacienda, por medio de acción ante la justicia, logró recuperar el local, con intervención de la fuerza pública. En un paro general, por huelga del personal de Schacht con el que solidarizó el personal de la Hacienda, se consideró delictos contra la libertad de trabajo y de trasladarse el Jefe de Crimen, constituirse en el local social, y a constatar las infracciones, disponer la inmediata clausura del mismo.

Ante la enérgica actitud asumida por la Comunidad en resguardo de sus intereses, en defensa de la paz social y en su afán de cooperar a la producción intensa, como lo han pedido los Gobiernos, ello sólo ha servido para que se utilicen todos los medios incluso la calumnia y la injuria para atacar públicamente, y por la prensa, o en comicios a la Comunidad y al suscrito, en quien vengamos sus fracasos.

De allí, que últimamente esta campaña tendenciosa, en que como digo actúa el Alcalde de Nogales, elementos desplazados de esta Hacienda y obreros, que viven sojuzgados a los comunistas, se ha desatado en mi contra. La directiva del Sindicato legal, sorprendiendo al señor Gobernador del departamento y al periódico "El Siglo", me informó que el suscrito había pretendido asesinar a un obrero de la Hacienda, y ello en calificativos por demás injuriosos.

El señor Gobernador dispuso una inmediata investigación, dada la gravedad de las imputaciones, ya que se me hacía aparecer como responsable de la comisión de un delito común y la investigación estableció la falsedad de las acusaciones. En resguardo de mi nombre y para mantener el respeto que se debe a quien tiene sobre sí grandes responsabilidades, con los antecedentes radicados, deduje querrela por calumnia e injuria en contra de mis gratuitos acusadores, y por resolución reciente del Juzgado del crimen de Quillota, se me ha declarado reo, disponiéndose su inmediata detención.

Ahora, a raíz de la muerte de un hombre de apellido Valero, a quien no conozco en El Siglo y últimamente en la Cámara, el Diputado señor Vargas Puebla, ha afirmado que uno de los instigadores del hecho es el suscrito en compañía del señor Delplano, de la Fábrica de Cemento Melón. No es posible que verán tan falsa se lleve hasta el Congreso y no tiene derecho alguno el parlamentario referido para, escudándose en su título, lanzar una acusación tan falsa, y por sólo placer de ofender y de atacar a mansalva a sabiendas que se está imposibilitado de responder de inmediato como merece. Estas imputaciones y estas calumnias, sólo tienen un objetivo: el de mantener en constante agitación al pueblo de Nogales y alrededores, que está rodeado de haciendas y fundos, que se encuentran en actual período de cosechas, y en una paralización de faenas, sólo arruinaría la economía nacional. Paso por alto la expresión de alemán nazi, con que siempre se me moteja, y que es un término que por lo manoseado y trillado sólo mueve a risa y compasión. Soy chileno auténtico, y mi vida al servicio del país, en distintas actividades es bastante conocida y puedo exhibir, con orgullo la actuación de mis antecesores que actúan con brillo, dejando honda huella de su labor y cuyos nombres se registran en calles, plazas y pueblos del país. Considero un deber el llamar la atención de Ud. a fin de que se impida que elementos disolventes, enemigos de la Patria, especulen con el honor, respeto y prestigio ajenos y traten de inculcar en el trabajador la semilla del odio, la pasión y la indisciplina, y cuyo daño redunde primero que todo en ellos, y sólo sirve para que sobre sus hombros sudan, aprovechen y surjan los sucesos que nada tienen que perder. La agricultura, base y centro de la producción nacional, es víctima de agresiones, de campañas revolucionarias y de agitación tan perniciosas que obligan a los productores a formar un frente común de defensa, para librar al país de fatales consecuencias. El propio Diputado señor Vargas en su discurso, como comento, amenaza con la venganza. Así dice en una parte: "Así también el pueblo acudiendo su indignación en su pecho, contentado por mucho tiempo, y así se pondrá a guisa de pie, para poner fin a esta ola de crímenes". Imagina Ud. un pueblo, haciendo justicia por cen imputaciones a diario en el periódico "El Siglo" o en el Parlamento, por los personeros comunistas, que aprovechan la tribuna parlamentaria para desbordar sus pasiones y a costa de presupuesto fiscal, contribuir a la agitación obrera? He querido llamar la atención de Ud. en mi caso, no por lo que a mí se refiere, sino para que de una vez por todas, se ponga coto a esa "facilidad" que existe para atacar a man salva y para contribuir en que no se depongan los odios de clase. No sólo se mantiene en tensión a las masas, con una lucha a muerte entre comunistas y socialistas, sino que ahora se pretende lanzar la masa contra los patronos, culpándolos de las comisiones de delitos comunes, imputándoles acusaciones que sólo están en las mentes obscuras, que no saben de responsabilidades. Perdonen la extensión de esta carta, pero me ha movido a ello la necesidad de que Ud. haga el favor de intervenir en alguna forma que evite en el futuro se continúe con un proceder inaceptable, dadas sus funestas consecuencias, y la necesidad de que algún día, en forma efectiva, se respondan a actuaciones que no se compadecen con las reiteradas manifestaciones que se hacen desde los personeros "sindicales" al Supremo Gobierno, de contribuir a la tranquilidad social. Con sentimiento de mi distinguida considera-

ción, saluda atentamente a Ud. Afmo. y S. — (Pdo.) — GUSTAVO FONCK". Hasta aquí, señor Presidente, la carta de un hombre que ha tenido que soportar las injustas expresiones de un miembro de este parlamento. Pero no sólo esa carta revela la obra del Partido Comunista y las calumniosas imputaciones de que han sido víctimas los señores Hernán Delplano y Gustavo Fonck. También hay algo que levanta la acusación de asesino que el mismo señor Diputado hizo en contra de don Vasco Valdebenito y de Eduardo Ortiz, quien, por haber estado junto con su amigo Luis Alberto Valero, antes de haber sido asesinado éste, fué detenido como presunto culpable.

En efecto, señor Presidente, el Juzgado del Crimen de Quillota, que conoce del sumario por el asesinato de Valero, pues en libertad, el sábado último, a Eduardo Ortiz, por no haber podido ir a proceder en su contra y por averiguación personal que he hecho, he podido establecer que don Vasco Valdebenito no sólo no estuvo en El Melón el día del crimen, ni en el día anterior, ni en el inmediatamente posterior, sino que hace mucho tiempo que no va a ese lugar.

Es evidente, entonces, Honorable Cámara, que es falsa la imputación de asesinos, que tan ligemente se les ha hecho a estas dos personas, y en consecuencia, falsa necesariamente la que se les ha hecho también a los señores Delplano y Fonck, de ser los instigadores del crimen.

Nuestro Código Penal castiga la calumnia, a la que define como la imputación de un delito determinado pero falso, que puede actualmente perseguirse de oficio. Y en este delito de calumnia, es en el que ha incurrido el Honorable Diputado comunista por Valparaíso, aquí, en esta Honorable Cámara y con la seguridad de la protección que le da su alto cargo.

Señor Presidente, al referirme a este caso, me ha guiado el propósito de levantar las injustas imputaciones hechas por el Honorable señor Vargas Puebla y, principalmente, protestar, en nombre de los Diputados conservadores, de la censurable actitud del Honorable Diputado comunista, porque no es posible que se utilice el Congreso de Chile para cometer, al amparo de la alta investidura del parlamentario, delictos castigados por nuestro Código Penal.

Nada más, señor Presidente. El señor VARGAS PUEBLA. — ¿Me permite una pregunta, señor Presidente? El señor COLOMA (Presidente). — Oportunamente solicitaré el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra a Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA. — De acuerdo con el Reglamento, tengo derecho a usar de la palabra, por haber sido aludido. El señor COLOMA (Presidente). — Si, Honorable Diputado, de acuerdo con el Reglamento, al final de la presente sesión, podrá usar de la palabra por cinco minutos.

9.—NECESIDAD DE QUE EL COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS AUTOMÁTICOS LA INSA PARA FABRICAR 1.200 NEUMÁTICOS. — PROYECTO DE ACUERDO. El señor COLOMA (Presidente). — Le quedan dos minutos a Comité Conservador.

El señor PEREIRA LYON. — Pido la palabra. El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría. El señor PEREIRA LYON. — Señor Presidente, con fecha veinte de diciembre el actual Ministro de Hacienda y entonces Vicepresidente de la Corporación de Fomento, ofició al señor Comisario de Subsistencias y Precios, haciéndole ver que había más de trescientos carros "Coloso", vendidos por la Corporación a los agricultores, que estaban inmovilizados por falta de neumáticos de fabricados, faltando para ello sólo la autorización del Comisariato.

En todo este mes, a pesar de tratarse de una materia tan grave y tan ligada a la producción nacional, que el actual Gobierno pretende fomentar, y tan ligada a la afluencia de trigo, a los muelles, que el actual Ministro de Agricultura pretende por otros sistemas activar, el Comisariato ni siquiera ha contestado a la Corporación de Fomento. Antes de usar esta alta tribuna para algo que crea muy sencillo, traté de obtener la contestación del Comisariato; pero no lo he conseguido y me he formado más bien el concepto que dentro de la densa maraña burocrática de esa institución, este problema se desconoce y no interesa. Quiero, pues, solicitar que, a nombre de esta Cámara, se oficie al Comisariato para que autorice a la INSA para fabricar 1.200 neumáticos con sus cámaras conforme a lo solicitado por la Corporación de Fomento y que entregue a ésta su distribución.

Quiero hacer notar, finalmente, lo perturbador que es para la economía nacional esta intromisión del Comisariato, que por ignorancia y falta de criterio económico, tiene paralizados 300 carros que hubieran podido transportar en este mes decenas de miles de sacos de trigo. Ha llegado el momento que la industria privada de neumáticos ha tenido que decirle al Comisariato, que los neumáticos para acarreo apuran más que los destinados a los autos de paseo.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría se sirva enviar por escrito su indicación a la Mesa. 10.—PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS EN LA PROVINCIA DE BIO BIO.—PROYECTO DE LEY SOBRE EL PARTICULAR. — OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA. El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Radical.

El señor BARRUETO. — Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO. — Pido la palabra, señor Presidente, la atención de la Honorable Cámara para fundamentar y presentar un proyecto de interés para mi provincia. Ruego al señor Presidente reciba el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de que se me amplíe el tiempo en caso de que no alcance a desarrollar mis observaciones dentro del tiempo que me corresponde.

El señor COLOMA (Presidente). — Oportunamente solicitaré el acuerdo de la Cámara, Honorable Diputado. El señor BARRUETO. — Muchas gracias, señor Presidente. "La política caminera nacional, en cuvo favor se han realizado varios intentos, como el proyecto de la Caja Caminera, la creación de la Dirección General de Caminos con fondos propios, de que fué autor el Diputado que habla, la ley N.º 7.133 de 1941, de resguardo de los fondos camineros y las distintas leyes que han permitido la formación de planes extraordinarios, tanto para la construcción de puentes como de Caminos, no han podido sacudir en forma visible y efectiva la lentitud con que estas obras se realizan.

Sin desconocer el adelanto que significan algunas rutas pavimentadas, debemos también dejar establecido que el atraso en la mayor parte de nuestras vías, no está a tono con nuestro progreso social, cultural y económico. Todavía, señor Presidente, nos toca contemplar en vías de fundamental importancia, el lanceadero primitivo que en brazos de dos o tres estoclos lancheros hacen un servicio semejante a los medios utilizados por las grandes expediciones a las selvas asiáticas o a las montañas. Hace poco, en el lanceadero de Quillota se produjo un accidente al precipitarse una carreta con sus ocupantes, al río Bio Bio, escapando éstos providencialmente de morir ahogados, no pudiéndose salvar, a pesar que se hicieron esfuerzos, la yunta de bueyes que se esforzaba en coquechar, que portaban las víctimas."

Cuadros como éstos, señor Presidente, nos hacen comprender que el adelanto caminero ha sido nulo y esporádico. Un considerable número de rutas de abastecimiento no se encuentran convenientemente accesos a las poblaciones por ser éstos propositos de este orden de cosas. Por otra parte, la norma de construcción de tierra fundamentada con zólo el uso de mano de obra que constituye una solución a un problema, no es menos eficaz que el uso de maquinarias y que en el mejor de los casos, los trabajos de reparación de caminos no duran más de un mes, o a lo más, dos meses, para ser destruidos por las lluvias. Todas nuestras disciplinas de abastecimiento, que precisan reparaciones de caminos, no duran más de un mes, o a lo más, dos meses, para ser destruidos por las lluvias. Todas nuestras disciplinas de abastecimiento, que precisan reparaciones de caminos, no duran más de un mes, o a lo más, dos meses, para ser destruidos por las lluvias.

Los caminos de acceso a las Municipalidades del Departamento de La Laja; de Mulchén, Quillota, del Departamento de Mülchén; de Mülchén y Nereche del Departamento de Mülchén, para que conjuntamente, contraten o varios empréstitos, o por medio de empréstitos producidos hasta la suma de treinta y cinco millones quinientos ochenta mil setecientos noventa y cinco pesos (\$ 35.580.725,95). Si el empréstito se contratara en bonos de garantía emitidos por intermedio de la Tesorería General de la República, no podrán cobrarse el precio inferior al 85,0% de su valor nominal, devengarán un interés no superior al 7,0% con una amortización acumulativa no inferior al 1,0% también anual.

Si el empréstito se colocare directamente en el mercado de valores, no podrá ser superior al 8,0%. Artículo 2.º— El producto del empréstito se utilizará en conjunto las Municipalidades antes mencionadas, como erogación particular, en conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N.º 4.851, con el objeto preciso de pavimentar los caminos que se detallan a continuación: A.—Comuna de Los Angeles 1.º—Los Angeles a San Carlos (Longitudinal Sur) ... 11,20 2.º—Los Angeles a Antuco ... 11,20 3.º—Caminos de Abastecimiento a Compañía ... 2,00 4.º—Los Angeles a Santa Fe ... 11,20 5.º—Los Angeles a Salto del Laja ... 11,20 B.—Comuna de Mülchén 1.º—Mülchén a San Carlos (Longitudinal) ... 11,20 2.º—Mülchén a Las Reservas Forestales ... 11,20 C.—Comuna de Santa Bárbara 1.º—Los Angeles a Santa Bárbara, desde cruce de Tolpán al Kim, 15 ... 11,20 D.—Comuna de Laja 1.º—Caminos de Abastecimiento a Compañía, Continuación del N.º 3, de la Comuna de Los Angeles ... 11,20 E.—Comuna de Quillco 1.º—Caminos de Los Angeles a Antuco, desde el Kim, 15 al 24 ... 11,20 F.—Comuna de Nacimiento 1.º—Caminos de acceso ... 11,20 G.—Caminos de Quillco 1.º—Caminos de acceso ... 11,20

Artículo 3.º— El aporte que correspondiere al Fisco, en conformidad a la letra B.º del artículo 28 de la Ley 4.851, se hará en cinco años por medio de cuotas iguales, que se constituirán en el presupuesto de la Nación, en cada uno de los cinco años de la vigencia de la presente Ley. Artículo 4.º— Los fondos que resultaren de la aplicación de los artículos anteriores, se utilizarán exclusivamente al estudio, ejecución y construcción de caminos nombrados, para las expropiaciones, cesarías y construcción de las obras de obra, cuyo costo unitario no exceda de \$ 500,000. Aquellas cuyo costo sea superior, deberán cubrirse en el plan extraordinario de Obras Públicas.

Artículo 5.º— El servicio del 0% de los empréstitos consultados en el artículo 1.º, se atenderá con el impuesto adicional del 3,50% para las Municipalidades de las Comunas.

Artículo 6.º— Las obras serán ejecutadas en conformidad a los planes, bases y especificaciones, que apruebe el Presidente de la República, con sujeción a las disposiciones de la Ley N.º 4.851, sus modificaciones y con intervención de las respectivas Juntas Departamentales de Obras Públicas. Artículo 7.º— Los impuestos establecidos en la presente ley, se cobrarán a partir desde la vigencia de los bonos o contratación de empréstitos, según el caso, y regirán hasta la total cancelación de los mismos.

Si el producto de los impuestos excediere el monto del interés y amortización (fondo de reserva) del empréstito, dichos excedentes se utilizarán totalmente a amortización de empréstitos.

Artículo 8.º— Las expropiaciones necesarias para realizar las nuevas obras, se harán en conformidad a lo dispuesto en el Título XV del Libro IV del Código de Procedimiento Civil. En caso de que el producto de los impuestos no cubra las necesidades, se considerarán como erogación particular el valor de éstas, y con la cuota destinada a la realización de las obras a que se refieren en la presente ley.

Artículo 9.º— Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros y a la Corporación de Fomento de Producción para tomar los empréstitos antes mencionados por el artículo 1.º.

Artículo 10.º— El pago de los intereses y amortizaciones de los referidos bonos o empréstitos los hará la Caja Autónoma de Amortización de Deuda Pública, para cuyo efecto se autoriza a la Tesorería General de la República, por intermedio de la Tesorería Comunal, por intermedio de la Tesorería General de la República, los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de autorización de los Alcaldes respectivos, cuando tales fondos no hayan sido dictados con la oportunidad que se pide.

La Caja de Amortización atenderá el pago de los intereses y amortizaciones de los referidos bonos o empréstitos.

cial y esporádico. Un considerable número de rutas de abastecimiento no se encuentran convenientemente accesos a las poblaciones por ser éstos propositos de este orden de cosas. Por otra parte, la norma de construcción de tierra fundamentada con zólo el uso de mano de obra que constituye una solución a un problema, no es menos eficaz que el uso de maquinarias y que en el mejor de los casos, los trabajos de reparación de caminos no duran más de un mes, o a lo más, dos meses, para ser destruidos por las lluvias. Todas nuestras disciplinas de abastecimiento, que precisan reparaciones de caminos, no duran más de un mes, o a lo más, dos meses, para ser destruidos por las lluvias.

Los caminos de acceso a las Municipalidades del Departamento de La Laja; de Mulchén, Quillota, del Departamento de Mülchén; de Mülchén y Nereche del Departamento de Mülchén, para que conjuntamente, contraten o varios empréstitos, o por medio de empréstitos producidos hasta la suma de treinta y cinco millones quinientos ochenta mil setecientos noventa y cinco pesos (\$ 35.580.725,95). Si el empréstito se contratara en bonos de garantía emitidos por intermedio de la Tesorería General de la República, no podrán cobrarse el precio inferior al 85,0% de su valor nominal, devengarán un interés no superior al 7,0% con una amortización acumulativa no inferior al 1,0% también anual.

Si el empréstito se colocare directamente en el mercado de valores, no podrá ser superior al 8,0%. Artículo 2.º— El producto del empréstito se utilizará en conjunto las Municipalidades antes mencionadas, como erogación particular, en conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N.º 4.851, con el objeto preciso de pavimentar los caminos que se detallan a continuación: A.—Comuna de Los Angeles 1.º—Los Angeles a San Carlos (Longitudinal Sur) ... 11,20 2.º—Los Angeles a Antuco ... 11,20 3.º—Caminos de Abastecimiento a Compañía ... 2,00 4.º—Los Angeles a Santa Fe ... 11,20 5.º—Los Angeles a Salto del Laja ... 11,20 B.—Comuna de Mülchén 1.º—Mülchén a San Carlos (Longitudinal) ... 11,20 2.º—Mülchén a Las Reservas Forestales ... 11,20 C.—Comuna de Santa Bárbara 1.º—Los Angeles a Santa Bárbara, desde cruce de Tolpán al Kim, 15 ... 11,20 D.—Comuna de Laja 1.º—Caminos de Abastecimiento a Compañía, Continuación del N.º 3, de la Comuna de Los Angeles ... 11,20 E.—Comuna de Quillco 1.º—Caminos de Los Angeles a Antuco, desde el Kim, 15 al 24 ... 11,20 F.—Comuna de Nacimiento 1.º—Caminos de acceso ... 11,20 G.—Caminos de Quillco 1.º—Caminos de acceso ... 11,20

Artículo 3.º— El aporte que correspondiere al Fisco, en conformidad a la letra B.º del artículo 28 de la Ley 4.851, se hará en cinco años por medio de cuotas iguales, que se constituirán en el presupuesto de la Nación, en cada uno de los cinco años de la vigencia de la presente Ley. Artículo 4.º— Los fondos que resultaren de la aplicación de los artículos anteriores, se utilizarán exclusivamente al estudio, ejecución y construcción de caminos nombrados, para las expropiaciones, cesarías y construcción de las obras de obra, cuyo costo unitario no exceda de \$ 500,000. Aquellas cuyo costo sea superior, deberán cubrirse en el plan extraordinario de Obras Públicas.

Artículo 5.º— El servicio del 0% de los empréstitos consultados en el artículo 1.º, se atenderá con el impuesto adicional del 3,50% para las Municipalidades de las Comunas.

Artículo 6.º— Las obras serán ejecutadas en conformidad a los planes, bases y especificaciones, que apruebe el Presidente de la República, con sujeción a las disposiciones de la Ley N.º 4.851, sus modificaciones y con intervención de las respectivas Juntas Departamentales de Obras Públicas. Artículo 7.º— Los impuestos establecidos en la presente ley, se cobrarán a partir desde la vigencia de los bonos o contratación de empréstitos, según el caso, y regirán hasta la total cancelación de los mismos.

Si el producto de los impuestos excediere el monto del interés y amortización (



servicios, de acuerdo con las normas establecidas por ella para la Deuda Pública.

Artículo 11.— Cada Municipalidad deberá constituir en su presupuesto anual, en la partida de Intereses Ordinarios, los recursos que destina al pago de esta ley al servicio de los bonos ordinarios, y en la partida Egresos Ordinarios, la misma cantidad para el servicio de intereses e amortizaciones ordinarias y extraordinarias.

Artículo 12.— Libérese de derechos de Internación de alcantarilla del impuesto establecido en el Decreto No 2272, de 18 de agosto de 1943, que dejó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación, producción y cifra de producción, en general, de todo impuesto o contribución al material bituminoso que se emplee en la pavimentación de los caminos a que se refiere la presente ley.

Artículo 13.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Como se puede observar, señor Presidente, en este proyecto se financia la construcción de 150 kilómetros de pavimento, con una contribución del 22,20 sobre \$ 721.845.100, que es el avalúo im-

ponible de la Provincia, con lo cual las Municipalidades hacen una erogación conforme a la Ley 4851, que el Fisco aumenta con los dos tercios, haciendo un total de \$ 88.000.000, que se descomponen como sigue:

Empréstito Municipal, \$ 31.580.722,50 a los que corresponde una cuota fiscal de \$ 63.161.445,00, menos el 10,00.

Las Comunas recibirán exactamente lo que les corresponde según su erogación. Santa Bárbara, por ejemplo, tiene un avalúo imponible de \$ 73.513.300,00; su contribución del 31,20, alcanza a \$ 22.955,25 para financiar el empréstito, éste más el aporte fiscal, alcanzará a pavimentar sobre 15 kilómetros de caminos.

Ruego a la Honorable Cámara se sirva incluir el cuadro correspondiente en la versión de la sesión.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para incluir en la versión oficial de la presente sesión, el cuadro a que ha hecho referencia el Honorable señor Barrueto.

—El cuadro a que se refiere el acuerdo anterior es el siguiente:

COMUNA	Avalúo imponible	3,5 0/0	%Erogado por comunas	%Kim. a pagar por Comunas	Tasa máxima de impuestos de un 10,00 de 150 Kim.
LOS ANGELES	\$ 349.394.000	\$ 1.222.879,00	48,4	75,2	11,25 (1)
MULCHEN	115.014.400	402.550,40	15,9	24,0	12,25
SANTA BARBARA	73.513.300	257.296,55	10,1	15,1	9,50
QUILCOO	41.784.400	146.175,40	5,8	8,7	10,25
LAJA	41.666.000	145.831,00	5,8	8,7	10,25
NACIMIENTO	38.659.600	135.308,60	5,4	8,1	10,75
QUILACO	34.453.000	120.585,80	4,8	7,2	9,75
NEGRETE	27.380.400	95.831,40	3,8	5,7	9,75
TOTALES	\$ 721.845.100	\$ 2.528.457,85	100,00	150,00	

NOTA.— (1) En la Comuna de Los Angeles, existe un 8,74% y un 7,73% que pagan un impuesto de 17,25 y 16,25 0/0, respectivamente. Este aumento en la tasa máxima de 11,25 0/0, se debe al impuesto adicional por Alcantarillados.

(2) Estos datos fueron tomados de los Roles de Bienes Raíces del año 1946 (Oficio No 60, de 15 de enero, 1947) de la Tesorería Provincial de Los Angeles.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar su Señoría.

El señor BARRUETO.— Es casi excesivo recalcar aquí que los dineros obtenidos por esta ley, no disminuirán en un centavo, los aportes que el Fisco, por sus leyes ordinarias y especiales, tiene la obligación de aportar todos los años.

Hay, señor Presidente, un problema actual que será agravado en el futuro: No hay condiciones de solvencia adecuada para realizar obras de costo alzado. Es necesario entonces que la propia Oficina de Caminos las realice por Administración, para lo cual faltan maquinarias, y que ahora mismo los camiones y niveladoras y otras máquinas están próximas a quedar fuera de servicio por el desgaste producido por el largo tiempo de uso.

Ruego al señor Presidente, enviar oficio al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación sobre este particular.

Minería	6.000
"Las Noticias de Última Hora"	28.404,60
"Zig-Zag"	14.175
"El Siglo"	15.540
"South Pacific Mail"	9.450
"La Verdad de España"	3.000
"El Chilón"	3.000
Aquí se anota, entre paréntesis, Revista Minería. Parece que no es muy conocida.	
"La Tarde"	10.000
"Asíes"	18.800
"El Imparcial"	13.361,80
"La Nación"	18.900
"La Opinión"	18.900
"Revista Precios"	13.650
"La Hora"	18.049,50
Total pagado hasta la fecha	\$ 247.263,60

En seguida, viene otro rubro: "Facturas por pagar: Revista "Andén" 1.575 — "La Unión" de Valparaíso 9.777,80 — "El Sur" de Temuco 9.774 — "El Sur" de Concepción 10.357,20 — Sociedad Nacional de Ventas S. A. por "La Mañana" de Talca; "La Discusión" de Chillán; "El Llanquihue" de Puerto Montt; y "El Magallanes" de Punta Arenas 18.900 — "El Mercurio" de Santiago 85.258 0/0

Toda esta propaganda, Honorable Cámara, asciende a la cantidad de \$ 392.905,45

Y se agrega en este oficio, señor Presidente, lo siguiente, que es interesante que también lo conozca el Congreso:

"Además se encuentra en impresión un folleto sobre esta misma materia, cuyo costo se estima en \$ 50.000, el que se resolvió editar a propuesta del Consejero don José Luis Claro Montes. Estas publicaciones fueron aprobadas por el Consejo, en esa misma sesión, a indicación del Consejero señor Enrique Mozo Merino".

Pues bien, Honorable Cámara, se adjunta también en este oficio, en que se detallan las cantidades indicadas, copias de actas pertinentes, y se expresa que son confidenciales.

Yo creo, Honorable Cámara, que en la inversión de los dineros de la Corporación de Fomento de la Producción y de cualesquiera otra de estas instituciones semifiscales que están funcionando gracias a la generosidad del Estado, y cuyos gastos gravitan sobre todo el país, no puede haber ninguna gestión de índole confidencial.

He tomado, para mejor referencia, la propia ley de la Corporación de Fomento de la Producción. Esta ley, No 6640, publicada el 10 de enero de 1941, refunde los textos de las leyes Nos 6334, 6364 y 6610, y se refiere a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y a la Corporación de Fomento de la Producción.

En esta ley, Honorable Cámara, se dice que se crea una persona jurídica con el nombre de "Corporación de Fomento de la Producción" en adelante "Corporación", encargada de un plan de fomento de la producción nacional. Y después de detallar quienes deben ser consejeros de esta institución, se establecen las atribuciones del Consejo. Y estas atribuciones del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, como puede examinarlo la Honorable Cámara, se refieren precisamente:

El señor COLOMA (Presidente).— Permitame, Honorable Diputado. Há llegado la hora destinada a los proyectos de acuerdo.

Queda con la palabra Su Señoría.

13.—**TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.**

El señor COLOMA (Presidente).— Anuncio por la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas los siguientes proyectos de ley.

1.— Autorización a la Municipalidad de Pichilemu para expropiar terrenos con el objeto de construir un Grupo Escolar.

2.— Autorización para la transferencia de terrenos fiscales a favor de la Asociación de Automovilistas de Antofagasta.

14.—**RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.**

El señor COLOMA (Presidente).— El señor Rogers renuncia a la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Rossetti.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobados la renuncia y el reemplazo.

Aprobado.

15.—**PROYECTO DE ACUERDO OBLIVO Y SENCILLO.**

El señor SECRETARIO.— El señor Perela Lyon, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda dirigir oficio al Ministerio de Economía y Comercio para que ordene al señor Comisario General de Subsistencias y Precios autorice a la Fábrica Nacional de Neumáticos "Insa", la fabricación de 1.200 neumáticos con sus cámaras, conforme a lo solicitado por la Corporación de Fomento en oficio de 20 de diciembre de 1946 y que entregue a esta misma Corporación su distribución".

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

16.—**INVERSION DE FONDOS DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION EN LA PUBLICACION DE UN DISCURSO DEL JEFE DE ESE ORGANISMO.**

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, en sesión pasada, en compañía del Honorable Diputado don Osvaldo García Burr, pedí que se autorizara al señor Ministro de Economía y Comercio a fin de que se enviara a la Honorable Cámara el dato exacto de lo que había costado la impresión del último discurso del Ex Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, don Oscar Gajardo.

Esta petición obedeció, en forma especial, al deseo de que se impusiera el Parlamento y el país un presupuesto orgánico. Actualmente ha llegado a esta oficina, y con sorpresa puede informarse la Honorable Cámara de que el costo de este discurso asciende casi a la suma de 400 mil pesos.

Respectivamente, en comunicación del 18 de enero de 1947, se expresa, con referencia al oficio de la Honorable Cámara de Diputados, que se adjunta informe acerca del costo de la publicación del discurso del Ex Vicepresidente Ejecutivo, lo que en los saldos por pagar.

Yo no resisto, Honorable Cámara, al deseo de que se conozcan estas cantidades, pues es necesario que las facturas pagadas son las siguientes:

"Diario Ilustrado" 32.652,70

"Boletín de la Sociedad Nacional de

mo estaba diciendo, la ley de la Corporación de Fomento, número 6640 dió atribuciones al Consejo, precisamente, para presentar planes de fomento de la producción nacional y para contribuir con dineros y con estudios a la producción nacional; pero en ninguna parte, Honorable Cámara, ha facultado al Consejo para invertir los dineros de la Corporación en propaganda de los jefes de este organismo.

Porque, en realidad, esto es propaganda de los jefes de la Corporación.

El señor GODOY.— Honorable colega, ¿a qué discurso se ha referido Su Señoría?

¿A la publicación de qué discurso de un jefe de la Corporación se ha referido Su Señoría?

El señor UNDURRAGA.— El último discurso del señor Gajardo.

Uno que salió publicado en todos los diarios.

El señor GODOY.— ¿En qué fecha se publicó?

El señor UNDURRAGA.— Fue el discurso que pronunció cuando dió cuenta de su viaje al extranjero.

Fue el discurso de entrega de su cargo.

En las atribuciones del Consejo de la Corporación, no figura en ninguna parte esta curiosa inversión de fondos.

Podría estimarse que en la letra l) del artículo 25 está comprendida esta facultad, cuando se dice: "En general, ejecutar todos los actos que sean necesarios para la consecución de los fines de la Corporación", pero sostengo, señor Presidente, que estas publicaciones no se concilian con ninguno de los fines para que fué creada la Corporación, para lo cual debe existir en este país. Esto es lisa y llanamente derrochar el dinero de la Corporación de Fomento, que son dineros del país.

Saben las Honorable Diputadas que me escuchan que la Corporación se financia, en parte con préstamos, y en parte, con impuestos, es decir, el financiamiento de la Corporación, los dineros de la Corporación gravitan sobre todos los habitantes de la República. Pues bien, todos nosotros estamos cargando con estos cuatrocientos mil pesos que cuesta la propaganda de jefes de la Corporación.

Señor Presidente, no quiero extenderme más en estas observaciones, que acaso resulten un tanto odiosas, y termino solicitando—ya que, en virtud de la ley de la Corporación, esta Honorable Cámara tiene representada en su Consejo— que la Honorable Cámara acuerde pedir a esos representantes informe sobre estos gastos y los demás de propaganda que se hayan realizado en este último tiempo.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para aprobar la indicación del Honorable señor Undurraga. Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará.

Acordado.

El señor CARDENAS.—Y queda ser que esto sirva de correctivo a otras instituciones de carácter fiscal.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan tres minutos del Com. Liberal.

17.—**COMPRA DE AZUCAR CUBANA POR EL GOBIERNO DE CHILE.— ACUERDO PARA DESIGNAR UNA COMISION PARLAMENTARIA INVESTIGADORA DE ESTA NEGOCIACION.**

El señor GARCIA BURR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.— Señor Presidente, la prensa se ha ocupado últimamente de una negociación de azúcar hecha en Cuba. El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha creído prudente enviar a esta Honorable Cámara los antecedentes de esa negociación con carácter confidencial y también ha declarado públicamente por la prensa diaria, que en esta negociación del azúcar cubano no hay político alguno que aparezca actuando.

No he querido imponerme de esos antecedentes confidenciales, porque me parece este un asunto sujeto a la fiscalización de la Cámara y respecto del cual el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha formulado declaraciones, públicas declaraciones que no deben quedar envueltas en el secreto sino que deben ser ampliamente debatidas, máxime cuando la responsabilidad de los actos criticables puede afectar a funcionarios, ya que en esas declaraciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores sólo se excluyen a políticos.

Por eso, señor Presidente, solicito de la Honorable Cámara el nombramiento de una Comisión que se imponga de los antecedentes confidenciales e investigue todo lo relacionado con esta negociación, para que en seguida esta Honorable Cámara pueda conocer lo que toda la opinión pública, lo que todo el país desea conocer para que queden establecidos los cargos respecto de aquellos quienes se puedan formular y tener libres de toda responsabilidad todos aquellos que hoy aparecen envueltos en la nebulosa de cargos que posiblemente no les afectan.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para acceder a la petición del Honorable señor García Burr.

Acordado.

¿Ha terminado Su Señoría?

El señor GARCIA BURR.— Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

18.—**INSCRIPCION DEL PARTIDO COMUNISTA EN EL REGISTRO ELECTORAL. Peticion de ANTECEDENTES AL RESPECTO.**

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Corresponde el turno siguiente al Comité Progresista Nacional.

El señor ABARCA.— Comunista.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— O Comunista. Como aquí dice Progresista Nacional.

El señor ABARCA.— Ya está bueno que se rectifique.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Me dice el señor Secretario que el Registro Electoral no ha comunicado todavía el cambio de nombre de su partido.

El señor GODOY.— Están en vacaciones.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— De manera que como puede ver Su Señoría, la Mesa no ha incurrido en un error.

El señor ABARCA.— Yo me permitiría solicitar que la Cámara pidiera esos antecedentes.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Se procederá en la forma indicada por Su Señoría, es decir, se solicitará del Registro Electoral el envío de la rectificación del nombre del Partido Progresista Nacional por Comunista.

19.—**HECHO LUCTUOSO OCURRIDO EN "EL MELON"— ALCANCE A OBSERVACIONES SOBRE EL PARTICULAR POR EL SEÑOR PALMA, EN LA PRESENTE SESION.**

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Hába solicitado la palabra, el tiempo que corresponde al Partido Comunista, para ocuparme de un problema que afecta a las poblaciones de Valparaíso y de Viña del Mar, con motivo de la escasez de agua potable. Voy a formular algunas observaciones al respecto, pero antes de ello, quiero hacerme cargo de las palabras pronunciadas por el Honorable Diputado, señor Palma, en defensa de los responsables morales y políticos del asesinato del obrero peluquero Valero, del pueblo de El Melón.

Con mucha actividad, el Honorable Diputado señor Palma, abogado de la Empresa Cemento "El Melón", empresa ligada a la Hacienda "El Melón" por intereses que los son comunes.

El señor PALMA.— No, señor Diputado. Está completamente equivocado Su Señoría, como se lo voy a demostrar.

El señor GODOY.— ¿Quién está con la palabra, señor Presidente?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—

—Honorable señor Palma, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

Puede continuar Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— El Honorable señor Palma ha dicho que se ha preocupado de la suerte que ha corrido este proceso y de los hechos que yo denunciara en la sesión pasada de esta Honorable Cámara. El señor Diputado quiere convencer a la Honorable Corporación de que yo he calumniado y he achacado, la responsabilidad directa de este crimen a determinados personajes, cosa que en ningún momento he hecho.

He indicado los nombres y las actividades de los autores políticos de este crimen, de los iniciadores de estos crímenes que se vienen cometiendo en esa localidad, y que pretenden permanecer en la sombra.

A mí no me interesan, ni los he tocado en la sesión pasada los antecedentes muy honorables del padre del señor Fonck. El puede haber prestado grandes servicios a Chile. No tengo por qué ponerlo en duda, pues no lo conozco. Pero es injusto que el Honorable Diputado quiera venir a achacar esos antecedentes honorabilísimos al hijo del señor Fonck que está muy distanciado de la honorabilidad de su padre; porque al su padre se dedicó a investigaciones científicas para ayudar al progreso de nuestra nación, es bueno que se sepa que el hijo, que este señor Fonck, se ha transformado en el perseguidor de obreros y de campesinos.

El señor PALMA.— Eso es falso Honorable Diputado.

El señor VARGAS PUEBLA.— Hace un año, señor Presidente, intervino el Ministro del Trabajo para que fueran reincorporados a la hacienda "El Melón" cerca de veinte campesinos que habían sido expulsados por la actuación de agitadores comunistas dentro de la hacienda por el señor Fonck. Eran campesinos que habían trabajado veinte o treinta años en esa hacienda. Allí nacieron, allí se criaron allí nacieron sus hijos, allí entregaron toda su vida y su energía física, para aumentar la riqueza de sus patrones. Y por el delito de tener ideas, por el delito de luchar por la organización de los trabajadores agrícolas, por el delito de reclamar mejores salarios y mejores viviendas, por el delito de procurar un local social donde se enseñó a leer a muchos campesinos, el señor Fonck los echó violentamente con la policía. Y como el mismo Honorable Diputado lo ha reconocido, con la policía asaltaron y clausuraron el local obtenido por un convenio referendado por la aplicación de las leyes vigentes en nuestro país.

El señor PALMA.— Por orden del Juzgado del Crimen.

El señor VARGAS PUEBLA.— Por orden de ese Juzgado y de esas autoridades que yo he denunciado que no son imparciales, que se ponen al servicio de las castas dominantes en los campos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— Son hombres que están al servicio de la reacción y no de la justicia.

El señor GARCIA BURR.— Es muy grave lo que dice el Honorable Diputado.

Los Tribunales están entregados a la administración de la justicia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— Aquí se viene a interrumpir a cada momento a los hombres que estamos defendiendo la causa no de un particular, sino que la causa de los hombres de trabajo, la causa de los obreros en general.

¿Por qué el Honorable señor Palma no habla aquí de los niños felices y condenados por el hambre, debido a la persecución bestial realizada por el señor Del Pino, dirigente de la Compañía de Cemento El Melón?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— ¿Por qué no ha dicho el Honorable señor Palma que el Gerente de la Compañía de Cemento "El Melón", ha colocado en la lista negra a 900 trabajadores que no pueden encontrar trabajo en ninguna otra industria?

¿Por qué no dice el Honorable señor Palma que ese señor Del Pino ha colocado con letra roja en la lista de seguro a los obreros que han sido expulsados de la industria por haber transgredido los reglamentos internos de la Compañía? Esto se ha hecho con el objeto de que no puedan encontrar trabajo para transformar a los obreros en parias en su propia patria, para sitiarlos por hambre.

La zona de La Calera y El Melón es un sitio de agitación.

El señor PALMA.— Por causa de los comunistas.

El señor VARGAS PUEBLA.— ... por la persecución de los dirigentes de la Fábrica de Cemento "El Melón", por la persecución de los hacendados y por la persecución que realizan los elementos reaccionarios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— ¿Por qué no dice el Honorable señor Palma que se le ha dado de agua mediante sus bombas?

Estas publicaciones no son la causa de la alarma, sino que, sencillamente, las que reflejan unos gravísimos que están sucediendo en estos momentos a la vista de Valparaíso.

Sus ataques a la prensa son, pues, infundados, señor Diputado.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, sostengo lo que he manifestado.

El señor SILVA CARVALLO.— Pero sin base alguna.

El señor VARGAS PUEBLA.— ... porque la situación es tal que en una reunión efectuada ayer en la Intendencia de Valparaíso, presidida por el señor Intendente, con asistencia de periodistas, de técnicos de la Empresa de Agua Potable del Alcalde de Valparaíso y de las autoridades sanitarias, se acordó entregar una versión oficial a la prensa con el fin de dar a conocer a la población el pensamiento de los organismos técnicos y de las autoridades, con relación al abastecimiento de agua a Valparaíso y Viña del Mar, para evitar que a guiso de periódicos, las sigieran escandalizando con este problema.

Yo no tengo necesidad.

El señor SILVA CARVALLO.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor VARGAS PUEBLA.— ... de revisar la prensa.

El señor SILVA CARVALLO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor SILVA CARVALLO.— He solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor VARGAS PUEBLA.— Ahí está "La Unión" de hoy.

Yo tengo interés en destacar el hecho a que me refiero, para que no se siga sosteniendo que nada se hace, que las autoridades miran impasibles el problema que el señor Ministro de Vías y Obras Públicas no ha buscado una solución, o que la Empresa del Agua Potable tampoco se preocupa del asunto. Esto no ayuda, esto no estimula, y esto es falso de toda falsedad.

Lo que hay es que están trabajando en forma coordinada los departamentos técnicos de la Empresa del Agua Potable de Valparaíso y el Departamento de Hidráulica del Ministerio de Vías y Obras Públicas, que está trabajando el Cuerpo de Bomberos, que están trabajando los Alcaldes de Valparaíso y de Viña del Mar y que están trabajando los obreros por dar solución a este problema. El problema no tiene otra solución, hoy día, que encontrar agua en cualquiera forma.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Progresista Nacional.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pere tengo cinco minutos más, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Al final de la sesión, Honorable Diputado.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Conforme al Reglamento, Su Señoría puede usar de cinco minutos al final de la sesión.

21.—**AUMENTO DE LOS TURNOS CORRESPONDIENTES A LOS COMITES EN LA HORA DE INCIDENTES.— CUESTION REGLAMENTARIA.**

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Corresponde el turno siguiente al Comité Agrario.

El señor DROGUETT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GODOY.— Deseo hacer una observación de carácter reglamentario, señor Presidente.

Su Señoría o la Secretaría, ¿podrían decirme cuándo se autorizaron estos nuevos turnos de la Hora de Incidentes? Porque esto significa una reforma de Reglamento de la Cámara.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— En reunión de la Comisión de Policía.

El señor GODOY.— La Comisión de Policía no tiene facultad para modificar el Reglamento de la Cámara. Toda reforma del Reglamento debe ser sometida al conocimiento de la Corporación.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— La Comisión de Policía, Honorable Diputado, es la que elabora el Reglamento.

El señor GODOY.— No, señor Presidente. Me extraña que Su Señoría, que está presidiendo la sesión, no sepa cómo se modifica el Reglamento que nos rige.

Aquí se ha entronizado una práctica que está fuera de todo derecho, que está fuera del Reglamento.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— El Reglamento de Policía y Reglamento modificado, la modificación fue propuesta a los Comités, y los Comités, por unanimidad, la aprobaron.

El señor GODOY.— El Honorable señor Escobar, y yo somos Comités de nuestro Partido y

respeto a la ley; tal hacen cuando se presentan como defensores de intereses, egoístas.

El señor PALMA.— Desafío a Su Señoría a que pruebe que he violado el secreto profesional.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— Vamos a dar, en una próxima sesión, señor Presidente, todos los antecedentes y documentos de estos crímenes que se vienen cometiendo desde el día.

20.—**ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR.**

El señor VARGAS PUEBLA.— No quiero defraudar a mis electores de Valparaíso y Viña del Mar sin preocuparme de un problema que les afecta.

Por eso es que ahora quiero referirme al problema del agua potable, que viene afectando enormemente a las poblaciones de Valparaíso y Viña del Mar.

Quiero referirme a la difícil situación por la cual atraviesa la provincia de Valparaíso.

Es bueno que se sepa, una vez más, que esto se debe a la imprevisión de los Gobiernos anteriores al actual.

En realidad, se trata de un problema que data de años en Valparaíso y que se debe, también, a la sequía que ha azotado a esa región. Sin embargo, yo quiero decir estas palabras porque la prensa se viene ocupando de este problema con un criterio alarmista, especialmente la prensa porteña, "La Opinión", "El Mercurio", "La Unión", y algunos diarios de Santiago.

Un día la prensa dice que hay que evacuar a todos los niños, de los cerros; otro día dice que los porteros se sefeitan con agua mineral; otro día, que hay que evacuar los enfermos de los hospitales. En esta actitud está envuelta una conspiración alarmista, que no conduce a la población por el camino de la cooperación con las autoridades.

El señor SILVA CARVALLO.— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor VARGAS PUEBLA.— Diga no más, señor SILVA CARVALLO.— Su Señoría está haciendo aseveraciones infundadas y falsas, porque toda la prensa de Valparaíso, contrariamente a lo que dice Su Señoría, ha venido analizando este problema sobre la base de estudios originales de los propios diarios, técnicos, o emitidos por ingenieros especialistas, y con la colaboración de los vecinos de Valparaíso. De mane, ra que todos los antecedentes técnicos de este problema están, precisamente, en las columnas de los diarios de Valparaíso. Así es que, cuando Su Señoría dice que las publicaciones hechas son exclusivamente alarmistas, está faltando sencillamente a la verdad, porque si Su Señoría lee los diarios verá que cuantia opinión técnica, cuantia solución se ha propuesto, de las cinco o seis que se debaten en este momento, han sido estudiadas a fondo o propuestas por la prensa.

Otra cosa es que la prensa informe de la horrible tragedia que sufren las poblaciones de Valparaíso y Viña del Mar, que a Su Señoría le parecen exageraciones para crear alarma pública. Como Su Señoría debe saber, el Sanatorio de Valparaíso, asilo de enfermos tuberculosos, ha carecido de agua y se ha evitado que echen los enfermos a la calle sólo por la intervención del Cuerpo de Bomberos, que lo ha dotado de agua mediante sus bombas.

Estas publicaciones no son la causa de la alarma, sino que, sencillamente, las que reflejan unos gravísimos que están sucediendo en estos momentos a la vista de Valparaíso.

Sus ataques a la prensa son, pues, infundados, señor Diputado.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, sostengo lo que he manifestado.

El señor SILVA CARVALLO.— Pero sin base alguna.

El señor VARGAS PUEBLA.— ... porque la situación es tal que en una reunión efectuada ayer en la Intendencia de Valparaíso, presidida por el señor Intendente, con asistencia de periodistas, de técnicos de la Empresa de Agua Potable del Alcalde de Valparaíso y de las autoridades sanitarias, se acordó entregar una versión oficial a la prensa con el fin de dar a conocer a la población el pensamiento de los organismos técnicos y de las autoridades, con relación al abastecimiento de agua a Valparaíso y Viña del Mar, para evitar que a guiso de periódicos, las sigieran escandalizando con este problema.

Yo no tengo necesidad.

El señor SILVA CARVALLO.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor VARGAS PUEBLA.— ... de revisar la prensa.

El señor SILVA CARVALLO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor SILVA CARVALLO.— He solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor VARGAS PUEBLA.— Ahí está "La Unión" de hoy.

Yo tengo interés en destacar el hecho a que me refiero, para que no se siga sosteniendo que nada se hace, que las autoridades miran impasibles el problema que el señor Ministro de Vías y Obras Públicas no ha buscado una solución, o que la Empresa del Agua Potable tampoco se preocupa del asunto. Esto no ayuda, esto no estimula, y esto es falso de toda falsedad.

Lo que hay es que están trabajando en forma coordinada los departamentos técnicos de la Empresa del Agua Potable de Valparaíso y el Departamento de Hidráulica del Ministerio de Vías y Obras Públicas, que está trabajando el Cuerpo de Bomberos, que están trabajando los Alcaldes de Valparaíso y de Viña del Mar y que están trabajando los obreros por dar solución a este problema. El problema no tiene otra solución, hoy día, que encontrar agua en cualquiera forma.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Progresista Nacional.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pere tengo cinco minutos más, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Al final de la sesión, Honorable Diputado.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Conforme al Reglamento, Su Señoría puede usar de cinco minutos al final de la sesión.

21.—**AUMENTO DE LOS TURNOS CORRESPONDIENTES A LOS COMITES EN LA HORA DE INCIDENTES.— CUESTION REGLAMENTARIA.**

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Corresponde el turno siguiente al Comité Agrario.

El señor DROGUETT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GODOY.— Deseo hacer una observación de carácter reglamentario, señor Presidente.

Su Señoría o la Secretaría, ¿podrían decirme cuándo se autorizaron estos nuevos turnos de la Hora de Incidentes? Porque esto significa una reforma de Reglamento de la Cámara.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— En reunión de la Comisión de Policía.

El señor GODOY.— La Comisión de Policía no tiene facultad para modificar el Reglamento de la Cámara. Toda reforma del Reglamento debe ser sometida al conocimiento de la Corporación.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— La Comisión de Policía, Honorable Diputado, es la que elabora el Reglamento.

El señor GODOY.— No, señor Presidente. Me extraña que Su Señoría, que está presidiendo la sesión, no sepa cómo se modifica el Reglamento que nos rige.

Aquí se ha entronizado una práctica que está fuera de todo derecho, que está fuera del Reglamento.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— El Reglamento de Policía y Reglamento modificado, la modificación fue propuesta a los Comités, y los Comités, por unanimidad, la aprobaron.

El señor GODOY.— El Honorable señor Escobar, y yo somos Comités de nuestro Partido y

# SE COMPLETO AYER LA DELEGACION DEL ALIANZA

## POR VIA AEREA LLEGO EL RESTO DE LOS CRACKS LIMENOS QUE DEBUTAN EL SABADO CON MAGALLANES EN EL E. NACIONAL

### FELIX MINA, CENTRO FORWARD, ES MEJOR QUE LOLO FERNANDEZ

Con el arribo de Leonidas Coriova, Guillermo Janneau, Elias Espinoza, Augusto Aguilera, Alejandro Silva, Martin Reina y Cesar Herrera, se completó ayer la delegación de jugadores de Alianza-Lima, el poderoso conjunto peruano que debuta pasado mañana en el Estadio Nacional, frente a Magallanes.

**ENTUSIASMO EN EL PUBLICO**  
El buen recuerdo que se tiene de los equipos del país hermano que nos han visitado anteriormente, ha influido para que el debut de Alianza sea esperado con justificado entusiasmo. Además, se sabe que este cuadro ha llegado a Chile con valiosos refuerzos, es decir, con la intención de regresar invitado de su gira.

**ENTRENARON AYER**  
Los peruanos no pudieron efectuar ayer un entrenamiento en cancha en el Estadio Nacional, ya que se estaba regando, pero lo hicieron en la tarde en el campo deportivo de Peñafiel, lugar en donde están concentrados desde su llegada. Hoy concurrirán al Estadio para verificar la práctica con luz artificial. En Lima no se juega de noche.

**EL ATAQUE QUE GOLEO A**  
Frente a Magallanes intervendrá por el Alianza la misma línea delantera que en representación de Chile, goleó a Racing de Buenos Aires, y que integraron Castillo, Barbado, Mina, Gómez Sánchez y Pedraza.

**LOS MEJORES JUGADORES**  
En el combinado peruano que representará Alianza el sábado, figuran cracks que son los mejores del país hermano. Conviene destacar los nombres de los centromedios Alejandro Janneau y Gerardo Arze, siendo este, a juicio de muchos, superior a aquel, por su juventud y habilidad, y ambos irreemplazables en cualquier selección que se haga en Chile. Félix Castillo, el más eficiente puntero derecho del momento y cuya eficacia hace recordar al famoso internacional de la época, Lavalle. Teodoro Legario, espectacular guardavalla que no pudo actuar frente a Racing por estar lesionado. Félix Mina, centrocampista que se leputa el puesto con Lolo Fernández en la selección peruana, retirándose a Lima por su infortunio. Guillermo Barbado, interior derecho y crack de primer Boys.

**POSIBLES EQUIPOS**  
La más probable alineación de los protagonistas del encuentro internacional de pasado mañana a la noche, es la que sigue:

**ALIANZA:**  
Legario  
Janneau Espinoza  
Aguilera Arze González  
Barbado Mina Gómez Sánchez  
Castillo Pedraza

**MAGALLANES**  
El match se iniciará a las 23.30 horas.

**PROGRAMA OFICIAL**  
Los organizadores de la reunión internacional han acordado el siguiente programa oficial para el sábado:

**ENTRENARON DE NOCHE MAGALLANES Y AUDAX PARA JUGAR CON ALIANZA FUERON DIRIGIDOS POR EL COACH J. BOFFI**  
Dirigidos por el entrenador argentino José Boffi, anteaño entrenador en el Estadio Nacional los equipos profesionales de Magallanes y Audax Italiano, los dos primeros contendores que tendrán los peruanos de Alianza. Ambos conjuntos demostraron estar ya en la plenitud de sus formas para los compromisos que les esperan. La composición observada por estos elencos fue la siguiente:

**MAGALLANES (alibcelestes):** Pérez; Barrera y Cuevas; Las Heras, Flores y Albádz; Castro, Soares, Méndez, Oriandelli y Vera.

**AUDAX ITALIANO (verdes):** Chirinos Reyes; Villalante y Henríquez; Acuña, Atgüch Cabrera y Reynoso; Piffero, Fabrin, Varela, Reuben Hermsilla y Romo.

González (capitán) y Jorquera. Este team del Magallanes es el mismo que acaba de cumplir una exitosa gira por el sur, regresando invitado.

21.15 horas: Fortín Mapocho, campeón de la División de Ascenso de 1946 con Unión Condell, de la Asociación Santiago. El Fortín representa al gremio de la Federación Municipal y, el Unión, al barrio Matadero.

22.30 horas: Alianza-Lima con Magallanes. El árbitro aún no se ha designado, pero se probable que sea el señor Sergio Bus tamante, considerado como el N.º 1 en la temporada oficial del año recién pasado.

**LAS ENTRADAS**  
A las entradas se les ha asignado el siguiente valor: tribuna numerada, \$ 80; (se vendrán desde hoy, a las 12 horas, en la Casa Olímpica, Estado 29); tribuna de la 2.ª y galerías, \$ 40; tribuna de 2.ª y 3.ª galerías, \$ 8. Los socios del Magallanes cancelarán sólo la mitad del valor de las entradas a tribuna de la 2.ª y galerías, y podrán emitir un volante tiro de sala, a partir de hoy hasta el sábado, en la sede de la institución, Agustinas 1588.

## "Cracks" ciclistas intervienen en la primera selección QUE SE EFECTUA EL DOMINGO

El domingo próximo, en el Estadio Nacional, se llevará a efecto el primer torneo de selección, dispuesto por el dirigente local del ciclismo, en preparación de la representación en el Campeonato de Chile, a efectuarse a fines de febrero y primeros días de marzo venidero.

Actuarán, en esta oportunidad nuestros mejores pedaleros entre otros, Mario Massanes, Hernando a una Héctor Rojas, Carlos Vega, Juan Garrido, Leopoldo Astudillo, Roberto González, Jorge Hidalgo, Eneas, Homero Gac, Jorge Guéssque, Ramírez, Guillermo Roura, Mario Mateos, Renato Iruarte y Germán Marino.

**DOS CAMPEONES DEL AJEDREZ ARGENTINO ACTUARAN EN CHILE**  
Por vía aérea llegarán mañana los campeones argentinos de ajedrez, Héctor Rossetto y Germán Pinik, con el objeto de participar en el torneo internacional que se iniciará el sábado en Viña del Mar.

Intervendrá también el notable ajedrecista sueco Gideon Sthalberg, ya conocido de los aficionados chilenos.



LOS PERUANOS DEL ALIANZA.— Este es el equipo peruano Alianza-Lima, cuyo debut del sábado en el Estadio Nacional es esperado con justificado interés. Los refuerzos que trae lo hacen considerar como un auténtico seleccionado del país hermano. Su primer adversario será el Magallanes, vicecampeón profesional de 1946

## San Lorenzo empató ayer en Valencia

A UN GOL CON EL CLUB DEL MISMO NOMBRE DE ESA CIUDAD.— PORFIADA RESISTENCIA HALLARON LOS ARGENTINOS EN SU SEXTA PRESENTACION EN CANCHAS DE ESPAÑA

VALENCIA, 22. (U. P.).— Ante treinta mil espectadores, bajo un esplendoroso de primavera, se presentó hoy ante el campeón de la Liga argentina, San Lorenzo de Almagro, frente al club local Valencia, debiendo conformarse con un empate a un gol que logró solamente a los 41 minutos del segundo tiempo.

El Valencia llevó el control del juego, principalmente en el primer tiempo, desarrollándose un juego ciego que impidió que San Lorenzo hiciera su juego característico de posesión cortas a ras del suelo.

El primer gol de la tarde fue convertido a los 31 minutos del primer tiempo, por intermedio de Igoa, poniendo a sí en ventaja a los españoles. Después de una combinación con Moreno, Igoa envió un violento tiro de lejos, a media altura, que Biazin no pudo detener.

El gol de empate de los argentinos fue marcado por el wing Alarcón, que había reemplazado a De la Motta, el finalizar una buena carga de la izquierda de San Lorenzo, que en los últimos momentos del partido dominó ampliamente a un equipo local que padecía haberse agotado.

Los equipos se alinearon en la forma siguiente:  
**SAN LORENZO:** Biazin; Crespi, Basso, Zubietta, Rodríguez y Colombo; De la Motta, Farro, Pontoni, Marino y Silva.  
**VALENCIA:** Elzequiere; Alvaro y Juan Ramón; Ortuzar, Monzo, Arenal; Epi, Amado, Moreno, Igoa y Giceladi.  
Árbitro el valenciano Sanchis Orduña.

El juego comenzó con un pase de Pontoni a Farro, quien intentó avanzar pero se interrumpió Epi, pasando un violento tiro al arco, rechazado por Biazin.

Avanzaron los argentinos con pases cortos hasta que un violento tiro de Farro se detuvo por el arquero.

El juego se suspendió a los ocho minutos a causa de un encuentro de Zubietta con Monzo. Al reanudarse el juego, Juan Ramón detiene un buen avance de Marino, quien se muestra especialmente peligroso, mientras el local Epi es continuamente marcado por Basso, Silva, Pontoni y Marino.

El partido fue transmitido por radio a toda España, donde había despertado enorme interés.

El mejor estado de entusiasmo se mostró por los argentinos, los dió oportunidad de emplear un partido que, durante casi todo el primer tiempo y parte del segundo, fué favorable a los locales, quienes, a pesar de su entusiasmo y juego ciego, lograron controlar las acciones.

El encuentro logró entusiasmar a los aficionados, especialmente en los últimos minutos, cuando los argentinos luchaban afanosamente por el empate.

En el primer tiempo hubo dos córners, uno contra cada equipo, en el segundo, hubo también dos córners, uno contra cada equipo.

Los lanzamientos de esquina fueron relativamente pocos, pero en cambio abundaron los fouls, dando al encuentro a veces un ritmo abigarrado. En un momento, cuando San Lorenzo dominaba y estaba perdiendo, se produjo un incidente en el que se vio que Pontoni tra-

tuvo un gesto de desafío, provocando una protesta ruidosa del público. Un avance de Alarcón fué pasado por el árbitro, dando lugar a los argentinos a reclamar un tiro penal, que no existió evidentemente. Tras un avance de Marino, Elzequiere se arrojó a sus pies, con el arquero en el suelo, entrando simultáneamente Marino y Pontoni, provocando nuevas y ruidosas protestas del público.

El mejor jugador argentino fué evidentemente Basso, quien en el primer tiempo desplegó varias situaciones de mucho apremio. En el Valencia, con la excepción de Ortuzar, todos los jugadores tuvieron una actuación sobresaliente.

Los jugadores de ambos equipos fueron cariñosamente aplaudidos cuando terminó el partido, lo mismo que al finalizar el primer período.

Las banderas argentina y española ondeaban en el campo. Los jugadores argentinos salieron a la cancha portando banderas de los dos equipos, dando un vuelco al campo entre las ovaciones del público. Antes de iniciarse el partido, los dos equipos se situaron en el centro del field, mientras se elevaban los himnos de las dos naciones. Varios señorías, vistiendo trajes de labradores, entraron al field para observar ramos de flores a los jugadores.

El punto débil del Valencia fué el half derecho Ortuzar, lo cual fué hábilmente aprovechado por los argentinos. Estos, de acuerdo con las distintas indicaciones de su capitán, Zubietta, realizaron la mayoría de sus peligrosos ataques por el ala izquierda de Marino y Silva. La defeción de Ortuzar fué tan notable, que solamente tocó la pelota tres veces en todo el partido.

El encuentro logró entusiasmar a los aficionados, especialmente en los últimos minutos, cuando los argentinos luchaban afanosamente por el empate.

En el primer tiempo hubo dos córners, uno contra cada equipo, en el segundo, hubo también dos córners, uno contra cada equipo.

Los lanzamientos de esquina fueron relativamente pocos, pero en cambio abundaron los fouls, dando al encuentro a veces un ritmo abigarrado. En un momento, cuando San Lorenzo dominaba y estaba perdiendo, se produjo un incidente en el que se vio que Pontoni tra-

tuvo un gesto de desafío, provocando una protesta ruidosa del público. Un avance de Alarcón fué pasado por el árbitro, dando lugar a los argentinos a reclamar un tiro penal, que no existió evidentemente. Tras un avance de Marino, Elzequiere se arrojó a sus pies, con el arquero en el suelo, entrando simultáneamente Marino y Pontoni, provocando nuevas y ruidosas protestas del público.

El mejor jugador argentino fué evidentemente Basso, quien en el primer tiempo desplegó varias situaciones de mucho apremio. En el Valencia, con la excepción de Ortuzar, todos los jugadores tuvieron una actuación sobresaliente.

Los jugadores de ambos equipos fueron cariñosamente aplaudidos cuando terminó el partido, lo mismo que al finalizar el primer período.

## Legarios habla para "La Nación"

**IMPRESIONES DEL ESPECTACULAR ARQUERO**  
Teodoro Legarios, es el arquero titular del Alianza y uno de los jugadores más populares de su país. Alto, moreno, de acciones rápidas, de charla simpática, declaraciones a LA NACION.

—Es lindo este Santiago, con sus calles del centro, sus habitantes y sobre todo... con ellas. He pasado desde las 11 de la mañana y les advierto que me hace bien para tirar las piernas.

—¿Ud. no jugó contra Racing?  
—No, pues. Estaba lesionado. Los argentinos perdieron bien en Lima. Mucha filigrana, mucho pase corto, pero nada con esta clase de emociones, es decir, cuando nos ven vencidos.

—¿Lolo Fernández sigue siendo crack?  
—Y lo será hasta que él quiera. Ese hombre tiene un amor propio formidable, mejor dicho, evidenciable. Cree, cuando está en la cancha, que se está jugando la suerte del país.

—¿Pero es el mejor centro forward de Uds.?  
—Para algunos, por ejemplo, para mí. Pero hay muchos que prefieren quizás al por su juventud, a Félix Mina. Ya lo verán el sábado y después me darán la razón.

—¿Otro valor del Alianza?  
—A lo mejor no está bien que yo lo diga. En fin, creo que nos en estos momentos. ¿Recuerdan Uds. a Lavalle, aquel viejo internacional? Bueno, este Castillo es igual o superior.

—¿Uds. no juegan de noche en Lima?  
—No, pu.s. La noche se ha hecho para pasear, para salir con la novia y no para el fútbol...

—¿Están en Peñafiel?  
—Sí, pues, pero parece que será hasta el sábado no más porque estamos algo estrechos. Nos iremos a San Bernardo. Fernández, el arquero internacional de Uds. Quiere conocerlo y hacer amistad con él y con Livingstone. Los admito a ambos.

—¿Qué piensa del match con Magallanes?  
—Es si que no. Resulta peligroso dar pronósticos. Lo único que deseamos todos es jugar bien, agrandar al público chileno que se nos quiere. Ahora, si ganamos... tanto mejor.

## VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

**CLUB "30 DE JULIO".**— Esta institución hará el próximo domingo, un paseo campestre a Peñafiel. Sus socios partirán a las 8.30 horas, desde la Plaza Bulnes GANAN POR DOS A CERO.

Los tres equipos del Deportivo Matelich y Comrad, enfrentaron el domingo a los teams de igual categoría del Club Las Rosas, en la cancha Almirante Latorre. Ganan por 3 a 2 y a 0.

## CLUB DE DEPORTES GREEN CROSS

**RAMA DE FUTBOL**  
Cítase a junta general de socios para hoy jueves a las 10 P. M. en nuestra sede social 21 de Mayo 562.

**TABLA:**  
Cuenta del presidente, y Elección de Directorio.

**EL SECRETARIO**

## Sud América quiere ver a Joe Louis

EL POPULAR NEGRO HA RECIBIDO OFERTAS DE 100 MIL DOLARES

**BUENOS AIRES, 22. (U. P.).**— Billy MacCarney, manager de Joe Louis en su gira internacional, manifestó haber recibido una oferta de más de 100.000 dólares por la presentación del campeón, en las siguientes ciudades de Centro y Sud América: Lima, Caracas, Panamá, Santiago de Chile, Puerto España y San Salvador.

Además, dijo que se le había ofrecido una garantía de 50 por ciento adicional sobre el ingreso bruto, suma que se calcula se eleva a otros 100.000 dólares.

Empresarios de Buenos Aires, Río de Janeiro, Sao Paulo, La Habana, Ciudad de Guatemala, Montevideo y Kingston, están en tratos con MacCarney, para la presentación de Louis en tales ciudades.

## LOS PRIMEROS MATCHES DEL AÑO EN EL MEXICO B. C.

EL PROGRAMA QUE SE EFECTUARA EL SABADO PROXIMO

Para el sábado próximo en la noche se anuncia la reapertura del local del México Club, que había paralizado sus actividades por motivo de que la institución había efectuado algunas gira exherites por provincias.

Después de este breve descanso, el club azteca, iniciará, como ya he hecho desde su fundación, el sábado sus clásicas "clásicas", las que el público favorece semanalmente con numerosa asistencia.

**EL PROGRAMA**  
El carné de peleas confiado para el sábado próximo en el local de la calle San Pablo 1617, es el siguiente:

**TROFEO SIMONET**  
Se ha fijado la rueda final del valioso trofeo Luis Simonet que lo disputa el México y el Corcolén, para el sábado 1.º de febrero, en el recinto del México B. C.

La primera rueda de esta competencia, hace poco se llevó a efecto en el ring del Corcolén, ganando estos escasamente a los mexicanos.

## EN EL FAMA E

EL SABADO ACTUARAN LOS DEL CORCOLEN

Damos a continuación el programa que se efectuará el sábado próximo a las 21.30 horas en el ring del Fama B. C., en el que participarán los mejores amateurs del Corcolén B. C.

**SEGUNDO MARTINEZ (F) vs. Miguel Tapia (C).**  
**René del Pino (F) vs. Gimón González (C).**  
**Juan Fuentes (F) vs. José Jarra (C).**  
**Oscar Briceño (F) vs. Arnoldo Raglianti (C).**  
**Julio Perillazo (F) vs. Ernesto Concha (C).**

**SEMIFONDO**  
**Pedro Ramírez (F) vs. Humberto Ariza (C).**  
**Luciano Jiménez (F) vs. Mario Salazar (C).**

**FONDO**  
**René Rojas (F) vs. Juan del Iz (C).**  
**Julio Carvacho (F) vs. Carlos Morales (C).**

ni el uno ni el otro tenemos conocimiento de esto, a pesar de que hemos asistido a todas las reuniones de Comités.

Todavía más, no habría bastado la concurrencia nuestra para tomar este acuerdo porque, tratándose de una modificación al Reglamento de la Honorable Cámara, era indispensable que interviniera toda la Corporación.

El señor CONCHA.— No hay tal modificación del Reglamento. Honorable Diputado.

El señor GODOY.— Por consiguiente, yo declaro aquí que esto es incorrecto, y que se está procediendo antirreglamentariamente al haber extendido los turnos, al haber creado turnos nuevos.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Esto obedece a un acuerdo, a un arreglo que se hizo momentáneamente, mientras se modificaba el Reglamento.

El señor GODOY.— Señor Presidente, yo lamento mucho decir a Su Señoría que mientras esto no tenga una sanción correcta, legal, como corresponde, aquí, en el seno de la Corporación, donde son todos tan quisquillosos cada vez que se trata de cosas nuestras, no podemos aceptar que se transgreda el Reglamento en la forma en que últimamente se ha venido haciendo.

El señor CONCHA.— ¿En qué se ha transgredido?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Mientras tanto, tiene la palabra el Comité Ario.

Va a usar de ese tiempo el Honorable señor Droguett.

El señor GODOY.— Señor Presidente, he planteado una cuestión reglamentaria y, conforme al Reglamento en vigencia, han terminado los turnos de los diversos Comités.

El señor BERMAN.— ... y debe levantarse la sesión.

El señor ROSALES.— El señor Vargas Puebla tiene derecho a ocupar cinco minutos al término de la sesión.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Conforme al Reglamento, tiene todo el razón el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— ¡Ah! Tengo la razón.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— ... y han terminado los cuatro turnos de la Hora de Incidentes.

Pero, como dije, el acuerdo de continuar los turnos fué un acuerdo momentáneo, un arreglo mientras se modificaba definitivamente el Reglamento en el mismo sentido.

El señor GODOY.— Señor Presidente, nosotros no hemos tenido ningún conocimiento de esto; por lo tanto no podemos aceptarlo.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Después de esto, la situación se arreglará inmediatamente y en forma definitiva.

El señor GODOY.— Mientras no se trate, yo pido que se suspenda ese acuerdo.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— ¿No podría Su Señoría retirar su oposición, a fin de que usara de la palabra el Honorable señor Droguett?

El señor GODOY.— No tengo inconveniente en concurrir a todas las reuniones de Comités que se arreglen, a fin de que este asunto, situación, en este momento y ante esta situación, no tengo nada más que pedir que se cumpla el Reglamento.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Este acuerdo momentáneo se tomó con acuerdo de los Comités, Honorable Diputado, y no se creyó, en realidad, que iba a haber oposición en la Sala.

Ante esta situación, la Mesa no puede hacer otra cosa que aplicar el Reglamento.

El señor CONCHA.— Durante todo este período se ha hecho lo mismo.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— ... y, conforme a él, tendría que levantarse la sesión.

El señor CONCHA.— Yo me opongo a que use de la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Denantes, como el Honorable señor Vargas Puebla fué aludido directamente, se acogió al Reglamento, que le concede el derecho de usar de la palabra por cinco minutos al final de la sesión.

El señor CONCHA.— Ya los usó para defenderse.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— El Honorable Diputado habló denantes dentro del tiempo de su Comité.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— El Comité Agrario, va a perder su tiempo.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Desgraciadamente.

El señor CONCHA.— No es así el Reglamento. Que se lea el Reglamento.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Honorable señor Concha, corresponde el primer turno de mañana, al Comité Agrario. Porque hay que revisar este acuerdo.

La Mesa no puede hacer otra cosa, señor Diputado.

22.— ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN VALPARAISO Y VINA DEL MAR.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Es bueno que la Honorable Cámara, la prensa y el país sepan que en este problema de Valparaíso se está trabajando con toda intensidad.

Hoy, de lo que se trata es de buscar el agua. Se están construyendo pozos en el plan y en los cerros en Valparaíso y en Vina del Mar. Se están tratando de obtener bombas para lograr que el agua suba a la parte alta. Se está trabajando por dotar de buenos materiales a la Empresa de Agua Potable, porque el material de que actualmente dispone es viejo y está en mal estado.

Se ha acordado en la referida reunión abrir veinte nuevos pozos en la parte alta de Valparaíso. Y los técnicos y autoridades allí pre-

sentes acordaron no solamente poner materiales y personal de la Municipalidad, a disposición de tales labores, sino que acordaron solicitar que el Ejército facilitara también sus equipos de transporte para la construcción de estos pozos y el acarreo de agua.

Se acordó, también, que se hicieran gestiones para dotar al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso de 18 mil metros de mangueras en el abastecido, ya que las que se están empleando en el abastecido y tenaz trabajo de agua a los hospitales bomberos, para dotar de agua a los hospitales de Valparaíso, se están rombiendo.

Quiero que estas observaciones sean transmitidas al señor Ministro del Interior, al señor Ministro de Defensa Nacional y al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que ellos requieran de los organismos correspondientes la atención del pedido de las autoridades de Valparaíso y Vina del Mar, en el sentido de ayudarle a solucionar el problema del agua potable.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar los oficios solicitados por el Honorable señor Vargas Puebla.

Acordado.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

ENRIQUE DARROU P. Jefe de la Redacción

# MAÑANA BANDERA EN EL SÉPTIMO VELO

ANN TODD y JAMES MASON en

LA MAS INTENSA PELICULA INGLESA

**"LA DAMA DE LAS CAMELIAS" MANTIENE SU EXITO EN EL TEATRO SANTIAGO**

Plácido Martín, Hernán Castro Oliviera, etc. El público ha respondido en forma incondicional a las exhibiciones de "La Dama de las Camelias" y es así como diariamente se agotan las localidades en el Santiago, lo que ha obligado a la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda. a mantener esta película en la pantalla de la sala de la calle Merced, donde los espectadores continúan celebrando la gracia y la chispa de La Desideria.

**WOODY WOOLF Y SU QUINTETO**

Las agradables tardes y frescas noches del Stade Français, donde la atención de los nuevos congresarios ha merecido especial aprobación, se van acumulando desde hace corto tiempo por la orquesta que dirige Woody Woolf, quien ya se ha hecho popular por el moderno ritmo que ha impuesto a las páginas musicales más en boga.

**A ELENA PUELMA SE LE RENDIRA HOMENAJE EN EL HOSPITAL DEL SALVADOR**

Con motivo de cumplir hoy día 64 años de edad la popular y querida artista chilena, Elena Puelma, que se encuentra enferma, de gravedad en la pieza N.º 24, del Pensionado de El Salvador, sus compañeros de arte y amigos, le han preparado un homenaje.

**METRO HOY** 3PM-6.15-9.30PM  
BANDERA 141 \* TELEFONO 63361

**71 EXHIBICIONES!** **¡ULTIMA SEMANA!**

**Los Verdes Años**  
La obra de A. J. CROWIN

ESTRELLA **CHARLES COBURN**  
TOM BEVERLY HUME  
DRAKE-TYLER-CRONYN

LOCALIDADES NUMERADAS EN VENTA PARA LAS 3 FUNCIONES

ESTA PELICULA NO VOLVERA A EXHIBIRSE EN SANTIAGO HASTA DESPUES DE 30 DIAS DE ABANDONAR EL TEATRO METRO

COMPANIA CHILENA DE ESPECTACULOS

**Rex**

LOS MEJORES PROGRAMAS EN LOS MEJORES TEATROS

EL MEJOR TEATRO DE AMERICA  
FONOS 31143-31144-HORARIO: 3-630-945PM

PRIMERA PARTE: Noticiero Paramount, edición especial, recientemente llegada por avión. Sinopsis de próximo estreno "Las Hermanas Dolly".

SEGUNDA PARTE: La extraordinaria producción Paramount "MONSIEUR BEAUCOIRE" (Para mayores y menores), hermana y de un lujo desbordante. Obra que ha sido la más notoria de los últimos años.

**FESTIVAL "MELODIAS DEL AYER" DE RADIO "LA AMERICANA"**

En celebración del noveno aniversario de la celebrada audición Radial "Melodías del ayer" del que es creador Armando Díaz y en la que interviene el aplaudido pianista y compositor Armando Carrera, se llevará a cabo en el Teatro Coliseo en la función nocturna de mañana un festival de gran atracción en el que se presentará la Oia. de Pepe Rojas poniendo en escena la graciosa comedia "A Pilo Pi, Pi y medio". A continuación se desarrollará la popular audición "Melodías del ayer" de la que el presente de esta popular sala, actuando también numerosos artistas de Cine, Radio y Teatro.

**"EL CABALLERO DE LAS SIETE LUNAS" REPITE CORDOBA**

Ha continuado con éxito su presentación en el Teatro Imperial la jocosa y espectacular comedia de Lucho Córdoba "El Caballero de las Siete Lunas", en que el público de Santiago ha celebrado y aplaudido tanto como asimismo a su favorito y regalo "el amo de la risa", Lucho Córdoba, autor, director e intérprete de la obra.

**C.B. 114 CORPORACION CHILENA DE BROADCASTING**

JUEVES

7.30 Noticiero BIMA	17.30 Noticias de EL IM-PARCIAL
8.00 Noticias LA NACION y CABLES	17.35 Variedades
8.00 Cancionero popular	18.00 Boletín de la NBC
9.00 Melodías del Mundo	18.15 Variedades
9.30 El diario de Josefina: Jabelle Sand	18.25 Telemundial
10.00 Discomanía Nobel: El diario del oyente	18.30 Caja de Música; Ester Cosani
10.30 Concierto matinal	19.00 CINE AL DIA
11.00 Demostraciones de Jazz	19.30 Variedades
11.15 Canciones de moda	19.45 Selecciones musicales
11.30 Ritmo Tropical	20.00 Variedades
11.45 Orquestas populares	21.15 Radio Gaceta desde la BBC
12.00 Boletín de la BBC	21.30 Juventud de las Américas
12.15 Desfile ODEON	22.00 ALMANAQUE DEL LOCUTOR: Recuerdos del pasado
12.45 Solistas populares	23.00 Canciones de moda
13.00 Canciones inolvidables	23.15 Noticias LA NACION
13.15 Noticias LA NACION	23.30 CONCIERTO DE ME-DIANOCHE: Gentileza Casa Heffer
13.30 Conciertos GAZANOVE	24.00 Variedades
14.30 Variedades	

**REAL SANTIAGO**

Matinée 3 P. M. — Vermouth 6.30 — Noche 9.45

Matinée el éxito de la producción 20th Century Fox: "LA FERIA DE LA VIDA" (Menores)

Segunda parte: "LA DAMA DE LAS CAMELIAS" (Mayores y menores)

Complemento: Sinopsis, descripción y Noticiero Rex

**ROTATIVO VICTORIA**

Paramount presenta a Alan Ladd y Verónica Lake, en

**"LA DALIA AZUL" (PARA MAYORES)**

**BOB HOPE SE HA METIDO DE BARBERO EN SU NUEVA PELICULA HUMORISTICA**

Ahora el gracioso actor cómico de la pantalla norteamericana se ha metido de barbero. Pero nuestra capital nos ofrecerá el Teatro Rex, esta vez, un espectáculo que nunca y realiza mayores disparates cómicos que en ninguna de sus precedentes películas. En esta ocasión el público que asista a esta sala de espectáculos, se verá regado por un espectáculo que, además, se ofrece con un tinte un poco loco a su palabra festiva que lo hace hilarioso y ameno.

Sus pruebas de ilusionismo mágico, son presentadas con admirable eficiencia en la desventolada de sus trucos, integrando sus cuadros con escenas espectaculares que el público sabe apreciar y aplaudir mercedamente. Hoy se presenta Fu Manchu nuevamente en las funciones de tarde y noche del Teatro Santa Lucía.

**Hoy Miami**

Una PELICULA LLENA DE COLORIDO CHISPEANTE, PICARESCA Y DE GRACIOSAS SITUACIONES!

**LA FERIA DE LA VIDA**

Una comedia en que realista la actuación de dos jóvenes y famosos artistas de Hollywood, Joan Leslie y Robert Hutton. Ambos obtuvieron ya grandes triunfos en tales películas como "La realidad de un sueño", y "Caprichos de juventud", obras que fueron aclamadas por el público. Esta preciosa película se exhibirá el martes en el Teatro Rex.

**Hoy Santiago** MATINEE - TARDE Y NOCHE

NO LA VIO? **Véala!**

ANA GONZALEZ LA DESIDERIA

**LA DAMA DE LAS CAMELIAS** (TIPO 1950)

CON ROBERTO GARCIA DAMOS - HECTOR QUINTANILLA - LUCY LANNY - PLACIDO MARTIN - JUAN CORONA - ALEJANDRO LIRA - MANOLITA FERNANDEZ - H. CASTRO OLIVEIRA

UNA PRODUCCION A CARGO DE MARIO COLLE DIRECCION DE JOSE BOHR

DISTRIBUYE: SOC. CINEMATOGRAFICA BAND Y SALAS LTDA.

**Hoy Miami**

Una PELICULA LLENA DE COLORIDO CHISPEANTE, PICARESCA Y DE GRACIOSAS SITUACIONES!

**LA FERIA DE LA VIDA**

Una comedia en que realista la actuación de dos jóvenes y famosos artistas de Hollywood, Joan Leslie y Robert Hutton. Ambos obtuvieron ya grandes triunfos en tales películas como "La realidad de un sueño", y "Caprichos de juventud", obras que fueron aclamadas por el público. Esta preciosa película se exhibirá el martes en el Teatro Rex.

**CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA**

LOS MEJORES ESPECTACULOS **HOY** EN LOS MEJORES TEATROS

<b>CENTRAL</b> FONO 33565 3, 6.15 y 9.45 P. M. "EL HOMBRE DE GRIS" James Mason y Margaret Lockwood (Solo mayores)	<b>SANTA LUCIA</b> FONO 61379 6.45 y 10 P. M. FU-MANCHU en persona y su compañía de revistas mágicas, en "QUELEL TANDEAL"	<b>CONTINENTAL</b> FONO 60735 3, 6.15 y 9.45 P. M. LAS TRES RATAS El público exigió su reposición! (Solo mayores)
<b>CERVANTES</b> FONO 83569 3, 6.15 y 9.45 P. M. Gloria Jean en una película de juventud y para la juventud: "ENSUÑO DE ABRIL"	<b>BANDERA</b> FONO 69111 3.10, 6.30 y 10 P. M. "CASI UN PARAISO" Cine grandioso estrenado en Inglaterra con Lawrence Olivier (Solo mayores).	<b>NORMANDIE</b> FONO 87749 3, 6.30 y 10 P. M. "LA MENTIRA DE NINA PETROVNA" Una joya del cine francés. (No rec. para Srta.)
<b>ORIENTE</b> FONO 41345 6.10 y 9.40 P. M. "ENSUÑO DE ABRIL" Gloria Jean. (Mayores y menores)	<b>EL GOLF</b> FONO GOLF 257463 6.40 y 10 P. M. "LA MENTIRA DE NINA PETROVNA" Isa Miranda. (No recomendable para señoritas).	<b>ALCAZAR</b> FONO 80122 6.10 y 9.40 P. M. (Mayores y menores) Gloria Jean "ENSUÑO DE ABRIL"
<b>ALAMEDA</b> FONO 91254 6.30 y 9 P. M. "LA CALLE DE LOS CONFLICTOS" y Basil Rathbone en "MELODIA MORTAL"	<b>IMPERIO</b> FONO 32627 6.30 y 10 P. M. con Una Legua-Corona La comedia sensacionalmente cómica escrita, dirigida e interpretada por Lucho Córdoba: "EL CABALLERO de las 7 LUNAS"	

**GUIA DEL ESPECTADOR :::: TEATROS, CINES Y VARIEDADES ::::**

<b>TEATROS</b> ALAMEDA - Arturo Prat 1081 - Teléfono N.º 8078 - Compañía de Pepe Rojas ALMAGRO - Estado 238 - Teléfono 60738 - Lucho Córdoba, el caballero de las siete lunas BANDERA - Av. B. O'Higgins 6179 - Matinée y noche: La calle de los conflictos y Melodía mortal. BANDERA - Avenida Matta 51455 - Matinée y noche: Ensayo de abril. BANDERA - Victoria 361 - Teléfono 60738 - Compañía de Pepe Rojas BANDERA - Victoria 361 - Teléfono 60738 - Compañía de Pepe Rojas BANDERA - Victoria 361 - Teléfono 60738 - Compañía de Pepe Rojas	<b>AMERICA</b> - Rubie N.º 600 - Teléfono N.º 82140 - Rotativo: Cops, Delicadamente peligrosos y Vidcoq, el bribón de París. <b>ANDES</b> - Avda. Irarrázaval 435 - Teléfono N.º 43811 - Matinée y noche: La calle de los conflictos y Melodía mortal. <b>ALMAGRO</b> - Plaza Almagro - Teléfono 83425 - Rotativo: Toros, amor y gloria y El precio de una vida. <b>AVENIDA</b> - Avda. Vicuña Macken na N.º 6 - Teléfono N.º 64988 - Matinée y noche: Vidcoq, el bribón de París y La voz de la tumba. <b>BALMADEDA</b> - Arisvanos N.º 841 - Teléfono N.º 88765 - Rotativo: Tres viudas de papá, La calle de los conflictos y El pequeño lord. <b>BLANCO ENCALADA</b> - Av. B. Encalada N.º 2829 - Teléfono 91787 - Rotativo: Verónica, la calle de los conflictos y Las tres viudas de papá. <b>BRASIL</b> - Plaza Brasil - Teléfono 80306 - Matinée y noche: Pampa bárbara y Diferente culpable. <b>BURUNDI</b> - Barranca N.º 161 - Rotativo: Huella fatal, Mi amigo lobo y serial.	<b>BAQUEDANO</b> - Plaza Baquedano - Teléfono N.º 63630 - Cerrado por refacción. <b>BANDERA</b> - Bandera N.º 10 - Teléfono N.º 90877 - Matinée, vermouth y noche: Casi un Paraíso. <b>CONTINENTAL</b> - Plaza Bulnes 61 - Teléfono 60738 - Matinée, vermouth y noche: Las tres ratas. <b>CENTRAL</b> - Huacares N.º 70 - Teléfono N.º 33 - Matinée, vermouth y noche: El hombre de gris. <b>CAUPOLICAN</b> - San Diego 838 - Teléfono 59112 - Matinée y noche: Celos, Un mañana más y serial. <b>CERVANTES</b> - Matías Cousiades N.º 14 - Teléfono 83699 y 80812 - Matinée, vermouth y noche: Ensayo de abril. <b>COLON</b> - San - o sea Maipú - Teléfono N.º 90377 - Matinée y noche: La calle de los conflictos y Melodía mortal. <b>CARRERA</b> - Avda B. O'Higgins N.º 2151 - Teléfono N.º 83012 - Matinée, vermouth y noche: Toros, amor y gloria y El precio de una vida.	<b>COUSISO</b> - San Ignacio N.º 1240 - Teléfono N.º 60657 - Rotativo: Capitán Pérez, Mujer tigre y Chica millonaria. <b>CAPITOL</b> - Avenida Independencia N.º 254 - Teléfono N.º 83081 - Teléfono N.º 60738 - Rotativo: Bajo el cielo de China, Yo dormí con un fantasma y Peligro en Damasco. <b>CLUB DE SEÑORAS</b> - Menijas N.º 743 - Teléfono N.º 33559 - Rotativo: Vidcoq, el bribón de París y La dicha. <b>CHILE</b> - Avda. Recoleta N.º 2104 - Teléfono N.º 60738 - Rotativo: El cementerio de las águilas y Me despierto gritando. <b>DELICIAS</b> - San Alfonso N.º 1 - Teléfono N.º 91941 - Rotativo: ¿Quién mató a quién?, Programa del campeonato olímpico, Marte invade la Tierra y Noi Fox. <b>DIEZ DE JULIO</b> - Dieciocho 14 - Teléfono 81778 - Cerrado por reparación. <b>DIEZ DE JULIO</b> - Av. 10 de Julio 319 - Teléfono 80836 - Rotativo: Mi amigo lobo, Sacrificio por mis hijos y Crimen en el Caribe. <b>EL GOLF</b> - A - Apoquindo 614 - Teléfono N.º 4100 - Matinée y noche: La mentira de Nina Petrovna.	<b>ESMERALDA</b> - San Diego 1033 - Teléfono N.º 64508 - Rotativo: Verónica, La calle de los conflictos y Vidcoq, el bribón de París. <b>FRANKLIN</b> - San Diego N.º 2117 - Teléfono N.º 60734 - Rotativo: El susto, Eran cinco hermanos, El Halcón en el oeste y serial. <b>HOLLYWOOD</b> - Avda Irarrázaval N.º 2900 - Teléfono N.º 42359 - Matinée y noche: La voz de la tumba y Melodía mortal. <b>IMPERIAL</b> - San Diego N.º 1844 - Teléfono N.º 51112 - Rotativo: Celos, La huella fatal y El Halcón en el oeste. <b>INDEPENDENCIA</b> - Avda. Independencia 373 - Tel. 62702 - Rotativo: Verónica, Vidcoq, el bribón de París y Noche de suero. <b>ITALIA</b> - Av. Billa, esq. Avenida 130 - Teléfono N.º 61883 - Rotativo: Vidcoq, el bribón de París, Verónica y La calle de los conflictos. <b>IDEAL CINEMA</b> - Mapocho 4117 - Rotativo.	<b>LO FRANCO</b> - Carrascal 4604 - Rotativo: Campeonato cómico, Qué noche de bodas y agregados. <b>MINERVA</b> - Chacabuco N.º 718 - Teléfono N.º 1664 - Rotativo: El susto, Celos, La prueba fatal, Noi, RKO y serial. <b>MERU</b> - Bandera en Unión con Irarrázaval - Teléfono N.º 43811 - Matinée, vermouth y noche: Los verdes años. <b>MIRAFLORES</b> - Miraflores 378 - Teléfono 39090 - Sesiones continuadas: La silla de la fortuna, El premio mayor y Dibujos en colores. <b>MUNICIPAL</b> - Av. O'Higgins N.º 304 - Teléfono N.º 91848 - Rotativo. <b>NACIONAL</b> - Avda. Independencia N.º 80 - Teléfono N.º 63568 - Rotativo: La calle de los conflictos, Voz de la tumba y Últimas aventuras de Chafalín. <b>NORMANDIE</b> - Avda. B. O'Higgins N.º 130 - Teléfono N.º 87749 - Matinée, vermouth y noche: La mentira de Nina Petrovna.	<b>NOVEDADES</b> - Cueta quinta Av. Portales - Teléfono N.º 84594 - Matinée y noche: Chiruca hereda un millón y El cementerio de las águilas. <b>SUNOA</b> - Avda. Irarrázaval N.º 3106 - Teléfono 4313 - Rotativo: Últimas aventuras de Chiruca, Aventuras de Mark Twain y Tribunal de Justicia. <b>ORIENTE</b> - Av. Francia esq. P. Valdivia - Teléfono N.º 41345 - Matinée y noche: Ensayo de abril. <b>PARIS</b> - Castro N.º 130 - Teléfono 80336 - Rotativo: El susto, Un mañana más y Selección de agregados. <b>PRINCIPAL</b> - Abumayo N.º 102 - Teléfono N.º 83372 y 85741 - Rotativo: Una estralita, Demasiados tragos por los 3 chiflados y Sinopsis del tiempo N.º 4. <b>PROVIDENCIA</b> - Av. Manuel Montt N.º 82 - Teléfono N.º 46013 - Rotativo: Bambú, Chiruca hereda un millón y Enredo de amor. <b>PRINCESA</b> - Avda. Recoleta 845 - Teléfono 83206 - Rotativo: Huella fatal, Albergue de mujeres y Un mañana más.	<b>RECOLETA</b> - Vda. Recoleta 202 - Teléfono N.º 68774 - Rotativo: Vidcoq, el bribón de París, Verónica y La voz de la tumba. <b>REAL</b> - Compañía N.º 1010 - Teléfono N.º 63630 - Matinée, vermouth y noche: La feria de la vida. <b>REPUBLICA</b> - y República 300 - Teléfono N.º 4100 - Rotativo: El pequeño lord, El susto, Cuidado con el lobo y serial. <b>RIALTO</b> - Av. Peñe de Valdivia N.º 3346 - Teléfono N.º 3100 - Rotativo: Sacrificio por mis hijos y El pequeño lord. <b>SANTIAGO</b> - Merced N.º 830 - Teléfono N.º 83538 - Matinée, vermouth y noche: La dama de las camelias. <b>VALENUELA</b> - Plaza Chacabuco - Teléfono 61387 - Matinée y noche: La comedia de Costamora y El Halcón en el oeste. <b>VICTORIA</b> - Esmeraldas esq. San Alfonso - Teléfono 30021 - Rotativo: La dalia azul.
---	---	---	---	--	--	--	--

